



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**“Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para reducir riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C - 2021”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
INGENIERO INDUSTRIAL**

**AUTOR:**

García Lima, José Leonidas (ORCID:0000-0002-1626-6570)

**ASESOR:**

Dr. Espejo Peña, Dennis Alberto (ORCID:0000-0002-0545-5018)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Sistema de gestión de la seguridad y Calidad

**LIMA – PERÚ**

**2021**

## **Dedicatoria**

A mis padres Francisco R. y Edadil L, que siempre han puesto su esfuerzo y dedicación por apoyarme, a mis hermanos Omar y María del Carmen, que siempre estuvieron dándome ánimos de seguir adelante.

## **Agradecimiento**

Agradecido principalmente con Dios por la vida, y colocar en mí camino una gran familia llena de sentimientos nobles, por su apoyo en cada momento, para lograr hacer este sueño en realidad, de culminar mis estudios superiores.

A mi familia, a la cual amo, respeto y admiro mucho, por brindarme ese amor y confianza, demostrándolo mediante sus consejos y motivaciones, en las caídas y triunfos de mi vida.

## Tabla de contenidos

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de Contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	v
Índice de figuras y gráficos.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>5</b>
<b>III. METODOLOGÍA.....</b>	<b>13</b>
<b>3.1 Tipo y diseño de investigación .....</b>	<b>13</b>
<b>3.2 Variables y operacionalización .....</b>	<b>14</b>
<b>3.3 Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis</b>	<b>15</b>
<b>3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....</b>	<b>15</b>
<b>3.5 Procedimientos .....</b>	<b>17</b>
<b>3.6 Método de análisis de datos .....</b>	<b>18</b>
<b>3.7 Aspectos éticos.....</b>	<b>18</b>
<b>IV. RESULTADOS .....</b>	<b>19</b>
<b>4.1 Diagnóstico actual de la empresa. ....</b>	<b>19</b>
<b>4.2 Implementación de la mejora. ....</b>	<b>24</b>
<b>4.3 Análisis de la mejora.....</b>	<b>32</b>
<b>4.4 Análisis descriptivo.....</b>	<b>35</b>
<b>4.5 Análisis inferencial.....</b>	<b>38</b>
<b>V. DISCUSIÓN .....</b>	<b>47</b>
<b>VI. CONCLUSIONES.....</b>	<b>49</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>50</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>51</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>59</b>

## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Causas.....	2
<b>Tabla 2.</b> Juicio de expertos. ....	17
<b>Tabla 3.</b> Documentos y registros hallados (pre-test).....	21
<b>Tabla 4.</b> Resumen de los riesgos laborales antes de la implementación.....	21
<b>Tabla 5.</b> Registro del índice de frecuencia (pre-test). ....	22
<b>Tabla 6.</b> Registro del índice de severidad (Pre-test).....	22
<b>Tabla 7.</b> Cronograma de actividades de la implementación del SGSST.....	25
<b>Tabla 8.</b> Cronograma de capacitación. ....	26
<b>Tabla 9.</b> lista de verificación de documentos y registros implementados.....	31
<b>Tabla 10.</b> Riesgo laboral (post-test). ....	32
<b>Tabla 11.</b> Índice de frecuencia (post-test).....	32
<b>Tabla 12.</b> Índice de severidad (post-test).....	33
<b>Tabla 13.</b> Resumen del procesamiento de datos del riesgo laboral.....	35
<b>Tabla14.</b> Resumen del procesamiento de datos de la Frecuencia. ....	36
<b>Tabla 15.</b> Resumen del procesamiento de datos de la Severidad. ....	37
<b>Tabla 16.</b> Prueba de normalidad del Riesgo laboral. ....	38
<b>Tabla 17.</b> Prueba de rango con signo de Wilcoxon para el riesgo laboral. ....	39
<b>Tabla 18.</b> Estadístico de prueba de Wilcoxon para el riesgo laboral.....	40
<b>Tabla 21.</b> Estadístico de prueba de Wilcoxon para la frecuencia.....	43
<b>Tabla 22.</b> Prueba de normalidad de severidad. ....	44
<b>Tabla 23.</b> Prueba rango con signo de Wilcoxon para la severidad. ....	45
<b>Tabla 24.</b> Estadístico de prueba de Wilcoxon para la severidad.....	46
<b>Tabla 25.</b> Matriz de correlación y valores.....	65
<b>Tabla 26.</b> Tabla de frecuencia.....	65
<b>Tabla 27.</b> Alternativas de solución. ....	65

## Índice de figuras y gráficos

Figura 1. Diagrama de Ishikawa.....	2
Gráfico 1: Diagrama de Pareto.....	2
Gráfico 2. Tipos de accidentes.....	11
Gráfico 3. Jerarquía de controles. ....	11
Figura 2. Organigrama de Corporación Industrial Cesaro S.A.C.....	19
Figura 3. Falta de orden y limpieza. ....	20
Figura 4. Trabajador sin EPP. ....	20
Gráfico 4. Riesgo laboral (pre-test). ....	23
Gráfico 5. Índice de frecuencia (pre-test). ....	23
Gráfico 6. Índice de severidad (pre-test). ....	24
Figura 5. Reunión con gerencia. ....	24
Figura 6. Capacitación al equipo (difusión de documentos y registros implementados).....	26
Figura 7. Charla de 5 minutos. ....	27
Figura 8. Señalización de protocolos de bioseguridad. ....	27
Figura 9. Trabajador con EPP. ....	27
Figura 10. Mapa de riesgo de la empresa Cesaro S.A.C. ....	28
Figura 11. Pegado de la Política de SST.....	28
Figura 12. Acabado de elipse de barco.....	28
Figura 13. Política de SST.....	29
Figura 14. Mapa de riesgo (Corporación industrial CESARO S.A.C). ....	30
Gráfico 7. Documentos del SGSST.....	30
Gráfico 8. Registros del SGSST.....	31
Gráfico 9. Riesgo laboral (Post-test). ....	33
Gráfico 10. Índice de frecuencia (post-test).....	34
Gráfico 11. Índice de severidad (post-test).....	34
Figura 15. Histograma del antes y después del riesgo laboral.....	35
Figura 16. Histograma del antes y después de la frecuencia. ....	36
Figura 17. Histograma del antes y después de la severidad.....	37

## Resumen

Esta investigación aplicada, cuyo objetivo fue determinar la medida en que la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo reduce los riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C.

La investigación es de enfoque cuantitativo, de nivel explicativo porque se identificó la causa principal a través de un diagrama de Ishikawa, de diseño pre – experimental, porque no existe la posibilidad de comparación de grupos y consiste en la modalidad de solo posprueba o de la preprueba – posprueba. Según el corte de la investigación es longitudinal porque se analizó la situación del pre-test y el post-test. La población y la muestra está conformada por los registros de accidentes de trabajo en un período de 10 semanas del antes y después para una guía de 6 trabajadores, registrando el índice de frecuencia y de la severidad obteniendo los siguientes resultados: el riesgo laboral del pre-test es de 12 eventos, lo cual disminuyó a 6 eventos en el post-test debido a la implementación de la mejora, la frecuencia antes era de 0,89% y después de la implementación de la mejora se obtuvo una frecuencia de 0,46%, y para la severidad antes de la implementación del SGSST era de 0,30% luego de la implementación de la mejora se tuvo una severidad de 0,23% .

Se encontraron que los datos de la variable dependiente y sus dimensiones tuvieron un comportamiento no paramétrico. Se aplicó Shapiro-Wilk ya que se utilizó 10 datos y es menor a 50, sin embargo, para el análisis inferencial se aplicó Wilcoxon porque es una prueba no paramétrica, por lo tanto, el análisis descriptivo de la media del riesgo laboral es 1,20 antes y 0,60 después, la media de la frecuencia es 0,90 antes y 0,47 después y para el período estudiado de la severidad la media es de 0,30 antes y 0,26 después, por lo tanto, se evidenció que el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo si está funcionando.

**Palabras claves:** Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, riesgo laboral, frecuencia y severidad.

## Abstract

This applied research, whose objective was to determine the extent to which the implementation of an occupational safety and health management system reduces occupational risks in the company Corporación Industrial Cesaro S.A.C.

The research is of quantitative approach, of explanatory level because the main cause was identified through an Ishikawa diagram, of pre-experimental design, because there is no possibility of comparison of groups and consists of the modality of only post-test or pre-test - post-test. According to the cut of the research it is longitudinal because the situation of the pre-test and post-test was analyzed. The population and the sample is conformed by the records of work accidents in a period of 10 weeks of before and after for a guide of 6 workers, registering the frequency and severity index obtaining the following results: the occupational risk of the pre-test is 12 events, which decreased to 6 events in the post-test due to the implementation of the improvement, the frequency before was 0.89% and after the implementation of the improvement was obtained a frequency of 0.46%, and for the severity before the implementation of the SGSST was 0.30% after the implementation of the improvement had a severity of 0.23% .

It was found that the data of the dependent variable and its dimensions had a non-parametric behavior. Shapiro-Wilk was applied since 10 data were used and it is less than 50, however, for the inferential analysis Wilcoxon was applied because it is a nonparametric test, therefore, the descriptive analysis of the mean of the occupational risk is 1.20 before and 0, 60 after, the mean of the frequency is 0.90 before and 0.47 after and for the studied period of severity the mean is 0.30 before and 0.26 after, therefore, it was evidenced that the occupational safety and health management system is working.

**Keywords:** Occupational safety and health management system, occupational risk, frequency and severity.



## I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial el rubro de metalmecánica ha ido creciendo gracias al gran desempeño que ha tenido este sector en varios países. Según Oxford Economics en el segundo mes del 2021, el sector de metalmecánica ha tenido una disminución de 23.4% en 2020 debido a la crisis sanitaria. Pero para el año 2021 se espera que a nivel mundial crezca 18.4%, en Asia 15.6%, en Europa 23.5% y en América 19.7%.

Para la Cámara de Comercio de Lima en el mes de julio del 2020, el rubro de Metalmecánica en el Perú solo está operando al 50% de su capacidad. Cabe recalcar que, la Gerencia central de Estudios Económicos del (BCR), en el año 2019 la manufactura del sector metalmecánico, maquinaria y equipos incrementó en 2.5 % y a partir de enero a julio del mismo año se acumularía una caída de 33.4%, respecto al período 2018.

La empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C, brinda servicios al sector de metalmecánica, trabajando con acero Bohler (procedencia de Austria), Acepesac (procedencia de Alemania), fue creada en el año 2014 por el Señor César Eduardo Bregante Checa; Se identificó que dentro de la organización existen distintos factores por mejorar como: las posturas inadecuadas del personal, los sobre – esfuerzos, poca capacitación al personal, poco orden y limpieza, EPP en mal estado, no existe estadísticas de enfermedades ocupacionales, estrés laboral, falta de motivación, incumplimiento de la ley 29783, piezas defectuosas, no existe un SGSST y poco mantenimiento de maquinaria. Además, la organización ha venido presentando problemas como los mencionados anteriormente; el principal problema son los accidentes laborales.

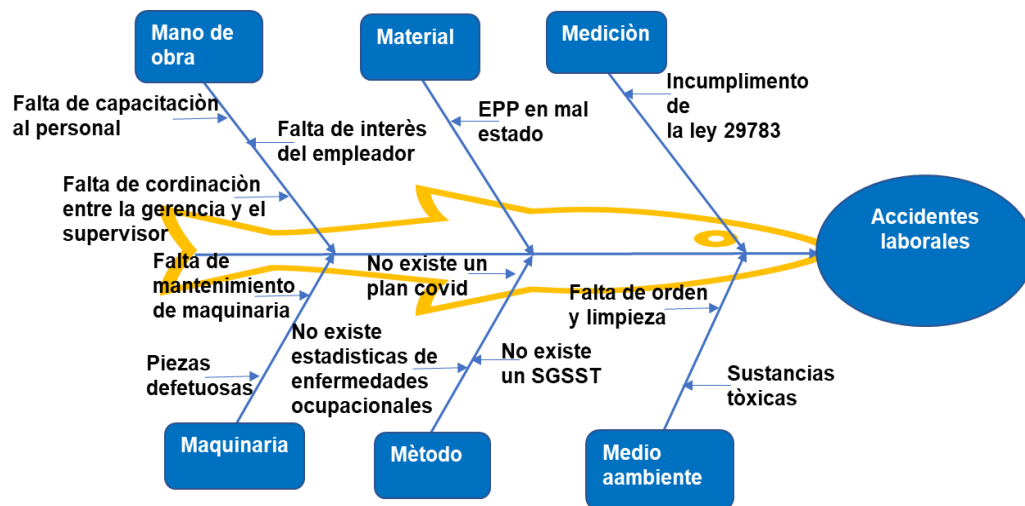


Figura 1. Diagrama de Ishikawa.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 1. Causas.

CAUSAS	
C1	No existe un SGSST
C2	Falta de capacitación al personal
C3	Falta de orden y limpieza
C4	Falta de coordinación entre el supervisor y la gerencia
C5	Falta de interés del empleador
C6	EPP en mal estado
C7	Incumplimiento de la ley 29783
C8	Sustancias tóxicas
C9	Falta de un plan covid
C10	Falta de mantenimiento de maquinaria
C11	No existe estadísticas de enfermedades ocupacionales
C12	Piezas defectuosas

Fuente: Elaboración propia.

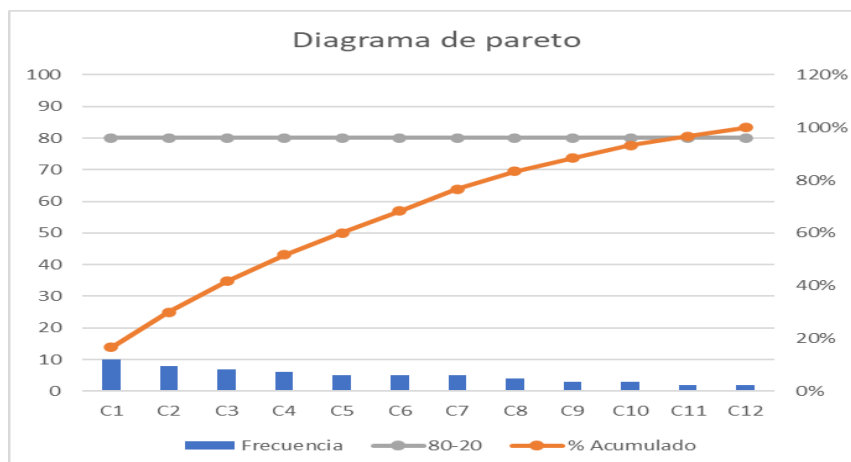


Gráfico 1: Diagrama de Pareto.

Fuente: Elaboración propia.

**Para esta investigación, el problema principal es:**

¿En qué medida la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo reduce los riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C.?

**Así como también los problemas secundarios son:**

- ¿En qué medida la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo reduce la frecuencia en la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C.?
- ¿En qué medida la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo reduce la severidad en la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C.?

**Como objetivo general planteado es:**

Determinar la medida en que la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo reduce los riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C.

**Por ende, los objetivos específicos son:**

- Determinar la medida en que la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo reduce la frecuencia en la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C.
- Determinar la medida en que la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo reduce la severidad en la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C.

**Por lo tanto, la hipótesis general y específicas propuestas son:**

La implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo reduce significativamente los riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C.

- La implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo reduce significativamente la frecuencia de riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C.
- La implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo reduce significativamente la severidad de riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C.

“La justificación práctica, es la solución de un problema preciso que sobresalta de forma directa e indirecta a una situación social” (Stracuzzi y Pestana, 2012, p. 61).

Esta investigación se justifica de manera práctica, ya que en toda organización el recurso más significativo es el talento humano, por lo tanto, la implementación de un SGSST es un tema muy trascendental ya que no solo ayudará al mejoramiento de la empresa, sino que también protegerá a los colaboradores de los diversos riesgos y peligros que estén expuestos, como también en lo físico y mental.

“La justificación metodológica, tiene relación con procedimientos y técnicas concretas que logren servir de aporte para los demás investigadores que aborden inconvenientes semejantes” (Stracuzzi y Pestana, 2012, p. 61).

Esta investigación se justifica metodológicamente, ya que nos permitirá reducir los accidentes laborales de nuestros colaboradores, así como también beneficiará al empleador, ya que la vida del ser humano no tiene precio, por lo tanto, la seguridad no debe ser vista como un gasto sino como la protección y cuidado de los trabajadores dentro de la empresa.

## II. MARCO TEÓRICO

Para esta investigación, se analizó la información encontrada y se denotan los siguientes antecedentes nacionales e internacionales.

### **Se muestra los siguientes antecedentes nacionales:**

Salazar (2021), en su investigación titulada “SGSST para disminuir riesgos laborales en el I.E. N°22305, Ica 2021”, cuyo objetivo general es determinar en qué medida el SGSST disminuye los riesgos laborales en la I.E. N°22305, Ica 2021. La presente indagación es de tipo aplicada, con enfoque cuantitativo, diseño experimental – pre experimental, la población y la muestra fueron 69 trabajadores de la Institución Educativa, utilizando la técnica de observación y análisis documental y el instrumento fue el registro de riesgo laboral e índice de frecuencia y gravedad. Ya que gracias al estudio el investigador llegó a la conclusión que antes de la implementación se obtuvo un número de riesgo laboral 40 eventos siendo reducido a 8 posterior a la implementación.

BOLO y CARRILLO (2020), en su indagación titulada “SGSST para disminuir riesgos laborales, Municipalidad Distrital de Morro, 2020”, propone como objetivo principal diagnosticar la situación actual de la SST en la Municipalidad Distrital de Moro 2020. La presente indagación es de nivel explicativo, con enfoque cuantitativo, diseño pre experimental, la población y muestra fueron representados por 44 obreros, utilizando una matriz de correlaciones donde se determinaron principales causas que generan las enfermedades y los accidentes laborales lo cual se obtuvo una frecuencia de 126, para ello se utilizó el formato de la R.M N.º 050-2013. El investigador llegó al desenlace que, para realizar la prueba de hipótesis, se analizó la variable de riesgo laboral. Por ende, se puede decir, que en cuanto a la evaluación situacional se determinó un estado deficiente del cumplimiento de la ley 29783 y solo se cumple con un 13 % en la Municipalidad Distrital el Moro, 2020.

MARIN (2018), en su investigación de nombre “Implementación de sistema de gestión en seguridad y salud, basada en el comportamiento para la reducción de lesiones en trabajadores de la industria de calzado”, propone como objetivo general proponer y cuantificar el impacto de la implementación de un SGSST basada en el comportamiento en la reducción de lesiones y daños a la salud. Esta indagación es de nivel explicativo, con enfoque cuantitativo, de diseño cuasi – experimental, la población y muestra es de 388 trabajadores. Utilizando procedimientos y método de análisis, para ello se utilizó un plan de mejora. Ya que gracias al estudio del investigador concluyó que la cantidad de días de descansos médicos disminuyeron de 396 a 86 en un año con un 78% después de la implementación del SGSST.

**También, se tiene los siguientes antecedentes Internacionales:**

RUBIO (2019), para su investigación titulada “Diseño del SGSST, según la resolución 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo y las OSHAS 18001 de 2007”, propone como objetivo principal diseñar el SGSST, basado en la resolución 1111 de 2017, y las OSHAS 18001 de 2007, para la empresa Gabriel Orozco S.A.S. La presente investigación es de nivel explicativo, con enfoque cuantitativo. Para dicho estudio se hizo la recolección de datos de esta organización. Ya gracias al investigador se llegó a la conclusión que, los trabajadores consideran que la empresa les ofrece lo básico para su protección en el desarrollo de sus actividades diarias.

RAMÍREZ (2016), en su trabajo de investigación titulado “Elaboración y aplicación de un SGSSO para prevenir accidentes laborales en el gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena”, cuyo objetivo general es la prevención de accidentes laborales en el gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón de Santa Elena. La presente investigación es de nivel explicativo, con enfoque cuantitativo. Para dicho estudio se emplearon varias metodologías de campo, la observación directa y estimación de los factores utilizando una matriz de riesgo laboral. Ya que gracias al investigador llegó a la conclusión que, el gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Santa Elena no cuenta con un SGSSO y que como base de trabajo es de 10,416%, para

que cumpla con los requerimientos legales vigentes en Ecuador tiene que ser mejorado y llevado a un 80 %.

HIGINIO (2016), en su trabajo de investigación titulado “Propuesta del SGSST para la planta Muebles D-Estilo”, propone como objetivo principal es proponer un SGSST para la empresa Muebles D-Estilo, que permita la identificación y reducción de riesgos para los operarios en el proceso de elaboración de muebles. La presente investigación es de nivel explicativo, con enfoque cuantitativo. Para dicho estudio se basó en la técnica PHVA y se propusieron auditorías internas y externas. Por cuanto el investigador llegó a la conclusión que, la implementación del SGSST propuesto garantiza en gran número la reducción de los accidentes laborales.

**A continuación, la presente investigación tiene como variables vinculadas con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales.**

#### **SST.**

“Trata sobre las lesiones y enfermedades originadas por las diferentes situaciones en el lugar de trabajo y protege la salud de los colaboradores” (Butrón, 2018, p.15).

#### **SGSST.**

"El SGSST, es un conjunto estructurado de controles que aseguren el logro de metas en SST y que incluye la política, la empresa, para diagnosticar, planificar, implementar y evaluar los peligros que afecte a la SST"(Butrón, 2018, p.15).

#### **Documentos del SGSST**

- **Política de SST.**

“Es un documento legal escrito donde se expone la política en materia de SST en consulta con los trabajadores y sus representantes” (ley 29783, 2016, p. 8).

#### **Reglamento interno de SST.**

“Es una herramienta importante de acción y cultura de prevención” (RM-050-2013-TR, p. 34).

- **Mapa de riesgos.**

“Es un plano de las condiciones de trabajo, en el que se puede identificar diferentes enfoques, problemas y acciones para promover y proteger la salud de los empleados” (RM-050-2013-TR, p. 43).

- **Plan de contingencias.**

“Son herramientas de gestión que definen objetivos, estrategias y acciones de prevención y reducción de riesgos” (Ley 28551, p. 1).

- **IPER-C.**

“Es el proceso de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles (IPERC), es elaborada y actualizada periódicamente, sin exceder el plazo de un año” (Sunafil, p.13).

- **Plan anual de SST.**

“Es un documento de gestión a través del cual el empleador desarrolla la implementación del SGSST en base a los resultados de evaluaciones iniciales o posteriores u otros datos disponibles” (RM-050-2013-TR, p. 69).

- **Programa anual de SST/capacitaciones.**

“Es un conjunto de actividades de prevención en SST que establece la empresa, entidad pública o privada para ejecutar a lo largo de un año” (RM-050-2013-TR, p. 71).

### **Registros del SGSST.**

- Accidentes/ incidentes/ enfermedades ocupacionales.
- Capacitación/ entrenamiento/ simulacros.
- Exámenes médicos ocupacionales.
- Monitoreo de factores de riesgo.
- Equipos de seguridad.
- Estadísticas de SST.
- Inspecciones de SST.
- Auditorías de SST.

Fuente: Elaboración propia (RM-050-2013-TR, p. 1)



## **Dimensiones de la variable independiente:**

### **Diagnosticar.**

"Es el conocimiento diferenciado de analizar e interpretar"(Civarolo, 2012, p. 27).

Es decir, que mediante la elaboración del Check list de la RM-050-2013-TR de la ley 29783, ley de la seguridad y salud en el trabajo nos permitirá hacer una evaluación inicial de los cumplimientos en materia de SST, cuya fórmula es:

$$\text{Diagnosticar} = \frac{N. \text{ de cumplimientos realizados}}{\text{Total de requisitos}} * 100$$

### **Planificación.**

"Es un proceso meticuloso de organización, análisis, selección y justificación de contenidos a fin de alcanzar los objetivos" (González y Torres, 2017, p.98).

Durante la fase de planificación, se desarrollará un cronograma de actividades de acuerdo con la etapa de desarrollo de la implementación del SGSST, para esta etapa la fórmula es:

$$\text{Planificación} = \frac{N. \text{ de actividades realizadas}}{\text{Total de actividades planificadas}} * 100$$

### **Implementación.**

"Es poner en funcionamiento nuevas formas de trabajar o de hacer las cosas, como un nuevo procedimiento" (Alles, 2011, p. 211).

En esta etapa se desarrolló la elaboración de todos los documentos de gestión de SST, así como también los formatos o registros mínimos de acuerdo a la ley 29783, para ello se empleó la siguiente fórmula:

$$\text{Implementación} = \frac{N. \text{ de registros elaborados}}{\text{Total de registros}} * 100$$

### **Evaluación.**

"Evaluación es el desarrollo que tiene por objeto establecer de qué manera se han logrado los objetivos anteriormente determinados"(Arias, Verdugo y Rubio, 1995, p. 32).

En esta etapa se evaluará la correcta implementación del SGSST para mantener un adecuado orden en los documentos, registros y realizar mejoras si es que se hubieran más adelante, por lo tanto, se empleó la siguiente fórmula:

$$\text{Evaluación} = \frac{\text{N. de registros ejecutados}}{\text{Total de registros}} * 100$$

### **Acerca de los riesgos laborales mencionamos:**

#### **Riesgos laborales.**

“Riesgo laboral, es el suceso de que los trabajadores sufran algún un determinado daño como consecuencia del trabajo que desempeñan” (Luna, 2011, p.16).

#### **Clases de riesgos laborales:**

“Riesgos físicos: Ruido, vibraciones, iluminación, temperatura y humedad” (Pantoja, Vera y Avilés ,2017, p. 848).

“Riesgos químicos: Polvos, humos, gases y vapores” (Pantoja, Vera y Avilés, 2017, p. 849).

“Riesgos biológicos: virus, bacterias y hongos” (Pantoja, Vera y Avilés, 2017, p.849).

“Riesgos ergonómicos: Sobreesfuerzos, posturas inadecuadas y movimientos forzados” (Pantoja, Vera y Avilés, 2017, p. 849).

“Riesgos psicosociales: Gestión personal, contenido de la tarea y relaciones humanas” (Pantoja, Vera y Avilés, 2017, p. 850).

#### **Incidente.**

“Evento en que la persona afectada no sufre daños físicos” (RM-050-2013-TR formatos referenciales, p. 12).

#### **Accidentes de trabajo.**

“Es cualquier lesión corporal sufrida por el trabajador como consecuencia del trabajo que realiza” (Luna, 2011, p.19).



Gráfico 2. Tipos de accidentes.

Fuente: Elaboración propia.

**Equipos de protección personal.**

“Son equipos personales entregados a cada colaborador para cuidarlo de uno o más riesgos” (Sunafil, p. 9).

**Peligro.**

“Situación o característica intrínseca de causar daños a las personas, la propiedad y el ambiente” (Sunafil, p. 11).

**Riesgo.**

“Es la probabilidad que se produzca un peligro y se materialice en determinadas circunstancias y cause daños a las personas, la propiedad y el ambiente” (Sunafil, p. 11).

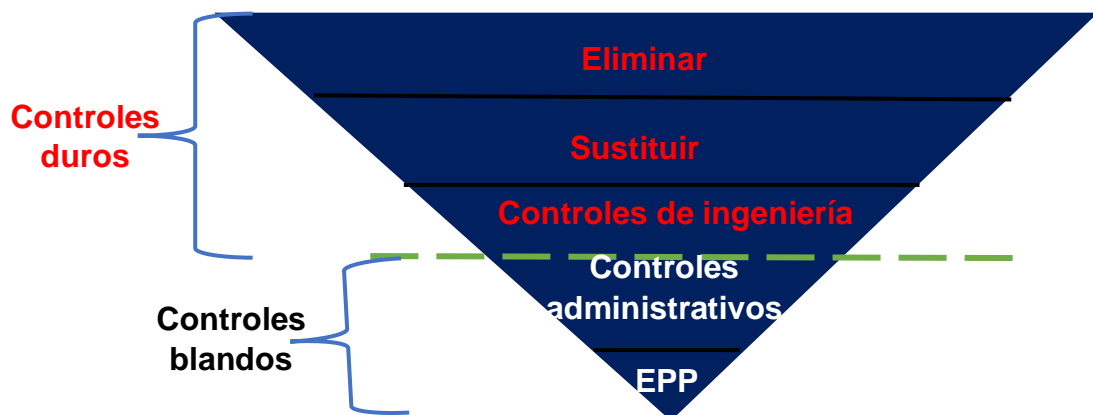


Gráfico 3. Jerarquía de controles.

Fuente: Elaboración propia.

**Según los conceptos mencionados anteriormente de riesgo y peligro tenemos las siguientes dimensiones de la variable dependiente:**

**Frecuencia.**

“Es el grado de exposición de los colaboradores al riesgo laboral” (Sunafil, p. 26). Según la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo (sin fecha, p. 2) el índice de frecuencia “es la cantidad de accidentes con pérdida de tiempo o reportables sin pérdida de tiempo, ocurrencia y relacionada a un período de tiempo de 200,000 h-h trabajadas”.

Fórmula:

$$\text{Índice de frecuencia (IF)} = \frac{N. de accidentes}{H - H Trabajadas} * 200.000$$

**Severidad.**

“Es el daño producido por la exposición prolongada al movimiento repetitivo” (Sunafil, p. 41).

De acuerdo a la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo (sin fecha, p. 2) el índice de severidad lo define como “el número de días perdidos o no trabajados por el personal de la obra por defecto de los accidentes relacionándolos a un periodo de 200,000 horas de trabajo”.

Siendo la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de severidad (IS)} = \frac{N. de días no trabajados}{H - H Trabajadas} * 200.000$$

### III. METODOLOGIA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

“La investigación es aplicada porque se centra en el conocimiento científico, herramientas (metodologías, protocolos y tecnologías) para satisfacer necesidades específicas y reconocidas” (Concytec, 2021, p. 5).

El tipo de indagación utilizado es de tipo aplicada, porque se concentra en resolver un problema y encontrar soluciones nuevas.

“El enfoque cuantitativo es un conjunto de procesos, secuencias, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (Hernández, 2014, p.4).

El enfoque de la investigación es cuantitativo porque se identificó la problemática y los efectos que generaría la falta de implementación de un SGSST.

La investigación es de nivel explicativo “Se centra en determinar los orígenes o las causas de un determinado conjunto de fenómenos complejos” (Palella y Martins, 2012, p.93).

La investigación es de nivel explicativo porque se identificó la causa principal a través de un diagrama de Ishikawa que ha estado presente en la empresa.

La investigación es de diseño pre – experimental se define porque “no existe la posibilidad de comparación de grupos y consiste en la modalidad de solo posprueba o de la preprueba – posprueba” (Ávila, 2006, p.69).

La investigación es de tipo pre – experimental, porque se recopiló la información para ser evaluada después de la implementación de un SGSST con el objetivo de comprobar si disminuyen los riesgos laborales en la organización estudiada.

El diseño está estructurado de la siguiente manera:

$$G: O_1 \rightarrow X \rightarrow O_2$$

G: Grupo

O1: Datos de los riesgos laborales antes de implementar un SGSST.

X: Implementación del SGSST.

O2: Datos de los riesgos laborales después de implementar un SGSST.

La investigación es de corte longitudinal ya que “compara datos obtenidos de la misma población en diferentes momentos para evaluar los cambios” (Bernal, 2006, p.121).

Para este estudio, se aplicó en un período longitudinal porque se analizó la situación de la empresa antes de la implementación del SGSST y posterior a ello, permitiendo observar las causas que se generan dentro de la organización.

### **3.2 Variables y operacionalización**

#### **Definición operacional del SGSST**

Es un desarrollo estructurado de inspecciones que afirmen el logro de objetivos en SST de la política, la empresa, para identificar, diagnosticar, restablecer e inspeccionar los riesgos o peligros que perjudiquen a la SST.

#### **Definición operacional de Riesgos laborales**

Los accidentes se calculan de una manera constante que la frecuencia y los indicadores pueden llegar a ser graves.

#### **Operacionalización**

En el anexo 2 se presenta la matriz de operacionalización donde se identificó las variables (independiente y dependiente), la definición conceptual y operacional, dimensiones, indicador, así como también el instrumento, nivel de medición, unidad de medida y tipo de variable.

### **3.3 Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis**

#### **Población.**

“Es un grupo de todos los elementos a los cuales se refiere la indagación, también se puede conceptualizar como el grupo de todas las unidades muestrales” (Bernal, 2006, p. 164).

Para esta investigación la población de la empresa será los registros de accidentes de trabajo durante en un período de 10 semanas del antes y después para una guía de 6 trabajadores.

#### **Criterios de inclusión y exclusión**

**Inclusión:** Se consideró como criterio de inclusión al riesgo laboral que están expuestos los trabajadores de la empresa durante la jornada laboral en los registros de accidentes de trabajo durante 10 semanas.

**Exclusión:** Se excluye el riesgo laboral presente durante los días posteriores a la implementación del SGSST.

#### **Unidad de análisis**

“Se le denomina también casos o elementos” (Hernández, 2014, p. 172).

Para la presente indagación se ha empleado como unidad de análisis o unidad de muestreo el registro de accidentes de trabajo de los colaboradores de la organización Cesaro S.A.C.

### **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **Técnicas**

“Es la metodología de una secuencia de prescripciones y recomendaciones que el investigador debe de respetar como condición para afirmar la validez y confiabilidad de los datos” (Yuni y Urbano, 2006, p. 32).

**Para la presente indagación se empleó las siguientes técnicas:**

### **Observación**

“Es la utilización sistemática de nuestros propios sentidos orientados a la captación de la verdad que deseamos visualizar” (Baena, 2014, p. 12).

Este método se aplicó a lo largo de la investigación para analizar e identificar los riesgos y peligros que enfrenta la organización, con el fin de recolectar los datos que sean necesarios para esta investigación.

### **Análisis documental**

“Sirve para obtener información contenida en documentos que forman parte del estudio como fuente de información” (Ríos, 2017, p. 102).

Para esta etapa se empleó la técnica de análisis documental que consiste en adjuntar y registrar de manera ordenada los datos de las variables de estudio durante la investigación.

### **Instrumento de recolección de datos**

“Es un dispositivo que permite al investigador observar o medir los fenómenos empíricos” (Yuni y Urbano, 2006, p. 33).

Para la variable independiente se empleó el Check list de la guía del SGSST de la RM-050-2013-Tr y para la variable dependiente se utilizó la ficha de recolección de datos como instrumento para identificar los indicadores de frecuencia y severidad, así como también para los riesgos laborales antes y después de la implementación de la primera variable.

### **Validez**

“Es el nivel en que una herramienta mide realmente la variable que desea medir” (Hernández, 2014, p. 200).

Se utilizó el juicio de expertos de Ingenieros Industriales profesionales de la Universidad César Vallejo para evaluar la validez del instrumento. Ver anexo 3.



**Tabla 2. Juicio de expertos.**

Experto	Grado superior	Resultado
Gustavo Adolfo, Montoya Cárdenas	Magister	Aplicable
Augusto Edward, Paz Campaña	Magister	Aplicable
Percy Sixto, Sunohara Ramirez	Magister	Aplicable

Fuente: Elaboración propia.

### **Confiabilidad**

“Es el nivel en que una herramienta crea resultados consistentes y coherentes” (Hernández, 2014, p. 200).

Para esta investigación los instrumentos fueron basados en teorías preexistentes y aceptadas. Por lo tanto, el instrumento es apto para este estudio ya que la información es recogida de la empresa y validados por la gerencia con su sello y firma.

### **3.5 Procedimientos**

Para esta investigación, respecto a la variable independiente y dependiente, se hizo la recolección de la información de datos, empleando la siguiente metodología:

1. Primero se solicitó los documentos y registros en materia de SST a la gerencia de la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C. a través de una carta de autorización de datos para realizar un análisis documental.
2. Se calcularon los riesgos laborales del pretest del período 22 de febrero hasta el 30 de abril del 2021.
3. Se implementó el sistema de gestión de SST, los documentos y registros faltantes para la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C.
4. Se recolectó los accidentes de trabajo en los instrumentos o fichas de recolección de datos del post-test desde el 07 de junio hasta el 14 de agosto del 2021.

### **3.6 Método de análisis de datos**

#### **Análisis descriptivo**

“Consiste en la presentación de datos en forma de tablas y gráficos” (Palella y Martins, 2012, p. 175).

Para esta investigación se ha utilizado tablas y gráficos empleando el programa de SPSS 26 ya que permite realizar y procesar una correcta información, tomando en cuenta los datos recopilados para el (pretest y post-test). Con esta información se hizo una comparación de resultados acopiados del antes y después de la implementación del SGSST.

#### **Análisis inferencial**

“Se lleva a cabo sobre las muestras, las observaciones hechas solo acerca a un grupo numeroso de elementos” (Palella y Martins, 2012, p. 175).

Para esta investigación se realizará una prueba de normalidad utilizando Shapiro Wilk y para la contrastación de la hipótesis se utilizará T-Student si los datos son paramétricos o Wilcoxon si los datos no son paramétricos.

### **3.7 Aspectos éticos**

Esta investigación fue elaborada con las instrucciones provistas por la Universidad César Vallejo, en forma autorizada por la organización Corporación Industrial Cesaro S.A.C., como se muestra en el anexo 3. Demostrando de esta manera la confiabilidad de los datos que se utilizaron de la empresa puesto que no han sido afectados ni modificados y comprobando la información recibida, considerando las referencias bibliográficas.

## IV. RESULTADOS

### 4.1 Diagnóstico actual de la empresa.

La empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C se encuentra ubicada en calle el Rosario N.º 800 Urbanización Santa Rosa, Sullana – Piura. Actualmente se dedica a la fabricación y servicios de metalmecánica, trabajando por la mañana y por la tarde. Por lo tanto, cuenta con 6 trabajadores distribuidos de la siguiente manera: 1 gerente general, 1 representante, 1 ing. De mantenimiento, 2 torneros y 1 soldador, cuenta con un área total de 700 m<sup>2</sup>.

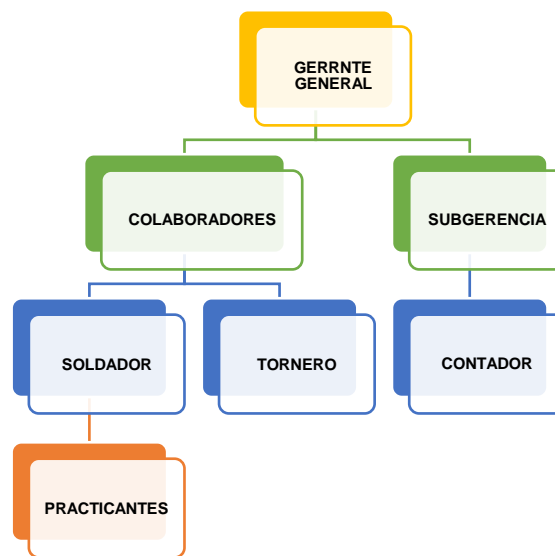


Figura 2. Organigrama de Corporación Industrial Cesaro S.A.C.

Fuente: Elaboración propia.

### Misión

“Brindar servicios de metalmecánica con niveles altos de calidad, cumplimiento y rentabilidad para satisfacer las necesidades de nuevos clientes” (Corporación industrial Cesaro s.a.c, p. 4).

### Visión

“Nos esforzamos por convertirnos a futuro en una empresa líder en brindar servicios de metalmecánica reconocidos en el Perú y en el exterior, a base de estrictos criterios de calidad e innovación” (Corporación Industrial Cesaro s.a.c, p. 4).

El área de seguridad es muy importante para toda empresa porque protege la salud de los colaboradores, la propiedad y el ambiente. Así como también mejorar el rendimiento productivo, el tiempo de ocio de las máquinas y la calidad de vida de muchas familias. Dentro de la empresa se identificó varios problemas por mejorar como: el incumplimiento de la ley 29783 (ley de SST), EPP en mal estado, falta de motivación, falta de interés del empleador, no existe un SGSST, posturas inadecuadas del personal, etc.



*Figura 3. Falta de orden y limpieza.*

Fuente: Elaboración propia.



*Figura 4. Trabajador sin EPP.*

Fuente: Elaboración propia.

Para el análisis de los problemas identificados se elaboró el diagrama de Ishikawa ver la figura 1 y el diagrama de Pareto ver gráfico 1. La empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C no contaba con un IPER-C.

Para esta investigación se detallaron los resultados previos a la implementación de la variable independiente:


**Tabla 3. Documentos y registros hallados (pre-test).**

DOCUMENTOS Y REGISTROS ENCONTRADOS	
DOCUMENTOS	REGISTROS
No se encontraròn documentos	Registro de accidentes de trabajo

Fuente: elaboración propia.

Para la variable dependiente se detallaron los resultados alcanzados antes de la implementación.


**Tabla 4. Resumen de los riesgos laborales antes de la implementación.**

		IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO LABORAL ANTES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST										Versión:	C.I.C - 01- Vr.01
		Empresa: Corporación Industrial Cesaro S.A.C										Fecha:	03/05/2021
		Dirección: Calle el Rosario 800 Urb. Santa Rosa - Sullana										Página:	1 de 1
		Registro de eventos										Riesgo laboral	
N.	MES - FEBRERO - MARZO-ABRIL	N. de accidente mortal		Accidente de trabajo leve		N. de incidentes peligrosos		N. de incidentes		N. de accidentes incapacitante		N. de accidentes laborales	
		Semanal	Acumulado	Semanal	Acumulado	Semanal	Acumulado	Semanal	Acumulado	Semanal	Acumulado	Semanal	Acumulado
S1	22 feb - 28 feb	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	2
S2	1 mar - 7 mar	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	1	3
S3	8 mar - 14 mar	0	0	2	5	0	0	0	0	0	0	2	5
S4	15 mar - 21 mar	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	1	6
S5	22 mar - 28 mar	0	0	1	7	0	0	0	0	0	0	1	7
S6	29 mar - 4 abr	0	0	1	8	0	0	0	0	0	0	1	8
S7	5 abr - 11 abr	0	0	1	9	0	0	0	0	0	0	1	9
S8	12 abr - 18 abr	0	0	1	10	0	0	0	0	0	0	1	10
S9	19 abr - 24 abr	0	0	0	10	0	0	0	0	1	1	1	11
S10	25 abr - 30 abr	0	0	0	10	0	0	0	0	1	2	1	12
<b>Totales</b>		0	0	10	70	0	0	0	0	2	3	12	73

Fuente. Elaboración propia.

En la tabla 4, el registro del riesgo laboral se realizó el 22 de febrero del 2021 hasta el 30 de abril, en un periodo de 10 semanas y se desglosa en este registro.


**Tabla 5. Registro del índice de frecuencia (pre-test).**

		IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO LABORAL ANTES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST				Versión:	C.I.C - 01- Vr.01	
		Empresa: Corporación Industrial Cesaro S.A.C				Fecha:	03/05/2021	
		Dirección: Calle el Rosario 800 Urb. Santa Rosa - Sullana				Página:	1 de 1	
Registro de eventos						Índice de Frecuencia		
N.	MES - JUNIO- JULIO	N. de accidentes laborales		Horas hombre (H-H)				Frecuencia = $\frac{N.de}{\dots} * 200.000$
		Semanal	Acumulados	N. de trabajadores	Total de días laborados	H-H trabajadas	H-H Acumuladas	Porcentaje (%)
S1	22 feb - 28 feb	2	2	6	6	279	279	1,43
S2	1 mar - 7 mar	1	3	6	6	283	562	0,71
S3	8 mar - 14 mar	2	5	6	6	277	839	1,44
S4	15 mar - 21 mar	1	6	6	6	282	1121	0,71
S5	22 mar - 28 mar	1	7	6	6	287	1408	0,70
S6	29 mar - 4 abr	1	8	6	4	188	1596	1,06
S7	5 abr - 11 abr	1	9	6	6	286	1882	0,70
S8	12 abr - 18 abr	1	10	6	6	284	2166	0,70
S9	19 abr - 24 abr	1	11	6	6	281	2447	0,71
S10	25 abr - 30 abr	1	12	6	5	235	2682	0,85
Totales		12	73	6	57	2682	14982	0,89

Fuente: Elaboración propia.

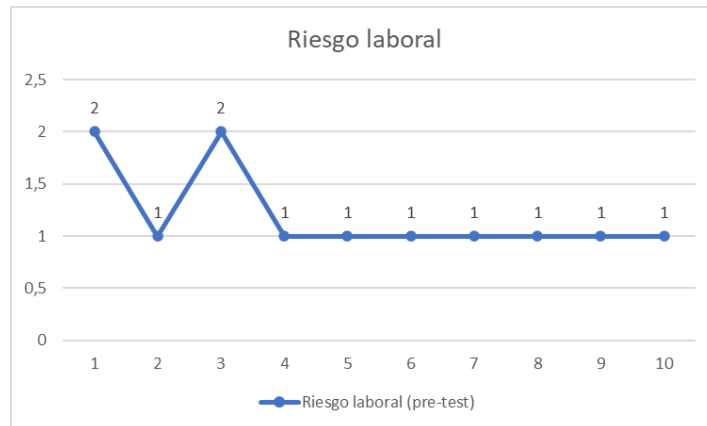
En la tabla 5, se analizó el formato del riesgo laboral en un período de 10 semanas, logrando un promedio de 12 sucesos, también se determinó las H-H de trabajo teniendo en cuenta el número de colaboradores, el total de horas y los días laborados. Para terminar, se utilizó la fórmula del índice de frecuencia. Por lo tanto, el objetivo es minimizar el riesgo laboral a través de la implementación propuesta del SGSST.

**Tabla 6. Registro del índice de severidad (Pre-test).**

		IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO LABORAL ANTES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST				Versión:	C.I.C - 01- Vr.01	
		Empresa: Corporación Industrial Cesaro S.A.C				Fecha:	04/05/2021	
		Dirección: Calle el Rosario 800 Urb. Santa Rosa - Sullana				Página:	1 de 1	
Registro de eventos						Índice de Severidad		
N.	MES - JUNIO- JULIO	Total de días perdidos		Horas hombre (H-H)				Severidad = $\frac{N. dia}{\dots} * 200.000$
		Semanal	Acumulados	N. de trabajadores	Total de días laborados	H-H trabajadas	H-H Acumuladas	Porcentaje %
S1	22 feb - 28 feb	1	1	6	6	279	279	0,72
S2	1 mar - 7 mar	0	1	6	6	283	562	0,00
S3	8 mar - 14 mar	0	1	6	6	277	839	0,00
S4	15 mar - 21 mar	0	1	6	6	282	1121	0,00
S5	22 mar - 28 mar	0	1	6	6	287	1408	0,00
S6	29 mar - 4 abr	0	1	6	4	188	1596	0,00
S7	5 abr - 11 abr	1	2	6	6	286	1882	0,70
S8	12 abr - 18 abr	0	2	6	6	284	2166	0,00
S9	19 abr - 24 abr	1	3	6	6	281	2447	0,71
S10	25 abr - 30 abr	1	4	6	5	235	2682	0,85
Totales		4	17	6	57	2682	14982	0,30

Fuente: Elaboración propia.

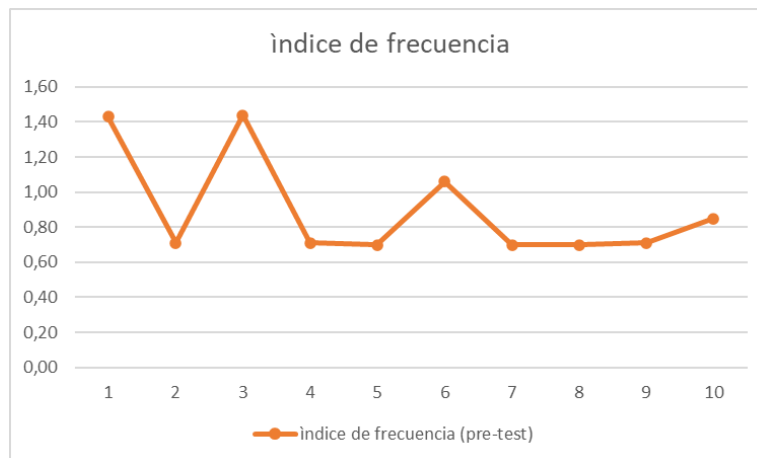
En la tabla 6, se analizó el formato de los días no trabajados por el riesgo laboral registrado en 10 semanas, no teniendo días perdidos, por ende, el número de H-H trabajadas se determinó teniendo en cuenta la cantidad de colaboradores y el total de horas y días trabajados. También se empleó la fórmula del índice de severidad. Además, se ha puesto en marcha un SGSST para reducir el número de días perdidos debido a los riesgos laborales.



**Gráfico 4. Riesgo laboral (pre-test).**

Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico 4, se logra visualizar el diagrama de líneas en base a 10 semanas en lo que se determinó que el riesgo laboral varía a lo largo de las semanas durante el trabajo dentro de la empresa, registrando 12 eventos durante el pre-test, por lo que se implementó el SGSST para reducir el riesgo laboral hallado en la empresa.



**Gráfico 5. Índice de frecuencia (pre-test).**

Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico 5, En el gráfico 5, se visualizó el diagrama de líneas durante un período de 10 semanas, observó que la frecuencia de que aparezca un riesgo laboral es mayor dado que no se cuenta con los controles adecuados. Alcanzando una mayor puntuación la semana 3 con 1,44 %, es por ello, que se implementó una matriz IPER-C de línea base para reducir la frecuencia.

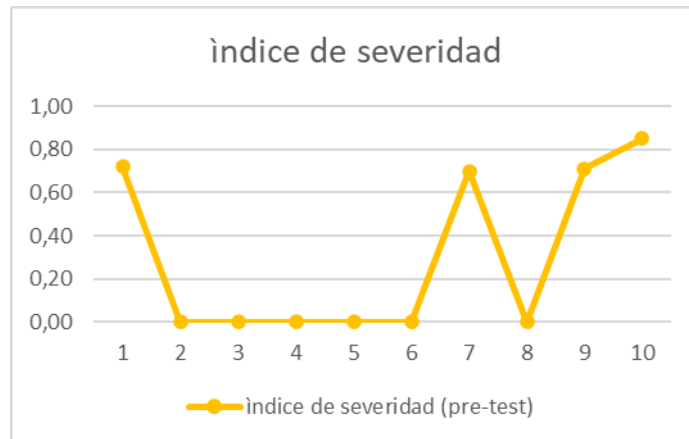


Gráfico 6. Índice de severidad (pre-test).

Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico 6, observamos el diagrama de líneas del período de 10 semanas donde se observó la severidad del riesgo laboral obtenido en la empresa. Alcanzando un puntaje de 0,30% durante el pre-test para disminuir estos datos se implementó un SGSST.

## 4.2 Implementación de la mejora.

### Reunión con gerencia.



Figura 5. Reunión con gerencia.

Fuente: Elaboración propia.



En la figura 5, observamos la reunión con la gerencia con la finalidad de que la empresa Corporación Industrial CESARO S.A.C de la autorización para dar inicio a la implementación del SGSST en la organización.

**Planificación de actividades.**

En el siguiente cronograma de actividades se muestra los pasos a seguir para la implementar el SGSST:

**Tabla 7. Cronograma de actividades de la implementación del SGSST.**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST																														
ACTIVIDADES	MES - Mayo																													
	DÍAS - 31																													
	01-M	02-M	03-M	04-M	05-M	06-M	07-M	08-M	09-M	10-M	11-M	12-M	13-M	14-M	15-M	16-M	17-M	18-M	19-M	20-M	21-M	22-M	23-M	24-M	25-M	26-M	27-M	28-M	29-M	30-M
Reunión con gerencia	■																													
Elaboración del registro de enfermedades ocupacionales		■																												
Elaboración del registro de incidentes peligrosos e incidentes			■																											
Elaboración del registro de monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos				■																										
Elaboración del registro de inspecciones internas de SST					■																									
Elaboración del registro de estadísticas de SST						■																								
Elaboración del registro de estadísticas de Seguridad y salud							■																							
Elaboración del registro de equipos de seguridad o emergencia								■																						
Elaboración del registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia									■																					
Elaboración del registro de auditorías										■																				
Entrega de registros de gestión de SST a gerencia											■																			
Elaboración de la política de SST												■																		
Elaboración del mapa de riesgos													■																	
Elaboración del plan de contingencias														■																
Elaboración de la matriz IPER-C															■															
Elaboración del plan anual de SST																■														
Elaboración del programa anual de SST																	■													
Elaboración del reglamento interno de SST																		■												
Elaboración del registro de capacitaciones																													■	
Entrega de documentos de gestión de SST a gerencia																														■

Fuente: Elaboración propia.

## Capacitación al equipo.

En la siguiente tabla 8, se detalla el cronograma de capacitación.

**Tabla 8. Cronograma de capacitación.**

PROGRAMA DE CAPACITACIONES			
ÁREA:	METALMECÁNICA	ACTIVIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDAD REALIZADA
ENCARGADO:	JOSÉ L. GARCÍA LIMA		
FECHA PROGRAMADA:	DESCRIPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN		
01/06/2021	Difusión de la política de SST y mapa de riesgos.	1	1
	Difusión de la matriz IPER-C y el reglamento interno de SST.	1	1
	Difusión del plan de contingencias, plan anual de SST, programa anual de SST y registro de capacitaciones.	1	1
02/06/2021	Difusión del registro de enfermedades ocupacionales, difusión del registro de incidentes peligrosos e incidentes, Difusión del registro de monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.	1	1
	Difusión del registro de inspecciones internas de SST, difusión del registro de estadísticas de SST, difusión del registro de estadísticas de Seguridad y salud.	1	1
	Difusión del registro de equipos de seguridad o emergencia, difusión del registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia, difusión del registro de auditorías.	1	1
23/07/2021	Orden y limpieza.	1	1
14/08/2021	Peligro y riesgo.	1	1

Fuente: Elaboración propia.



**Figura 6. Capacitación al equipo (difusión de documentos y registros implementados).**

Fuente: Elaboración propia.



*Figura 7. Charla de 5 minutos.*

Fuente: Elaboración propia.



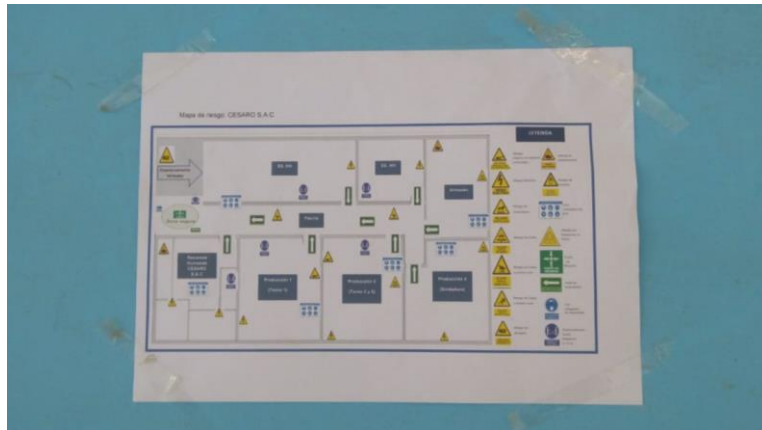
*Figura 8. Señalización de protocolos de bioseguridad.*

Fuente: Elaboración propia.



*Figura 9. Trabajador con EPP.*

Fuente: Elaboración propia.



*Figura 10.* Mapa de riesgo de la empresa Cesaro S.A.C.

Fuente: Elaboración propia.



*Figura 11.* Pegado de la Política de SST.

Fuente: Elaboración propia.



*Figura 12.* Acabado de elipse de barco.

Fuente: Elaboración propia.

## Documentos y registros implementados.



### POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**Corporación Industrial CESARO S.A.C.**, es una empresa especializada en Fabricación y Servicios de metal-mecánica, que tiene por misión desarrollar sus actividades dando la debida consideración en seguridad y salud en el trabajo, ambiental y la satisfacción de las necesidades de sus clientes.

**Corporación Industrial CESARO S.A.C.**, se compromete a una gestión alineada a una cultura de prevención de riesgos laborales de sus trabajadores que desarrollan actividades dentro o fuera de sus instalaciones; bajo cualquier modalidad y terceros que desarrollan actividades por nuestro encargo.

Para ello, desarrollará su gestión basada en los siguientes compromisos:

- Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos de sus actividades y servicios que afecten la seguridad y salud de los trabajadores y terceros.
- Cumplir la normativa legal vigente sobre la materia, la normativa interna en todos sus aspectos y otras que correspondan.
- Fomentar en sus trabajadores y proveedores una actitud responsable en aspectos de seguridad y salud en el trabajo.
- Mantener una comunicación e información clara y oportuna con sus trabajadores, proveedores y otras partes interesadas.
- Garantizar que sus trabajadores y sus representantes sean consultados y participen en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Revisar y medir regularmente los elementos del Sistema de Gestión, y las condiciones y prácticas de trabajo, tomando las acciones correctivas que correspondan, para asegurar una mejora continua.
- Integrar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización, de modo tal que sea compatible con otros sistemas existentes.

12 de mayo del 2021

CORPORACIÓN INDUSTRIAL  
CESARO S.A.C.  
César Daniel Bregante Checa  
GERENTE GENERAL

---

**César Daniel Bregante Checa**  
GERENTE GENERAL

*Figura 13. Política de SST.*

Fuente: Elaboración propia.

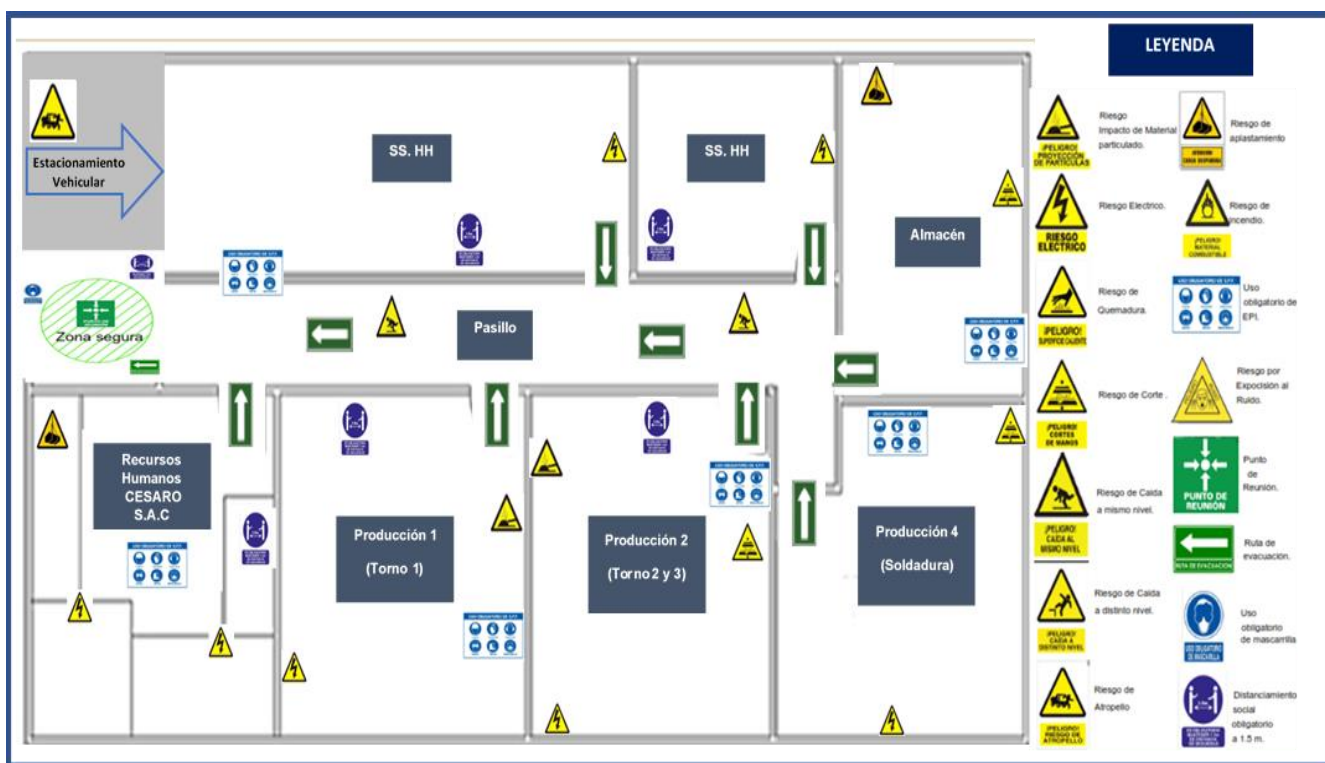


Figura 14. Mapa de riesgo (Corporación industrial CESARO S.A.C).

Fuente: Elaboración propia.

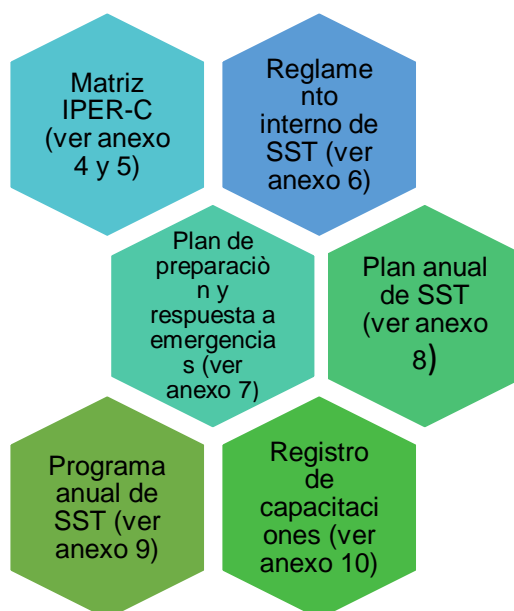


Gráfico 7. Documentos del SGSST.

Fuente: Elaboración propia.



**Gráfico 8.** Registros del SGSST.

Fuente: Elaboración propia.

- Lista de verificación de cumplimientos del SGSST (ver anexo 21).

En la tabla 9, se muestran los indicadores si se cumplió con elaborar los documentos que se implementaron en la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C.

**Tabla 9.** lista de verificación de documentos y registros implementados.

DESCRIPCIÓN	INDICADOR CUMPLE	
	SI	NO
Lista de de verificación de cumplimientos del SGSST	x	
<b>Documentos del sistema de gestión de SST</b>		
Política de SST	x	
Mapa de riesgos	x	
Plan de contingencias	x	
Matriz IPER-C	x	
Plan anual de SST	x	
Programa anual de SST	x	
Reglamento interno de SST	x	
Registro de capacitaciones	x	
<b>Registros del sistema de gestión de SST</b>		
Registro de enfermedades ocupacionales	x	
Registro de incidentes peligrosos e incidentes	x	
Registro de monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos	x	
Registro de inspecciones internas de SST	x	
Registro de estadísticas de SST	x	
Registro de estadísticas de Seguridad y salud	x	
Registro de equipos de seguridad o emergencia	x	
Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia	x	
Registro de auditorías	x	

Fuente: Elaboración propia.

### 4.3 Análisis de la mejora.

Para este estudio se detalló los resultados logrados a partir del proceso de la implementación de la variable dependiente:

**Tabla 10. Riesgo laboral (post-test).**

N.		N. de accidente mortal		Accidente de trabajo leve		N. de incidentes peligrosos		N. de incidentes		N. de accidentes incapacitante		N. de accidentes laborales	
		Semanal	Acumulado	Semanal	Acumulado	Semanal	Acumulado	Semanal	Acumulado	Semanal	Acumulado	Semanal	Acumulado
S1	07 jun - 13 jun	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
S2	14 jun - 20 jun	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	1	2
S3	21 jun - 27 jun	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	1	3
S4	28 jun - 04 jul	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	1	4
S5	05 jul - 11 jul	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	1	5
S6	12 jul - 18 jul	0	0	0	5	0	0	0	0	1	1	1	6
S7	19 jul - 25 jul	0	0	0	5	0	0	0	0	0	1	0	6
S8	26 jul - 01 ago	0	0	0	5	0	0	0	0	0	1	0	6
S9	02 ago - 08 ago	0	0	0	5	0	0	0	0	0	1	0	6
S10	09 ago - 14 ago	0	0	0	5	0	0	0	0	0	1	0	6
Totales		0	0	5	40	0	0	0	0	1	5	6	45

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 10, se registró el riesgo laboral ocurrido del 07 de junio al 14 de agosto del 2021, divididos entre en el número de accidentes e incidentes, y se obtuvieron un total de 6 eventos en 10 semanas.

**Tabla 11. Índice de frecuencia (post-test).**


N.		N. de accidentes laborales		Horas hombre (H-H)				Frecuencia = $\frac{N.de}{H-H} * 200.000$
		Semanal	Acumulados	N. de trabajadores	Total de días laborados	H-H trabajadas	H-H Acumuladas	
S1	07 jun - 13 jun	1	1	6	5	234	234	0,85
S2	14 jun - 20 jun	1	2	6	6	285	519	0,70
S3	21 jun - 27 jun	1	3	6	5	238	757	0,84
S4	28 jun - 04 jul	1	4	6	5	235	992	0,85
S5	05 jul - 11 jul	1	5	6	6	287	1279	0,70
S6	12 jul - 18 jul	1	6	6	6	282	1561	0,71
S7	19 jul - 25 jul	0	6	6	6	288	1849	0,00
S8	26 jul - 01 ago	0	6	6	4	192	2041	0,00
S9	02 ago - 08 ago	0	6	6	6	288	2329	0,00
S10	09 ago - 14 ago	0	6	6	6	288	2617	0,00
Totales		6	45	6	55	2617	14178	0,46

Fuente: Elaboración propia.



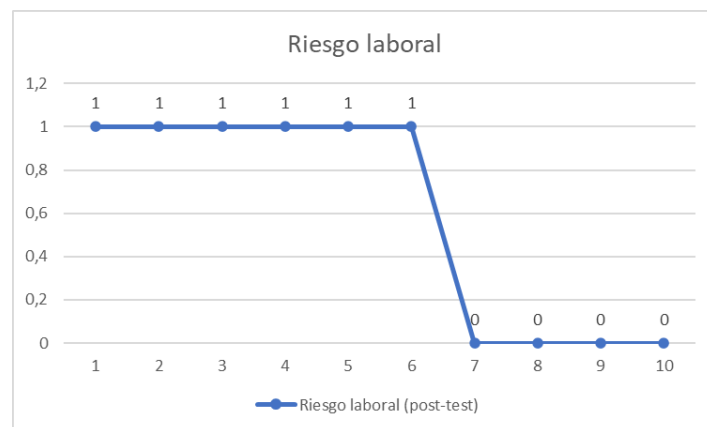
En la tabla 11, observamos el formato del índice de frecuencia de 10 semanas del 07 de junio al 14 de agosto, se obtienen 6 eventos, asimismo se identificó las H-H trabajadas considerando el número de trabajadores, el total de días y horas laboradas. Por lo tanto, se utilizó la fórmula del índice de frecuencia, arrojando un promedio de 0,46% de eventos en las 10 semanas.

**Tabla 12. Índice de severidad (post-test).**

		IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO LABORAL DESPUES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST					Versión:	C.I.C - 01- Vr.01
		Empresa: Corporación Industrial Cesaro S.A.C					Fecha:	21/08/2021
		Dirección: Calle el Rosario 800 Urb. Santa Rosa - Sullana					Página:	1 de 1
Registro de eventos							Índice de severidad	
N.	MES - JUNIO- JULIO- AGOSTO	Total de días perdidos		Horas hombre (H-H)			Severidad = $\frac{N. de días no trabajados}{H-H trabajadas} * 200.000$	
		Semanal	Acumulados	N. de trabajadores	Total de días laborados	H-H trabajadas	H-H Acumuladas	Porcentaje (%)
S1	07 jun - 13 jun	0	1	6	5	234	234	0,00
S2	14 jun - 20 jun	0	1	6	6	285	519	0,00
S3	21 jun - 27 jun	1	2	6	5	238	757	0,84
S4	28 jun - 04 jul	0	2	6	5	235	992	0,00
S5	05 jul - 11 jul	0	2	6	6	287	1279	0,00
S6	12 jul - 18 jul	0	2	6	6	282	1561	0,00
S7	19 jul - 25 jul	0	2	6	6	288	1849	0,00
S8	26 jul - 01 ago	1	3	6	4	192	2041	1,04
S9	02 ago - 08 ago	1	4	6	6	288	2329	0,69
S10	09 ago - 14 ago	0	4	6	6	288	2617	0,00
Totales		3	23	6	55	2617	14178	0,23

Fuente: Elaboración propia.

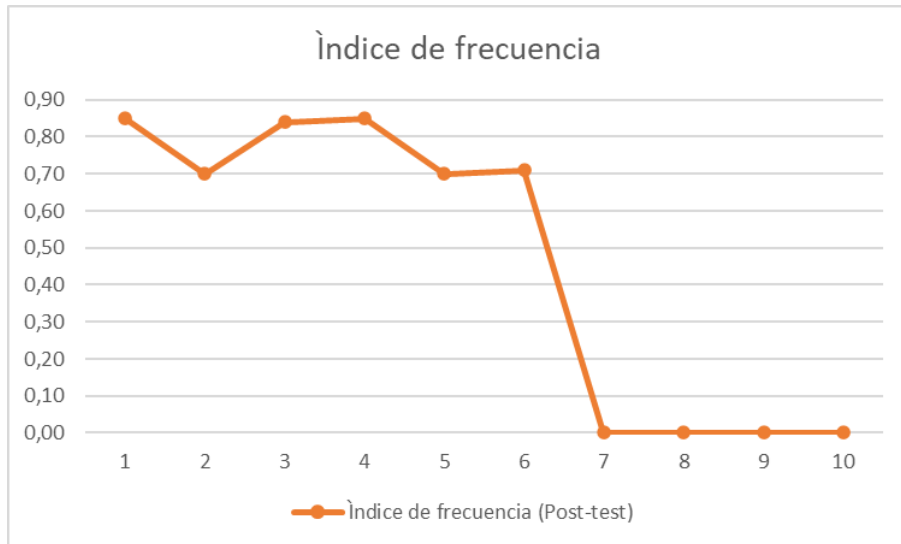
En la tabla 12, se observa el formato del índice de severidad durante el 07 de junio hasta el 14 de agosto obteniendo 3 días perdidos, también se identificó las H-H trabajadas, el número de trabajadores, el total de horas y los días laborados. Por último se empleó la fórmula del índice de severidad arrojando un 0,23% en las 10 semanas.



**Gráfico 9. Riesgo laboral (Post-test).**

Fuente: Elaboración propia.

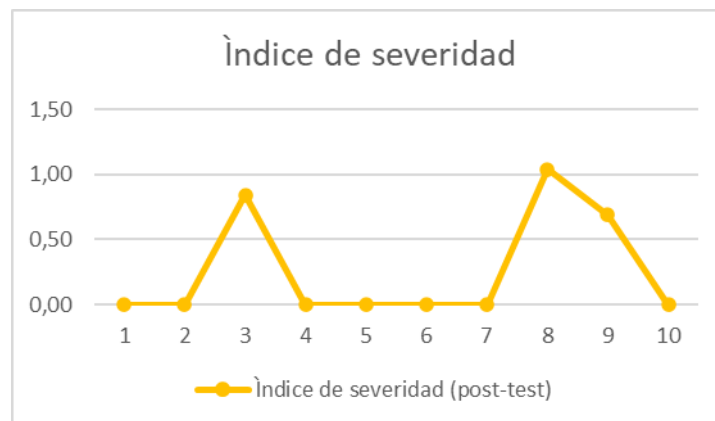
En el gráfico 9, podemos ver el diagrama de líneas del período de 10 semanas en función a los cambios del riesgo laboral. Debido al impacto de la implementación del SGSST, se obtuvieron 6 eventos, pero con el paso del tiempo el indicador fue cayendo significativamente hasta no tener registros en las últimas semanas durante el post-test.



**Gráfico 10.** Índice de frecuencia (post-test).

Fuente: Elaboración Propia.

En el gráfico 10, se visualizó el diagrama de líneas en un periodo de 10 semanas, donde podemos ver que el índice de frecuencia redujo en 0,46% luego de la implementación del SGSST, para después disminuir a 0 en las siguientes semanas.



**Gráfico 11.** índice de severidad (post-test).

Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico 11, se visualizó el diagrama de líneas en un período de 10 semanas, donde podemos ver que en el índice de severidad redujo en 0,23% luego de la implementación del SGSST, Por ende, la implementación del SGSST si está funcionando.

#### 4.4 Análisis descriptivo.

Para este el análisis descriptivo se detalló la variable dependiente, usando la herramienta SPSS 26.

#### Procesamiento de datos del Riesgo Laboral.

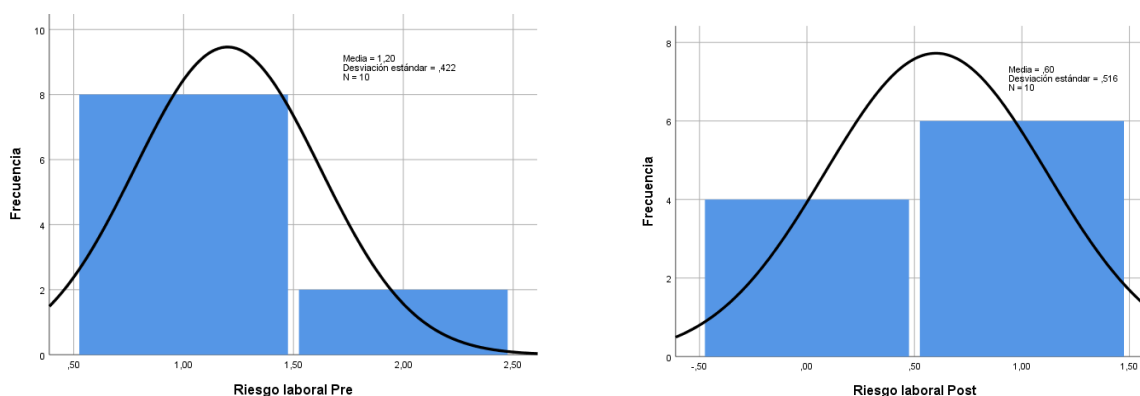
En este paso se especifica la proporción de datos procesados y el porcentaje derivado de la variable riesgo laboral.

**Tabla 13.** Resumen del procesamiento de datos del riesgo laboral.

	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Riesgo laboral Pre	10	100,0%	0	0,0%	10	100,0%
Riesgo laboral Post	10	100,0%	0	0,0%	10	100,0%

Fuente: Reporte de SPSS 26.

Para el análisis descriptivo, se utilizó histogramas para mostrar gráficamente su comportamiento, así como analizar sus medidas de tendencia central y dispersión.



**Figura 15.** Histograma del antes y después del riesgo laboral.

Fuente: Reporte de SPSS 26.

### Interpretación:

- La Media de riesgo laboral es 1,20 antes y 0,60 después.
- La Mediana es 1,00 antes y 1,00 después.
- El valor mínimo y máximo es 1,00 y 2,00 antes; 0,00 y 1,00 después.
- La desviación estándar es 0,42 antes y 0,52 después.

### Procesamiento de datos de la dimensión: Frecuencia

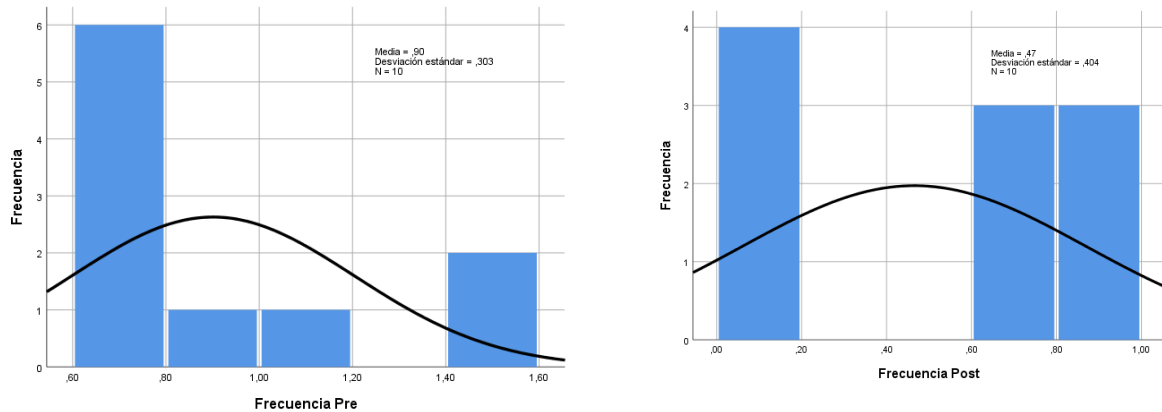
Para esta etapa, se muestran la proporción de datos procesados y el porcentaje del resultado de la dimensión: Frecuencia.

**Tabla14.** Resumen del procesamiento de datos de la Frecuencia.

	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Frecuencia Pre	10	100,0%	0	0,0%	10	100,0%
Frecuencia Post	10	100,0%	0	0,0%	10	100,0%

Fuente: Reporte de SPSS 26.

Para el análisis descriptivo, se utilizó histogramas para mostrar gráficamente su comportamiento, así como analizar sus medidas de tendencia central y dispersión.



**Figura 16.** Histograma del antes y después de la frecuencia.

Fuente: Reporte de SPSS 26.

### Interpretación:

- La Media de la frecuencia es 0,90 antes y 0,47 después.
- La Mediana es 0,71 antes y 0,70 después.
- El valor mínimo y máximo es 0,70 y 1,44; 0,00 y 0,85 después.
- La desviación estándar es 0,30 antes y 0,40 después.

### Procesamiento de datos de la severidad.

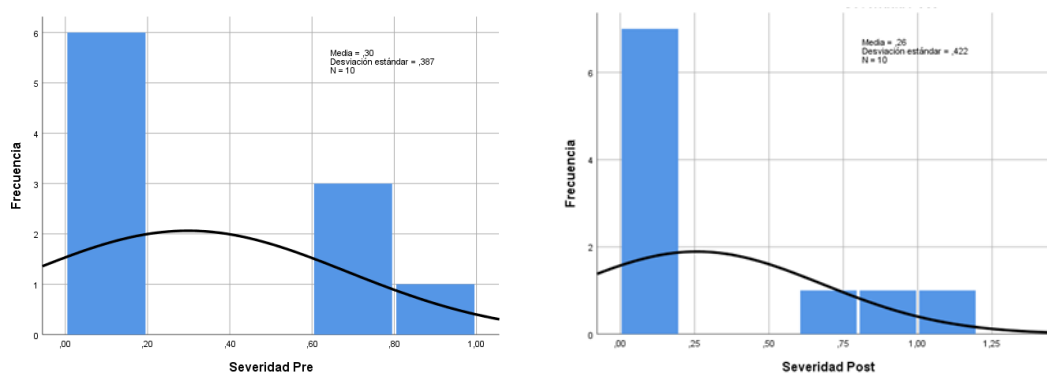
En esta sección muestra la cantidad de datos procesados y el porcentaje del resultado de la dimensión: severidad.

**Tabla 15.** Resumen del procesamiento de datos de la Severidad.

	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Severidad Pre	10	100,0%	0	0,0%	10	100,0%
Severidad Post	10	100,0%	0	0,0%	10	100,0%

Fuente: Reporte de SPSS 26.

Para el análisis descriptivo, se utilizó histogramas para mostrar gráficamente su comportamiento, así como analizar sus medidas de tendencia central y dispersión.



**Figura 17.** Histograma del antes y después de la severidad.

Fuente: Reporte de SPSS 26.

### Interpretación:

- La Media de la severidad es 0,30 antes y 0,26 después.
- La Mediana es 0,00 antes y 0,00 después.
- El valor mínimo y máximo es 0,00 y 0,85; 0,00 y 1,04 después.
- La desviación estándar es 0,39 antes y 0,42 después.

### 4.5 Análisis inferencial.

Este estudio deductivo posibilita que esta tesis describa las variables de las distribuciones, comprobando la hipótesis general y específicas, con el propósito de admitir la hipótesis del investigador y rechazar la hipótesis nula.

#### Análisis de la hipótesis general

**Hipótesis Alternativa (Ha):** La implementación de un SGSST reduce significativamente los riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro s.a.c.

Con el propósito de comparar la hipótesis general, primero se debe determinar si los datos se comportan de forma paramétrica o no paramétrica. Por lo tanto, ya que:  $n=10$ , se establece que la prueba de normalidad aplicada es el estadígrafo de Shapiro-Wilk.

#### Regla de Decisión

- ✓ Si  $Sig > 0.05$ , los datos de la serie tienen un comportamiento paramétrico
- ✓ Si  $Sig \leq 0.05$ , los datos de la serie tienen un comportamiento no paramétrico

**Tabla 16. Prueba de normalidad del Riesgo laboral.**

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Riesgo laboral Pre	,482	10	,000	,509	10	,000
Riesgo laboral Post	,381	10	,000	,640	10	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors  
Fuente: Reporte de SPSS 26.

En la tabla 16, el nivel de significancia del riesgo laboral anterior es de 0.000 y 0.00 después y dado que son menores a 0.05, de acuerdo con la regla de decisión descrita, se aplicó se aplicó estadígrafo de Wilcoxon por ser una prueba no paramétrica.

### Contrastación de la hipótesis general

**Hipótesis Alternativa (Ha):** La implementación de un SGSST reduce significativamente los riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro s.a.c.

**Hipótesis Nula (Ho):** La implementación de un SGSST NO reduce significativamente los riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro s.a.c.

### Regla de Decisión

$$H_0: \mu_{antes} \geq \mu_{después}$$

$$H_a: \mu_{antes} < \mu_{después}$$

Donde:

$\mu_{antes}$ : Es la media del Riesgo laboral Pre.

$\mu_{después}$ : Es la media del Riesgo laboral Post.

**Tabla 17.** Prueba de rango con signo de Wilcoxon para el riesgo laboral.

		Rangos		
		N	Rango promedio	Suma de rangos
Riesgo laboral Post - Riesgo laboral Pre	Rangos negativos	6 <sup>a</sup>	3,50	21,00
	Rangos positivos	0 <sup>b</sup>	,00	,00
	Empates	4 <sup>c</sup>		
	Total	10		

a. Riesgo laboral Post < Riesgo laboral Pre

b. Riesgo laboral Post > Riesgo laboral Pre

c. Riesgo laboral Post = Riesgo laboral Pre

Fuente: Reporte de SPSS 26.

En la tabla 17, se visualiza que los casos en que el riesgo laboral post es menor que el riesgo laboral pre, en lo cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, por lo que, la implementación del SGSST reduce significativamente los riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro s.a.c.

Para confirmar esta hipótesis, se realizó un análisis más detallado para su validez, presentando el estadístico de la prueba de Wilcoxon para el riesgo laboral antes y después, tomando en cuenta:

### Regla de decisión

- ✓ Si  $Sig \leq 0.05$ , se rechaza la hipótesis nula.
- ✓ Si  $Sig > 0.05$ , se acepta la hipótesis nula.

**Tabla 18.** Estadístico de prueba de Wilcoxon para el riesgo laboral.

<b>Estadísticos de prueba<sup>a</sup></b>	
	Riesgo laboral Post - Riesgo laboral Pre
Z	-2,449 <sup>b</sup>
Sig. asintótica(bilateral)	,014

a. Prueba de rangos con signo de Wilcoxon

b. Se basa en rangos positivos.

Fuente: Reporte de SPSS 26.

En la tabla 18, muestra el porcentaje de la prueba de Wilcoxon, aplicada a los riesgos laborales del pre-test y post-test, y muestra el valor de 0,014, por lo que, de acuerdo a la regla de decisión descrita, se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis de la investigación, es decir, la implementación de un SGSST reduce significativamente los riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro s.a.c.



## Contrastación de la primera hipótesis específica

El análisis de la primera hipótesis específica de este estudio es el siguiente:

**Hipótesis alterna (Ha):** La implementación de un SGSST reduce significativamente la frecuencia de riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro s.a.c.

Para comparar la primera hipótesis específica, primero se debe determinar si los datos se comportan de forma paramétrica o no paramétrica. Por lo tanto, ya que:  $n=10$ , se determina que la prueba de normalidad aplicada es el estadígrafo de Shapiro-Wilk.

### Regla de Decisión

- ✓ Si  $Sig. \leq 0.05$ , los datos de la serie tienen un comportamiento no paramétrico.
- ✓ Si  $Sig. > 0.05$ , los datos de la serie tienen un comportamiento paramétrico.

**Tabla 19.** Prueba de la normalidad de frecuencia.

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Frecuencia Pre	,335	10	,002	,695	10	,001
Frecuencia Post	,319	10	,005	,727	10	,002

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Reporte de SPSS 26.

En la Tabla 19, notamos el porcentaje de la frecuencia, antes era de 0,001 y después 0,002 y como es menor a 0.05, por lo tanto, de acuerdo con regla de decisión descrita, se aplicó el estadígrafo de Wilcoxon ya que es una prueba no paramétrica.

## Contrastación de la primera hipótesis específica

**Hipótesis nula (Ho):** La implementación de un SGSST NO reduce significativamente la frecuencia de riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro s.a.c.

**Hipótesis alterna (Ha):** La implementación de un SGSST reduce significativamente la frecuencia de riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro s.a.c.

### Regla de Decisión

$$H_0: \mu_{antes} \geq \mu_{después}$$

$$H_a: \mu_{antes} < \mu_{después}$$

Donde:

$\mu_{antes}$ : Es la media de la frecuencia antes.

$\mu_{después}$ : Es la media de la frecuencia después.

**Tabla 20.** Prueba de rango con signo de Wilcoxon para la frecuencia.

		Rangos		
		N	Rango promedio	Suma de rangos
Frecuencia Post -	Rangos negativos	8 <sup>a</sup>	5,38	43,00
Frecuencia Pre	Rangos positivos	1 <sup>b</sup>	2,00	2,00
	Empates	1 <sup>c</sup>		
Total		10		

a. Frecuencia Post < Frecuencia Pre

b. Frecuencia Post > Frecuencia Pre

c. Frecuencia Post = Frecuencia Pre

Fuente: Reporte de SPSS 26.

En la tabla 20, se visualiza que los casos en que la frecuencia post es menor que la frecuencia pre, por lo cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, por ende, queda demostrado que la implementación de un SGSST reduce significativamente la frecuencia de riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro s.a.c.

Para confirmar esta hipótesis, se realizó un análisis más detallado para su autenticidad, presentando el estadístico de la prueba de Wilcoxon para ambas frecuencias, teniendo en cuenta:

### Regla de decisión

- ✓ Si  $Sig \leq 0.05$ , se rechaza la hipótesis nula.
- ✓ Si  $Sig > 0.05$ , se acepta la hipótesis nula.

**Tabla 21.** Estadístico de prueba de Wilcoxon para la frecuencia.

<b>Estadísticos de prueba<sup>a</sup></b>	
	Frecuencia Post - Frecuencia Pre
Z	-2,431 <sup>b</sup>
Sig. asintótica(bilateral)	,015

a. Prueba de rangos con signo de Wilcoxon

b. Se basa en rangos positivos.

Fuente: Reporte de SPSS 26.

En la tabla 21, muestra la significancia de la prueba de Wilcoxon, aplicado a la dimensión frecuencia antes y después, con un valor de 0,015, por lo que, de acuerdo con la regla de decisión descrita, se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis de la investigación, lo que significa que la implementación del SGSST reduce significativamente la frecuencia de riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro s.a.c.

### Contrastación de la segunda hipótesis específica

El análisis de la segunda hipótesis específica del presente estudio es la siguiente:

**Hipótesis alterna (Ha):** La implementación de un SGSST reduce significativamente la severidad de riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C.

Para comparar la segunda hipótesis específica, primero se debe determinar si los datos se comportan de forma paramétrica o no paramétrica. Por lo que:  $n=10$ , se determina que la prueba de normalidad aplicada es el estadígrafo de Shapiro-Wilk.

### Regla de Decisión

- ✓ Si  $p \leq 0.05$ , los datos de la serie tienen un comportamiento no paramétrico.
- ✓ Si  $p > 0.05$ , los datos de la serie tienen un comportamiento paramétrico.

**Tabla 22.** Prueba de normalidad de severidad.

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Severidad Pre	,379	10	,000	,688	10	,001
Severidad Post	,429	10	,000	,650	10	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors  
Fuente: Reporte de SPSS 26.

En la Tabla 22, observamos que el porcentaje de la severidad anterior es de 0,001 y posterior de 0,000 y dado que ambos son menores a 0.05, por lo tanto, de acuerdo con la regla de decisión descrita, se utilizó estadígrafo de Wilcoxon por tratarse de una prueba no paramétrica.

### Contrastación de la segunda hipótesis específica

**Hipótesis nula (H<sub>0</sub>):** La implementación de un SGSST NO reduce significativamente la severidad de riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro s.a.c

**Hipótesis alterna (H<sub>a</sub>):** La implementación de un SGSST reduce significativamente la severidad de riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro s.a.c.

## Regla de Decisión

$$H_0: \mu_{antes} \geq \mu_{después}$$

$$H_a: \mu_{antes} < \mu_{después}$$

Donde:

$\mu_{antes}$ : Es la media de la severidad antes.

$\mu_{después}$ : Es la media de la severidad después.

**Tabla 23.** Prueba rango con signo de Wilcoxon para la severidad.

		Rangos		
		N	Rango promedio	Suma de rangos
Severidad Post - Severidad Pre	Rangos negativos	4 <sup>a</sup>	2,75	11,00
	Rangos positivos	2 <sup>b</sup>	5,00	10,00
	Empates	4 <sup>c</sup>		
	Total	10		

a. Severidad Post < Severidad Pre

b. Severidad Post > Severidad Pre

c. Severidad Post = Severidad Pre

Fuente: Reporte de SPSS 26.

En la tabla 23, muestra en que la severidad post es menor que la severidad pre, por lo que, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, por ende, queda demostrado la implementación del SGSST reduce significativamente la severidad de riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro s.a.c.

Para confirmar esta hipótesis, se realizó un análisis más detallado para su autenticidad, presentando el estadístico de la prueba de Wilcoxon para ambas severidades, teniendo en cuenta:

## Regla de decisión

✓ Si  $Sig \leq 0.05$ , se rechaza la hipótesis nula.

✓ Si  $Sig > 0.05$ , se acepta la hipótesis nula.

**Tabla 24.** Estadístico de prueba de Wilcoxon para la severidad.

Estadísticos de prueba <sup>a</sup>	
	Severidad Post - Severidad Pre
Z	-2,395 <sup>b</sup>
Sig. asintótica(bilateral)	,017

a. Prueba de rangos con signo de Wilcoxon

b. Se basa en rangos positivos.

Fuente: Reporte SPSS 26.

En la tabla 24, muestra que la significancia de la prueba de Wilcoxon, aplicado a la dimensión severidad anterior y posterior, arroja un valor de 0,017, por lo tanto, de acuerdo con la regla de decisión descrita, se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis de la investigación, es decir, que la implementación del SGSST reduce significativamente la severidad de riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro s.a.c.

## V. DISCUSIÓN

La presente investigación nos ha permitido comprobar que es importante la implementación de un SGSST para la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C especializada en brindar servicios de metalmecánica, primeramente, en la organización no existía un SGSST, lo cual generaba accidentes laborales, días perdidos y podría incurrir en sanciones por Sunafil siendo, el riesgo laboral del pre-test de 12 eventos, por lo tanto después de la implementación del SGSST disminuyó en 6 eventos en el post-test durante un período de 10 semanas para ambos test. La implementación se basó en la norma de la RM-050-2013-TR, la elaboración de 8 documentos y 9 registros faltantes del SGSST, por ende, es diferente a la indagación de Salazar (2021), que implementó política de SST, PASST, Plan de preparación y respuesta a emergencias, Programa SST, IPER-C en la I.E N°. 22305, Además lo complementa con la lista de verificación de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad, obteniendo un riesgo laboral de 40 eventos antes y 8 después en un tiempo de 6 meses para ambos. Para Ramírez (2016), en su investigación utilizó una matriz de riesgos laborales cumpliendo con el 10,416% del SGSSO y que para que cumpla con los requisitos vigentes de la norma de Ecuador debe ser mejorado y llevado a un 80 %.

Para el primer objetivo específico de esta indagación nos ha permitido comprobar que es importante reducir el índice de frecuencia de los riesgos laborales dentro de una empresa, para lo cual, se realizó una matriz de correlación y una tabla de frecuencia donde se identificó la causa principal que generan los accidentes laborales, estos datos fueron llevados a los gráficos de Pareto e Ishikawa. En la tabla 5 y 11 podemos ver que el índice de frecuencia se minimizó significativamente de 0,89% antes a 0,46% después en un período de tiempo de 10 para ambas frecuencias. Según Bolo y Carrillo (2020), en su investigación se realizó una matriz de correlaciones donde se determinaron principales causas que generan las enfermedades y los accidentes laborales lo cual se obtuvo una frecuencia de 126 de la valoración total, entre las causas que más sobresale es la falta de un SGSST, estas causas fueron llevadas a un gráfico de Pareto y luego al diagrama de Ishikawa. Por lo tanto, es diferente a la investigación de Higinio (2016), su estudio

se basó en la técnica PHVA y se propusieron auditorías internas y externas. Sin embargo, en esta tesis no se utilizó los diagramas de Pareto e Ishikawa, por lo cual se obtiene un diagnóstico menor que el del antecedente.

Para el segundo objetivo específico de esta indagación nos permitió comprobar que al reducir el índice de severidad de los riesgos laborales en una empresa tendríamos menos días perdidos, menos para de máquinas, menos exposición a lesiones continuas o a movimientos repetitivos. En la tabla 6 y 12 podemos ver que el índice de severidad si disminuyó significativamente de 0,30% antes a 0,23% después en un período de tiempo de 10 semanas. Por lo tanto, la investigación de Marin (2018), demuestra que el número de días de descansos médicos disminuyeron de 396 a 86 en un año con un 78% después de la implementación del SGSST. Asimismo, es diferente a la investigación de Rubio (2019), su estudio se basó en el diseño un SGSST de acuerdo a ley vigente del gobierno de Colombia mediante un PHVA, también elaboró el gráfico de Ishikawa para identificar el problema principal que ha estado presente en la organización.

Esta investigación tuvo como principal limitación la crisis sanitaria que vive nuestro país por la pandemia teniendo que cumplir con una serie de medidas preventivas brindadas por el estado para salvaguardar la salud de las personas, lo cual impide desplazarse de un lugar a otro con facilidad ya que la realidad es distinta a como era antes. Otra limitación fue el tiempo para recolectar la información requerida para analizar los resultados. Esto se debe al instrumento que se utilizó, al ser semanal se tiene que esperar un período de 10 semanas para el pre-test y 10 semanas para post-test para pasar la información completa y la inestabilidad de la conexión a internet para la recolección de información y armado de esta investigación fue otro factor limitante.



## VI. CONCLUSIONES

- Se concluye que la implementación de un SGSST reduce los riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C., dado que los datos de la variable dependiente y sus dimensiones tuvieron un comportamiento no paramétrico, por ende, se aplicó Wilcoxon para el estadígrafo descriptivo, por lo tanto, la media del riesgo laboral es de 1,20 antes y 0,60 después.
- Se concluye que la implementación de un SGSST reduce la frecuencia en la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C., dado que los datos de la variable dependiente y sus dimensiones tuvieron un comportamiento no paramétrico, por ende, se aplicó Wilcoxon para el estadígrafo descriptivo, por lo tanto, la media de la frecuencia es 0,90 antes y 0,47 después, por ende, si disminuyó significativamente el índice de frecuencia.
- Se concluye que la implementación de un SGSST reduce la severidad en la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C., dado que los datos de la variable dependiente y sus dimensiones tuvieron un comportamiento no paramétrico, por ende, se aplicó Wilcoxon para el estadígrafo descriptivo, sin embargo, la media de la severidad es 0,30 antes y 0,26 después lo que significa que si disminuyó significativamente el índice de severidad.

## **VII. RECOMENDACIONES**

Se recomienda a la gerencia, jefe de mantenimiento y a los colaboradores los siguientes puntos:

Mantener y actualizar el SGSST implementado una vez al año. Además, debe contratar un supervisor de seguridad o una empresa que brinde servicios de capacitación en SST para minimizar los accidentes laborales.

Realizar capacitaciones en materia de SST continuas mínimo cuatro veces por año, pausas activas diarias, charlas de 5 minutos diarias, charlas de motivación permanentes y completar correctamente las herramientas de gestión a diario antes de ejecutar cualquier trabajo para evitar los accidentes de trabajo.

Se sugiere implementar formatos para trabajos en caliente, en altura, Check list de herramientas manuales y de poder, ATS y PETAR.

## REFERENCIAS

ALLES, Martha. Diccionario de términos recursos humanos [en línea]. 1ª. ed. Buenos Aires: Ediciones granica, 2011 [Fecha de consulta:].

Disponible en:

[https://books.google.com.pe/books?id=nKnL2ne1QaEC&pg=PA211&dq=implementacion+definicion+diccionario&hl=es-](https://books.google.com.pe/books?id=nKnL2ne1QaEC&pg=PA211&dq=implementacion+definicion+diccionario&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEw75XVyZfxAhUZH7kGHbfHDxgQ6AEwAnoECAoQAg#v=onepage&q=implementacion%20definicion%20diccionario&f=false)

[419&sa=X&ved=2ahUKEw75XVyZfxAhUZH7kGHbfHDxgQ6AEwAnoECAoQAg#v=onepage&q=implementacion%20definicion%20diccionario&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=nKnL2ne1QaEC&pg=PA211&dq=implementacion+definicion+diccionario&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEw75XVyZfxAhUZH7kGHbfHDxgQ6AEwAnoECAoQAg#v=onepage&q=implementacion%20definicion%20diccionario&f=false)

ISBN: 9789506416188

ARIAS, Benito, VERDUGO, Miguel y RUBIO, Víctor. Evaluación de la actividad modelo local de Valladolid (programa helios) [en línea]. 1ª. ed. Valladolid: Edición centro de publicaciones. Secretaría general técnica, 1998 [Fecha de consulta: 28 de marzo de 1995].

Disponible en: [https://books.google.com.pe/books?id=Ao6OZX-GtC8C&pg=PA32&dq=definicion+de+evaluacion&hl=es-](https://books.google.com.pe/books?id=Ao6OZX-GtC8C&pg=PA32&dq=definicion+de+evaluacion&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjZ1-n0xJfxAhU7LLkGHXCeDGwQ6AEwAHoECAkQAg#v=onepage&q=definicion%20de%20evaluacion&f=false)

[419&sa=X&ved=2ahUKEwjZ1-n0xJfxAhU7LLkGHXCeDGwQ6AEwAHoECAkQAg#v=onepage&q=definicion%20de%20evaluacion&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=Ao6OZX-GtC8C&pg=PA32&dq=definicion+de+evaluacion&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjZ1-n0xJfxAhU7LLkGHXCeDGwQ6AEwAHoECAkQAg#v=onepage&q=definicion%20de%20evaluacion&f=false)

ISBN: 8436927087

AVILA, Hector. Introducción a la metodología de la investigación. [en línea]. 1ª. ed. México: Eumed, 2006. [Fecha de consulta: sin fecha].

Disponible en: Introducción a la metodología de la investigación - Google Libros

IBSN-10: 84-690-1999-6

BAENA, Guillermina. Metodología de la investigación. [en línea]. 1ª. ed. México: Patria S.A., 2014. [Fecha de consulta: sin fecha].

Disponible en:

[https://books.google.com.pe/books?id=6aCEBgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=que+es+la+investigacion+de+tipo+aplicativa&hl=es-](https://books.google.com.pe/books?id=6aCEBgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=que+es+la+investigacion+de+tipo+aplicativa&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiz2faJ6cTxAhV8ILkGHdFtAaQQ6AEwAXoECAcQAg#v=onepage&q=que%20es%20la%20investigacion%20de%20tipo%20aplicativa&f=false)

[419&sa=X&ved=2ahUKEwiz2faJ6cTxAhV8ILkGHdFtAaQQ6AEwAXoECAcQAg#v=onepage&q=que%20es%20la%20investigacion%20de%20tipo%20aplicativa&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=6aCEBgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=que+es+la+investigacion+de+tipo+aplicativa&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiz2faJ6cTxAhV8ILkGHdFtAaQQ6AEwAXoECAcQAg#v=onepage&q=que%20es%20la%20investigacion%20de%20tipo%20aplicativa&f=false)

IBSN: 978-607-744-003-1

BARAFTABI, Leila, BASTAN, Mahdi. y AHAMDVAND, Alimohamamd. *Occupational Health and Safety Management System Development: A Qualitative System Dynamics Approach*. International Conference on Industrial Engineering [en línea]. 2017. [Fecha de consulta: Sin fecha].  
Disponible en: (PDF) Occupational Health and Safety Management System Development: A Qualitative System Dynamics Approach (researchgate.net)  
ISSN: S.n.

BERNAL, Cesar. Metodología de la investigación. [en línea]. 2ª. ed. México: Leticia Gaona Figueroa, 2006. [Fecha de consulta: sin fecha].  
Disponible en: Metodología de la investigación: para administración, economía, humanidades ... - César Augusto Bernal Torres - Google Libros  
IBSN: 970-26-0645-4

BOLO, Mario y CARRILLO, Darlin. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para disminuir riesgos laborales, Municipalidad Distrital de Moro -2020. Tesis (Ingeniería Industrial). Chimbote: Universidad César Vallejo, 2020.  
Disponible en [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/62021/Bolo\\_MR-Carrillo\\_ZDI-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/62021/Bolo_MR-Carrillo_ZDI-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

BUTRÓN, Efraín. Sistema de gestión de riesgos en seguridad y salud en el trabajo [en línea]. 2ª. ed. Colombia: Ediciones la U, 2018. [Fecha de consulta: abril del 2015].  
Disponible en: <http://Sistema de gestión de riesgos en seguridad y salud en el trabajo. 2a Edición ... - Efraín Butrón Palacio - Google Libros>  
ISBN: 9789587628128

CIVAROLO, Mercedes. El diagnóstico pedagógico didáctico [en línea]. Villa María: Eduwin, 2012. [Fecha de consulta: 28 de septiembre del 2012]. Capítulo 2. Construcción de la perspectiva teórica.  
Disponible en:  
<https://books.google.com.pe/books?id=K5wYZBwg5tMC&pg=PA27&dq=diccionario+significado+de+diagnosticar&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjLxvDIs5fxAhUAHbkGHSgXDZkQ6AEwAXoECAc>

QAg#v=onepage&q=diccionario%20significado%20de%20diagnosticar&f=false

ISBN: 9789871868957

CONCYTEC, [2021-02]. Bases proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico. CONCYTEC [en línea], pp. 1-22. Disponible en: 20210125\_Bases-PIAplicada\_E041-2021-02.pdf (fondecyt.gob.pe)

Corporación Industrial Cesaro s.a.c., [2020]. Catálogo empresarial [en línea], pp. 1-15. Disponible en: CATALOGO EMPRESARIAL - CORP.IND.CESARO.SAC.pdf

Decreto Supremo N.º 005-2012-TR, [sin fecha]. Reglamento de Ley 29783. DS 005-2012-TR [en línea], pp. 1-36.

Disponible en: Decreto\_Supremo\_N\_\_005-2012-TR.pdf (www.gob.pe)

Dirección Nacional de Inspección del Trabajo, [sin fecha]. Procedimiento de reporte estadístico de seguridad y salud en el trabajo. [en línea].

Disponible en: (PDF) Dirección Nacional de Inspección del Trabajo | Giovanni Carocci - Academia.edu

GONZÁLEZ, José y TORRES, Samira. Diccionario de didáctica de español [en línea]. 1ª. ed. Estados Unidos: Ediciones lulu, 2017. [Fecha de consulta:].

Disponible en:

<https://books.google.com.pe/books?id=BXInDwAAQBAJ&pg=PA98&dq=diccionario+significado+de+planificaci%C3%B2n&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjhw7aQuJfxAhW9IrkGHTm5AR84ChDoATAEegQIBxAC#v=onepage&q=diccionario%20significado%20de%20planificaci%C3%B2n&f=false>

ISBN: 9780244911362

HERNÁNDEZ, Roberto. Metodología de la investigación. [en línea]. 6ª. ed. México: Interamericana editores, S.A., 2014. [Fecha de consulta: sin fecha].

Disponible en: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

ISBN: 978-1-4562-2396-0

HIGINIO, Carlos. Propuesta del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la planta Muebles D-Estilo. Tesis (Ingeniero Industrial). Santiago de Cali: Universidad Autónoma de Occidente, 2016.

Disponible en [http: T07247.pdf](http://T07247.pdf) (uao.edu.co)

INTERNATIONAL LABOUR OFFICE. Psychosocial risks, stress and violence in the world of work. Psychosocial risks, stress and violence in the world of work [en línea]. 2016, vol. 8, no. 1-2, pp. 1-127. [Fecha de consulta: Sin fecha].

Disponible en: [http://www.ilo.org/actrav/info/international-journal-labour%02research/WCMS\\_551796/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/actrav/info/international-journal-labour%02research/WCMS_551796/lang--en/index.htm).

ISSN: S.n

Ley N.º 29783. Diario oficial El Peruano, Lima, Perú 20 de agosto del 2011

Ley N.º 28551. Diario oficial El Peruano, Lima, Perú [sin fecha].

LUNA, Fernando. Prevención de riesgos laborales [en línea]. 1ª. ed. España: Publicaciones Vértice S.L, 2011. [Fecha de consulta: sin fecha].

Disponible en: [https://books.google.com.pe/books?id=nZ6-A0V0\\_fkC&printsec=frontcover&dq=riesgos+laborales&hl=es&sa=X&redir\\_esc=y#v=onepage&q=riesgos%20laborales&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=nZ6-A0V0_fkC&printsec=frontcover&dq=riesgos+laborales&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=riesgos%20laborales&f=false)

ISBN:9788499315140

MEJÍA Y QUIROZ. Elaboración e implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para reducir los riesgos laborales en la Empresa Inversiones Manta S.A.C Nuevo Chimbote 2020. Tesis (Ingeniería Industrial). Chimbote: Universidad César Vallejo, 2020.

Disponible en [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55456/Mejía\\_AJLA-Quiroz\\_MCC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55456/Mejía_AJLA-Quiroz_MCC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

MARIN, William. Implementación de sistema de gestión en seguridad y salud, basada en el comportamiento para la reducción de lesiones en trabajadores de la industria de calzado. Tesis (Ingeniero Industrial). Lima: Universidad San Ignacio de Loyola, 2018.

Disponible en [http: Implementación de sistema de gestión en seguridad y salud, basada en el comportamiento para la reducción de lesiones en trabajadores de la industria de calzado](http://Implementación%20de%20sistema%20de%20gestión%20en%20seguridad%20y%20salud,%20basada%20en%20el%20comportamiento%20para%20la%20reducción%20de%20lesiones%20en%20trabajadores%20de%20la%20industria%20de%20calzado) (usil.edu.pe)

- NARRO, Roxana. Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según la ley 29783 para reducir accidentes de trabajo en el Empresa RECPER SAC, Lima – Perú 2018. Tesis (Ingeniera Industrial). Lima: Universidad César Vallejo, 2018.
- Disponible en [http: Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según la Ley 29783 para reducir los accidentes de trabajo en la Empresa RECPER SAC Lima – Perú 2018 \(ucv.edu.pe\)](http://ucv.edu.pe)
- OXFORD ECONOMICS. Máquina – herramienta a nivel mundial [en línea]. OXFORD: OXFORD ECONOMICS, 2021. [Fecha de consulta: febrero del 2021].
- Disponible en <https://www.oxfordeconomics.com/about-us/sectors-we-serve/metalmecanica>
- PAELLA, Santa y MARTINS, Feliberto. Metodología de la investigación cuantitativa. [en línea]. 1ª. ed. Caracas: Pedagógica de venezuela,2012. [Fecha de consulta: noviembre del 2004].
- Disponible en: Metodología de la investigación cuantitativa - santa paella stracuzzi y feliberto martins pestana.pdf - Google Drive
- IBSN: 980-273-445-4
- PANTOJA, Janet, VERA, Sidia y AVILES, Teresa. Occupational risks in companies. *knowledge pole* [en línea]. Mayo del 2017, Vol.2, no. 5, pp. 833-868. [Fecha de consulta: 15 de abril del 2017].
- Disponible en [https://www.researchgate.net/publication/335678198\\_Riesgos\\_laborales\\_en\\_las\\_empresas](https://www.researchgate.net/publication/335678198_Riesgos_laborales_en_las_empresas)
- ISSN: 2550 – 682X.
- PRECIADO, Yesika. Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST Giga Ingeniería Integral S.A.S. Tesis (Ingeniera Industrial). Sogamoso: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,2017.
- Disponible en [http: TGT-471.pdf \(uptc.edu.co\)](http://uptc.edu.co)
- RAMÍREZ, Iván. Elaboración y aplicación de un sistema de gestión de seguridad y salud y salud ocupacional para prevenir accidentes laborales en el gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Santa Elena, Provincia de

Santa Elena. Tesis (Ingeniero Industrial). La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2016.

Disponible en [http: Tesis de Seguridad \(upse.edu.ec\)](http://Tesis de Seguridad (upse.edu.ec))

Resolución Ministerial 050-2013-TR, [sin fecha]. Formatos referenciales. RM 050-2013-TR [en línea], pp. 1-92.

Disponible en: [RM-050-2013-TR FORMATOS REFERENCIALES ..pdf](#)

REVISTA cámara de comercio de Lima. [en línea]. Lima: Impulso para la industria metalmeccánica, 2020. [Fecha de consulta: 12 de octubre del 2020].

Disponible en [http: La Cámara | La Revista de la CCL \(lacamara.pe\)](http://La Cámara | La Revista de la CCL (lacamara.pe))

ISSN: S.n

REVISTA Ciencias de la Salud [en línea]. Bogotá: Observational Methods for Assessing Ergonomic Risks for work-related musculoskeletal disorders, 2018 [Fecha de consulta: Sin fecha].

Disponible en: [Métodos observacionales para evaluar los riesgos ergonómicos de los Desórdenes Músculo esqueléticos relacionados con el trabajo: revisión del alcance | Revista Ciencias de la Salud \(urosario.edu.co\)](#)

ISSN 2145-4507

RÌOS, Roger. Metodología para la investigación y redacción. [en línea]. 1ª. ed. España: Grupo de investigación (SEJ 309), 2017. [Fecha de consulta: septiembre del 2017].

Disponible en: [Libro Metodología para la investigación y redacción - Roger Ricardo Ríos Ramírez 2017 Metodolog para la investigaci redacci ROGER RICARDO RIOS RAMIREZ Primera - StuDocu](#)

IBSN-13: 978-84-17211-23-3

RODRÌGUEZ, Ernesto. Metodología de la investigación. [en línea]. 1ª. ed. México: Universidad Juárez, 2005. [Fecha de consulta: sin fecha].

Disponible en : [Metodología de la Investigación - Ernesto A. Rodríguez Moguel - Google Libros](#)

IBSN: 968-5748-66-7

ROJAS, Andrea. Diseño de la propuesta de implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con los requisitos de la NTC-OSHAS 18001:2007 y el DS 1072 de 2015 para la fundación Piccolino sede



Lisboa. Tesis (Ingeniera Industrial). Bogotá: Universidad Católica de Colombia, 2017.

Disponible en [https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15620/1/DISEÑO DE LA PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DEL SG-SST DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DE LA NTC OH-SAS 180012007 Y EL DECRETO 1072 DE 2015 PARA LA FUNDACIÓN PICCOLINO SEDE LISBOA.pdf](https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15620/1/DISEÑO_DE_LA_PROPUUESTA_DE_IMPLMENTACION_DEL_SG-SST_DE_ACUERDO_CON_LOS_REQUISITOS_DE_LA_NTC_OH-SAS_180012007_Y_EL_DECRETO_1072_DE_2015_PARA_LA_FUNDACION_PICCOLINO_SEDE_LISBOA.pdf)

RUBIO, Manuel. Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según la resolución 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo y las OSHAS 18001 de 2007. Tesis (Ingeniero Industrial). Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia, 2019.

Disponible em [http: 2019-diseno\\_gestion\\_seguridad.pdf](http://2019-diseno_gestion_seguridad.pdf) (ucc.edu.co)

SALAZAR, Krishna. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para disminuir riesgos laborales en la I.E. N.º 22305, Ica 2021. Tesis (Ingeniera Industrial). Lima: Universidad César Vallejo, 2021.

Disponible en [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63001/Salazar\\_NKA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63001/Salazar_NKA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

SUGAK, Evgeniy. Occupational Risks Management as a Basis of Industrial Injuries and Occupational Disease Prevention. IOP Conference Series: Materials Science and Engineering [en línea]. 2018, 062038, vol. 365, no. 6, pp. 9.

Disponible en: Occupational Risks Management as a Basis of Industrial Injuries and Occupational Disease Prevention - IOPscience  
ISSN: 1757- 8981.

SUNAFIL, [sin fecha]. Manual para la investigación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles (IPERC). SUNAFIL [en línea], pp. 1-61.

Disponible en: [http://pqsperu.com/Descargas/Manual\\_IPERC.pdf](http://pqsperu.com/Descargas/Manual_IPERC.pdf).

WORLD HEALTH ORGANIZATION [en línea]. Laboratory biosafety manual fourth edition and associated monographs, 2020 [Fecha de consulta: 20 de diciembre del 2020].

Disponible en: Manual de bioseguridad de laboratorio, 4ª edición (who.int)  
ISBN: 9789240011311

YUNI, Jose y URBANO, Claudio. Técnicas para investigar 2. [en línea]. 2ª. ed.  
Argentina: Brujas, 2006. [Fecha de consulta: sin fecha].  
Disponble en: Técnicas Para Investigar 2 - José Alberto Yuni, Claudio Ariel  
Urbano - Google Libros  
IBSN: 987-591-020-1

## ANEXOS

### Anexo 1. Matriz de consistencia.

Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para reducir riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C – 2021				
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	METODOLOGÍA
¿En qué medida la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo reduce los riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C?	Determinar la medida en que la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo reduce los riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C.	La implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo reduce significativamente los riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C.	<b>Independiente</b> Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo	<b>Según el tipo:</b> Aplicada
			<b>Dimensiones</b> Diagnosticar, Planificación, Implementación y Evaluación	<b>Según el enfoque:</b> Cuantitativo
				<b>Según el corte:</b> Longitudinal
				<b>Según el nivel:</b> Explicativo
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	<b>Dependiente</b> Riesgos laborales	<b>Técnicas de recolección:</b> Observación y Análisis documental.
¿En qué medida la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo reduce la frecuencia en la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C?	• Determinar la medida en que la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo reduce la frecuencia en la empresa Corporación Industrial Cesaro S. A.C.	• La implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo reduce significativamente la frecuencia de riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C.		<b>Instrumento de investigación:</b> Ficha de recolección de datos.
¿En qué medida la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo reduce la severidad en la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C?	• Determinar la medida en que la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo reduce la severidad en la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C.	• La implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo reduce significativamente la severidad de riesgos laborales en la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C.		<b>Diseño de la investigación:</b> Pre-experimental. <b>Procedimiento y análisis de datos:</b> Utilizará herramientas como Excel y SPSS versión 26 para datos estadísticos. <b>Población y Muestra:</b> la población y muestra estará conformada por los registros de accidentes de trabajo en un periodo de 10 semanas para ambos test.

Fuente: Elaboración propia.

## Anexo 2. Matriz de operacionalización.

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Categorías o dimensiones	Definición de la categoría o dimensión	Indicador	Instrumento	Nivel de medición	Unidad de medida	Tipo de variable
<b>VI: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	"El SGSST, es un conjunto estructurado de controles que aseguren el logro de metas en SST y que incluye la política, la empresa, para diagnosticar, planificar, implementar y evaluar los peligros que afecte a la SST"(Butrón, 2018, p.15).	El SGSST, es un desarrollo estructurado de inspecciones que afirmen el logro de objetivos en SST de la política, la empresa, para identificar, diagnosticar, restablecer e inspeccionar los riesgos o peligros que perjudiquen a la SST.	Diagnóstico	"Diagnosticar es el conocimiento diferenciado de analizar e interpretar"(Civarolo, 2012, p. 27).	$D = \frac{N.de\ cumpli}{equis} * 100$	check list RM - 050- 2013-tr	Razón	Porcentaje	Cuantitativa
			Planificación	"Planificación es un proceso metodoso de organización, análisis, selección y justificación de contenidos a fin de alcanzar los objetivos" (González y Torres, 2017,p.98).	$P = \frac{N.de}{des\ pla} * 100$	check list RM - 050- 2013-tr	Razón	Porcentaje	Cuantitativa
			Implementación	"Implementar es poner en funcionamiento nuevas formas de trabajar o de hacer las cosas, como un nuevo procedimiento" (Alles,2011,p. 211).	$I = \frac{N.de}{...} * 100$	check list RM - 050- 2013-tr	Razón	Porcentaje	Cuantitativa
			Evaluación	"Evaluación es el desarrollo que tiene por objeto establecer de qué manera se han logrado los objetivos anteriormente determinados"(Arias, Verdugo y Rubio, 1995, p. 32).	$E = \frac{N.de}{ecuta} * 100$	check list RM - 050-2013-tr	Razón	Porcentaje	Cuantitativa
<b>VD: Riesgos Laborales</b>	"Riesgo laboral, es la posibilidad de que los trabajadores sufran algún un determinado daño como consecuencia del trabajo que desempeñan" (Luna,2011, p.16).	Los accidentes se calculan de una manera constante que la frecuencia y los indicadores pueden llegar hacer graves.	Frecuencia	"Frecuencia es el Grado de exposición de los colaboradores al riesgo laboral"(Sunafil, p. 26).	$IF = \frac{N.de}{...} * 200.000$	Ficha de recolección de datos	Razón	Porcentaje	Cuantitativa
			Severidad	"Severidad es el daño producido por la exposición prolongada al movimiento repetitivo"(Sunafil, p. 41).	$IS = \frac{N.de\ dia}{...} * 200.000$	Ficha de recolección de datos	Razón	Porcentaje	Cuantitativa

Fuente: Elaboración propia.

### Anexo 3. Validación de expertos.



#### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:

Variable Independiente: Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
	Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: Diagnóstico</b>							
Indicador 1: Diagnóstico $D = \frac{N. de cumplimientos realizados}{Total de requisitos} * 100$	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2: Planificación</b>							
Indicador 2: Planificación $P = \frac{N. de actividades realizadas}{Total de actividades planificadas} * 100$	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3: Implementación</b>							
Indicador 3: Implementación $I = \frac{N. de registros elaborados}{Total de registros} * 100$	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 4: Evaluación</b>							
Indicador 4: Evaluación $E = \frac{N. de registros ejecutados}{Total de registros} * 100$	X		X		X		
<b>Variable Dependiente: Riesgos laborales</b>							
	Si	No	Si	No	Si	No	Sugerencias
<b>DIMENSIÓN 1: Frecuencia</b>							
Indicador 1: Frecuencia $F = \frac{N. de accidentes}{H - H Trabajadas} * 200.000$	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2: Severidad</b>							
Indicador 2: Severidad $S = \frac{N. de días no trabajados}{H - H Trabajadas} * 200.000$	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA**

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ X ]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Mg. Montoya Cárdenas, Gustavo Adolfo**            **DNI: 07500140**

**Especialidad del validador: Ingeniero Industrial**

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Lima, 16 de agosto del 2021**

GUSTAVO ADOLFO  
MONTAYA CÁRDENAS  
INGENIERO INDUSTRIAL

-----  
**Firma del Experto Informante.**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:**

Variable Independiente: Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
	Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: Diagnosticar</b>							
Indicador 1: Diagnosticar $D = \frac{N. de cumplimientos realizados}{Total de requisitos} * 100$	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN 2: Planificación</b>							
Indicador 2: Planificación $P = \frac{N. de actividades realizadas}{Total de actividades planificadas} * 100$	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN 3: Implementación</b>							
Indicador 3: Implementación $I = \frac{N. de registros elaborados}{Total de registros} * 100$	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN 4: Evaluación</b>							
Indicador 4: Evaluación $E = \frac{N. de registros ejecutados}{Total de registros} * 100$	x		x		x		
<b>Variable Dependiente: Riesgos laborales</b>							
<b>DIMENSIÓN 1: Frecuencia</b>							
Indicador 1: Frecuencia $F = \frac{N. de accidentes}{H - H Trabajadas} * 200.000$	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN 2: Severidad</b>							
Indicador 2: Severidad $S = \frac{N. de días no trabajados}{H - H Trabajadas} * 200.000$	x		x		x		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ X ]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: **MSC. Sunohara Ramirez, Percy Sixto.**            **DNI: 40608759**

**Especialidad del validador: Ingeniero Industrial.**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Pura, 31 de agosto del 2021**



-----  
**Firma del Experto Informante.**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:**

Variable Independiente: Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
	Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: Diagnosticar</b>							
Indicador 1: Diagnosticar $D = \frac{N. de cumplimientos realizados}{Total de requisitos} * 100$	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2: Planificación</b>							
Indicador 2: Planificación $P = \frac{N. de actividades realizadas}{Total de actividades planificadas} * 100$	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3: Implementación</b>							
Indicador 3: Implementación $I = \frac{N. de registros elaborados}{Total de registros} * 100$	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 4: Evaluación</b>							
Indicador 4: Evaluación $E = \frac{N. de registros ejecutados}{Total de registros} * 100$	X		X		X		
<b>Variable Dependiente: Riesgos laborales</b>							
<b>DIMENSIÓN 1: Frecuencia</b>							
Indicador 1: Frecuencia $F = \frac{N. de accidentes}{H - H Trabajadas} * 200.000$	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2: Severidad</b>							
Indicador 2: Severidad $S = \frac{N. de días no trabajados}{H - H Trabajadas} * 200.000$	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** Hay suficiencia

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ X ]**        **Aplicable después de corregir [ ]**        **No aplicable [ ]**

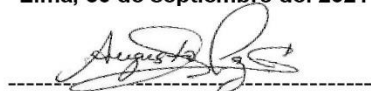
**Apellidos y nombres del juez validador.** Dr/ Mg: **Mg. Paz Campaña, Augusto Edward.**        **DNI: 07945812**

**Especialidad del validador:** **Ingeniero Industrial.**

<sup>1</sup>**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo


**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 30 de septiembre del 2021



Firma del Experto Informante.

Anexo 4. Instrumento.

		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE</b>				
<b>FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS</b>						
<b>NOMBRE DE LA TAREA O TRABAJO:</b>		<b>AREA ZONA NIVEL:</b>		<b>FECHA Y HORA:</b>		<b>CODIGO:</b>
<b>NOMBRE Y FIRMA DE SEGURIDAD:</b>		<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR DE OPERACIONES:</b>			<b>NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR:</b>	
<b>Semanal</b>	<b>H-H trabajadas</b>	<b>N. de accidentes</b>	<b>Nº . De días no trbajados</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Severidad</b>	<b>Riesgos laborales</b>
S1						
S2						
S3						
S4						
S5						
S6						
S7						
S8						
S9						
S10						

Fuente: Elaboración propia.



**Tabla 25. Matriz de correlación y valores.**

CAUSAS		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	PUNTAJE	%
C1	No existe un SGSST	x	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	10	16,67%
C2	Falta de capacitación al personal	1	x	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	3	5,00%
C3	Falta de orden y limpieza	1	0	x	1	0	1	0	0	0	1	0	1	5	8,33%
C4	Falta de coordinación entre el supervisor y la gerencia	1	1	0	x	1	1	0	0	0	0	1	0	5	8,33%
C5	Falta de interés del empleador	1	1	0	1	x	1	0	0	1	1	1	1	8	13,33%
C6	EPP en mal estado	1	1	0	0	1	x	1	1	1	0	0	0	6	10,00%
C7	Incumplimiento de la ley 29783	1	1	0	1	1	0	x	1	1	0	1	0	7	11,67%
C8	Sustancias tóxicas	0	1	0	0	1	1	1	x	0	0	0	0	4	6,67%
C9	Falta de un plan covid	1	0	0	0	1	1	0	0	x	0	0	0	3	5,00%
C10	Falta de mantenimiento de maquinaria	0	1	1	0	1	1	0	0	0	x	0	1	5	8,33%
C11	No existe estadísticas de enfermedades ocupacionales	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	x	0	2	3,33%
C12	Piezas defectuosas	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	x	2	3,33%
														60	100,00%

VALORES	
0	No hay relación entre las causas
1	Si hay relación entre las causas

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 26. Tabla de frecuencia.**

Causas	puntaje	F.A	F.R	F.R.A	80-20
C1	10	10	17%	17%	80
C2	8	18	13%	30%	80
C3	7	25	12%	42%	80
C4	6	31	10%	52%	80
C5	5	36	8%	60%	80
C6	5	41	8%	68%	80
C7	5	46	8%	77%	80
C8	4	50	7%	83%	80
C9	3	53	5%	88%	80
C10	3	56	5%	93%	80
C11	2	58	3%	97%	80
C12	2	60	3%	100%	80
Total	60				

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 27. Alternativas de solución.**

Alternativas de solución	Costo de capacitación	Tiempo	Costo de implementación	Total	1=Bajo	2=Medio	3=Alto
Implementación del SGSST	1	1	2	4			
PHVA	2	2	2	6			

Fuente: Elaboración propia.




## Anexo 5. Matriz de evaluación de riesgos.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS					SEVERIDAD	LESIONES PERSONALES	DAÑO A LA SALUD	DAÑO A LA PROPIEDAD	DAÑO AL PROCESO	
1 ALTO	2 ALTO	4 ALTO	7 ALTO	11 MEDIO	1	Catastrófico	Varias fatalidades. Varias personas con lesiones permanentes.	Grupos de cáncer o enfermedades terminales. Varias personas con lesiones permanentes	Pérdidas por un monto mayor a US\$ 100,000	Paralización del proceso de más de 1 mes o paralización definitiva.
3 ALTO	5 ALTO	8 ALTO	12 MEDIO	16 BAJO	2	Mortalidad	Una mortalidad. Estado vegetal.	Cánceres aislados o terminales / Enfermedad incapacitante / Estado Vegetal	Pérdidas por un monto entre US\$ 10,001 y US\$ 100,000	Paralización del proceso de más de 1 semana y menos de 1 mes
6 ALTO	9 MEDIO	13 MEDIO	17 BAJO	20 BAJO	3	Permanente	Lesiones que incapacitan a la persona para su actividad normal de por vida. Enfermedades ocupacionales avanzadas.	Enfermedades Ocupacionales Avanzadas, pérdida auditiva más significativa que tenga impactos que alteren la vida	Pérdida por un monto entre US\$ 5,001 y US\$ 10,000	Paralización del proceso de más de 1 día hasta 1 semana.
10 MEDIO	14 MEDIO	18 BAJO	21 BAJO	23 BAJO	4	Temporal	Lesiones que incapacitan a la persona temporalmente. Lesiones por posición ergonómica	Efectos reversibles en la salud o pérdida auditiva. Lesiones por posición ergonómica	Pérdida por monto mayor o igual a US\$ 1,000 y menor a US\$ 5,000	Paralización de 1 día.
15 MEDIO	19 BAJO	22 BAJO	24 BAJO	25 BAJO	5	Menor	Lesión que no incapacita a la persona. Lesiones leves.	Lesión mínima	Pérdida por monto menor a US\$ 1,000	Paralización menor de 1 día.
A	B	C	D	E						
Comun	Ha Sucedido	Podría Suceder	Raro que suceda	Prácticamente imposible que suceda						
Evento recurrente durante la vida de la operación/ proyecto o > una vez al año.	Evento que puede ocurrir (<una vez al año).	Evento que puede ocurrir durante la vida de una operación / proyecto. Un evento similar ha ocurrido en otro lugar.	Poco probable que ocurra durante la vida de una operación / proyecto.	No esperado que ocurra durante la vida de la operación / proyecto		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EN SEGURIDAD				
Recurrente durante la vida de la operación (más de una vez por año). Se considera en esta categoría al personal expuesto a niveles de agente ocupacional por encima de los límites máximos permisibles	Puede ocurrir (menos de una vez al año). Se considera en esta categoría al personal expuesto a niveles de agente ocupacional que se encuentre por debajo de los límites máximos permisibles, pero por encima de los niveles de acción	Puede ocurrir durante la vida de la operación. Se considera en esta categoría al personal expuesto a niveles de agente ocupacional que se encuentran por debajo del nivel de acción, pero la posición requiere entrar en contacto con el agente ocupacional periódicamente	Poco probable que ocurra durante la vida de la operación. Se considera en esta categoría al personal que no tiene exposición al agente ocupacional, sin embargo, este agente se encuentra presente dentro del área física donde el trabajador desempeña su puesto de trabajo	Improbable que ocurra durante la vida de la operación. Se considera en esta categoría al personal que no tiene exposición al agente ocupacional, sin embargo, este agente se encuentra presente dentro del área física donde el trabajador ingresa esporádicamente a realizar su labor		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EN SALUD				
Muchas (6 o más) personas expuestas. Varias veces al día.	Moderado (3 a 5) personas expuestas varias veces al día.	Pocas (1 a 2) personas expuestas varias veces al día. Muchas personas expuestas ocasionalmente.	Moderado (3 a 5) personas expuestas ocasionalmente.	Pocas (1 a 2) personas expuestas ocasionalmente.		FRECUENCIA DE EXPOSICION				

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 6. Reglamento interno de SST.


	<b>REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	Código: RISST-CESARO-001	Versión: 01
	Área: Metalmecánica / Ejecución	Página: 01 de 19



Corporación Industrial  
Cesaro S.A.C.

## REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**CESARO 2021**

Preparado por:	Revisado	Aprobado
Bachiller en ING. INDUSTRIAL  JOSE L. GARCIA LIMA	Área: RECURSOS HUMANOS  GIANCARLO BREGANTE CHECA	Gerente General  CESAR D. BREGANTE CHECA
Fecha de elaboración 24/05/2021	Fecha de Revisión 24/05/2021	Fecha de Aprobación 24/05/2021

## ÍNDICE

- I. RESUMEN EJECUTIVO DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA, ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA**
- II. OBJETIVOS Y ALCANCES**
  - A. Objetivos.
  - B. Alcances.
- III. LIDERAZGO Y COMPROMISOS, Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD**
  - A. Liderazgo y compromisos.
  - B. Política de seguridad y salud.
- IV. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR, DE LOS SUPERVISORES, DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS EMPLEADORES QUE LES BRINDAN SERVICIOS SI LOS HUBIERA**
  - A. Funciones y responsabilidades.
  - B. Organización interna de seguridad y salud en el trabajo.
  - C. Implementación de registros y documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - D. Funciones y responsabilidades de las empresas, entidades públicas o privadas que brindan servicios.
- V. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OPERACIONES**
- VI. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS**
- VII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS**

## **REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

### **I. RESUMEN EJECUTIVO**

Nuestra Empresa, privada Corporación Industrial CESARO S.A.C, se dedicada a la fabricación y servicios de metal-mecánica, así mismo también está orientada a la fundición de materiales, cuenta con 1 turno de trabajo, nuestra sede principal es de un solo piso), Calle el Rosario 800 Urbanización Santa Rosa y abarca un área construida de 700 m2. Se encuentra ubicada en la Región de Piura la Empresa, entidad privada no tiene sucursales o sedes.

### **II. OBJETIVOS Y ALCANCES**

El RISST comprende un conjunto de normas de orden legal, técnico y social, cuyo fin es la protección de la vida humana la promoción de la salud y seguridad y salud en el trabajo; así como, la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.

Las disposiciones de este Reglamento, los planes, procedimientos, programas e instrucciones sobre seguridad ocupacional, así como cualquier disposición que pueda implementarse en dicha materia, deberán ser cumplidas por todos los trabajadores de CESARO S.A.C cualquiera sea su modalidad de contratación, incluyendo el personal de contratistas, subcontratistas, empresas de servicios de intermediación laboral y personal contratado bajo modalidades formativas, tales como prácticas pre profesionales y capacitación laboral juvenil.

El presente Reglamento es elaborado en base a los alcances de las normas legales vigentes en materia de seguridad y salud ocupacional, tanto de carácter general como sectorial, e incluye las particularidades de los estándares operacionales y procedimientos internos que rigen las actividades de Tecgu.

#### **A. OBJETIVOS**

Art. 1º: Este Reglamento tiene como objetivos:

- a. Garantizar las condiciones de seguridad y salvaguardar la vida, la integridad física y el bienestar de los trabajadores, mediante la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales.
- b. Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en todos los trabajadores, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- c. Propiciar el mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, a fin de evitar y prevenir daños a la salud, a las instalaciones o a los procesos en las diferentes actividades ejecutadas, facilitando la identificación de los riesgos existentes, su evaluación, control y corrección.
- d. Proteger las instalaciones y bienes de la empresa, entidad pública o privada, con el objetivo de garantizar la fuente de trabajo y mejorar la productividad.
- e. Estimular y fomentar un mayor desarrollo de la conciencia de prevención entre los trabajadores, incluyendo regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso entre los que presten servicios de manera esporádica en las instalaciones del empleador, con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### **B. ALCANCE**

Art. 2º: El alcance del presente Reglamento comprende a todas las actividades, servicios y procesos que desarrolla el empleador a nivel nacional. Por otra parte, establece las funciones y responsabilidades que con relación a la seguridad y salud en el trabajo deben cumplir obligatoriamente todos los trabajadores, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades totales o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.

### **III. LIDERAZGO Y COMPROMISOS, Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD**

#### **A. LIDERAZGO Y COMPROMISOS**

Art. 3º: El personal directivo o la Alta Dirección se compromete a:

1. Liderar y brindar los recursos para el desarrollo de todas las actividades en la organización y para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a fin de lograr su éxito en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
2. Asumir la responsabilidad de la prevención de accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, fomentando el compromiso de cada trabajador mediante el estricto cumplimiento de disposiciones que contiene el presente reglamento.
3. Proveer los recursos necesarios para mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable.
4. Establecer programas de seguridad y salud en el trabajo, definidos y medir el desempeño en la seguridad y salud llevando a cabo las mejoras que se justifiquen.  
Operar en concordancia con las prácticas aceptables de la empresa, entidad pública o privada, y con pleno cumplimiento de las leyes y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo.
5. Investigar las causas de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes; así como desarrollar acciones preventivas en forma efectiva.
6. Fomentar una cultura de prevención de los riesgos laborales para lo cual se inducirá, entrenará, capacitará y formará a los trabajadores en el desempeño seguro y productivo de sus labores.
7. Mantener un alto nivel de alistamiento para actuar en casos de emergencia, promoviendo su integración con el Sistema Nacional de Defensa Civil.
8. Exigir que los proveedores y contratistas cumplan con todas las normas aplicables de seguridad y salud en el trabajo.
9. Respetar y cumplir las normas vigentes sobre la materia.

#### **B. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD**

Art. 4º: Nuestra organización tiene como política:

Garantizar la seguridad y salud en el trabajo para contribuir con el desarrollo del personal en nuestra Empresa, privada para lo cual se fomentará una cultura de prevención de riesgos laborales y un sistema de

gestión que permita la protección de la seguridad y salud de todos los miembros de la organización mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo; así como con la prevención de los riesgos locativos, mecánicos, físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales en concordancia con la normatividad pertinente.

Nuestra organización está comprometida con el cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo vigentes en nuestro país. Considera que su capital más importante es su personal y es consciente de su responsabilidad social por lo que se compromete a generar condiciones para la existencia de un ambiente de trabajo seguro y saludable, a promover la participación de los trabajadores en los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y a mejorar el desempeño del mismo.

#### **IV. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES**

##### **A. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

###### **1. DEL EMPLEADOR:**

Art. 5º: El empleador asume su responsabilidad en la organización del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo; y, garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones que sobre el particular establece la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, para lo cual:

a. El empleador será responsable de la prevención y conservación del lugar de trabajo asegurando que esté construido, equipado y dirigido de manera que suministre una adecuada protección a los trabajadores, contra accidentes que afecten su vida, salud e integridad física.

b. El empleador instruirá a sus trabajadores, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada, respecto a los riesgos a que se encuentren expuestos en las labores que realizan y particularmente aquellos relacionados con el puesto o función (a efectos de que el trabajador conozca de manera fehaciente los riesgos a los que está expuesto y las medidas de prevención y protección que debe adoptar o exigir al empleador), adoptando las medidas necesarias para evitar accidentes o enfermedades ocupacionales.

c. El empleador desarrollará acciones de sensibilización, capacitación y entrenamiento destinados a promover el cumplimiento por los trabajadores de las normas de seguridad y salud en el trabajo. Las capacitaciones se realizarán dentro de la jornada de trabajo, sin implicar costo alguno para el trabajador.

d. El empleador proporcionará a sus trabajadores los equipos de protección personal de acuerdo a la actividad que realicen y dotará a la maquinaria de resguardos y dispositivos de control necesarios para evitar accidentes.

e. El empleador promoverá en todos los niveles una cultura de prevención de los riesgos en el trabajo.



f. *Para el caso del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:* El empleador dará facilidades y adoptará medidas adecuadas que aseguren el funcionamiento efectivo del Comité de Seguridad en el Trabajo, y brindará la autoridad que requiera para llevar a cabo sus funciones.

*Para el caso del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo:* El empleador brindará al Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo la autoridad que requiera para llevar a cabo sus funciones.

g. *Para el caso del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:* El empleador garantizará el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo previsto en el artículo 54º del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

*Para el caso del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo:* El empleador garantizará el cumplimiento de los acuerdos que éste haya adoptado con el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, que consten en el registro respectivo de conformidad con lo previsto en el artículo 52º del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## **2. DE LOS TRABAJADORES:**

Art. 6º: En aplicación del principio de prevención, todo trabajador está obligado a cumplir las normas contenidas en este Reglamento y otras disposiciones complementarias, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada en lo que les resulte aplicable. En ese sentido, los trabajadores:

a. Harán uso adecuado de todos los resguardos, dispositivos de seguridad y demás medios suministrados de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento, para su protección o la de terceros. Asimismo, cumplirán todas las instrucciones de seguridad procedentes o aprobadas por la autoridad competente, relacionadas con el trabajo.

b. Deberán informar a su jefe inmediato, y estos a su vez a la Instancia Superior, de los accidentes e incidentes ocurridos por menores que estos sean.

c. Se abstendrán de intervenir, modificar, desplazar, dañar o destruir los dispositivos de seguridad o aparatos destinados para su protección y la de terceros; asimismo, no modificarán los métodos o procedimientos adoptados por la empresa, entidad pública o privada.

d. Mantendrán condiciones de orden y limpieza en todos los lugares y actividades.

e. Se someterán a los exámenes médicos a que estén obligados por norma expresa, siempre y cuando se garantice la confidencialidad del acto médico.

f. Estarán prohibidos de efectuar bromas que pongan en riesgo la vida de otro trabajador y de terceros, los juegos bruscos y, bajo ninguna circunstancia, trabajar bajo el efecto de alcohol o estupefacientes.

## **B. ORGANIZACIÓN INTERNA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

### **1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (O DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE SER EL CASO)**

Art. 7º: Toda reunión, acuerdo o evento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe ser asentado en un Libro de Actas, exclusivamente destinado para estos fines. *(En el caso del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, éste debe llevar un registro donde consten los acuerdos adoptados con la máxima autoridad de la Empresa, entidad pública o privada).*

*Para el caso del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrá las siguientes funciones:*

- a. Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- b. Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del empleador.
- c. Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d. Conocer y aprobar la Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e. Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- f. Aprobar el Plan Anual de Capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo.
- g. Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.
- h. Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo; así como, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- i. Asegurar que los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- j. Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos del trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros, entre otros.
- k. Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.

l. Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.

m. Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.

n. Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, velar porque se lleven a cabo las medidas adoptadas y examinar su eficiencia.

o. Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo del empleador.

p. Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.

q. Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo y la asistencia y asesoramiento al empleador y al trabajador.

r. Reportar a la máxima autoridad del empleador la siguiente información:

r.1) El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.

r.2) La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.

r.3) Las estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.

r.4) Las actividades trimestrales del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

s. Llevar en el Libro de Actas el control del cumplimiento de los acuerdos.

t. Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el Programa Anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.

*Para el caso del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo:* El Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo debe llevar un registro donde consten los acuerdos adoptados con la máxima autoridad de la empresa o empleador.

*El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo de ser el caso) tendrá las siguientes responsabilidades:*

a) Debe desarrollar sus funciones con sujeción a lo señalado en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, no estando facultado a realizar actividades con fines distintos a la prevención y protección de la seguridad y salud.

- b) Coordina y apoya las actividades de los Subcomités o del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso.
- c) Realiza sus actividades en coordinación con el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d) Anualmente redacta un informe resumen de las labores realizadas.

**2. ORGANIGRAMA DEL COMITÉ:**

Art. 8º: El presente organigrama es la representación gráfica de la estructura orgánica del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. El empleador adoptará el siguiente organigrama funcional para el Comité:



**PROGRAMA**

Art. 9º: El *Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo* aprobará el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, que es el conjunto de actividades de prevención en seguridad y salud en el trabajo que establece la empresa, entidad pública o privada para ejecutar a lo largo de un año. Este programa deberá ser elaborado por quienes tienen a su cargo la seguridad y salud en el trabajo en la *Empresa, entidad pública o privada* y forma parte de la documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que debe exhibir el empleador. Este programa deberá estar en relación a los objetivos contenidos en el presente Reglamento y a los otros elementos que garanticen un trabajo en forma preventiva y sistemática contra los riesgos existentes en los centros de trabajo. Los objetivos deben ser medibles y trazables. Luego de haber analizado y seleccionado los objetivos, contenidos, acciones, recursos y otros elementos, el *Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo* aprobará el mencionado programa; asimismo, participa en la puesta en práctica y evaluación del mismo. El empleador asume el liderazgo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

## **MAPA DE RIESGOS**

Art. 10°: El Mapa de Riesgos es un plano de las condiciones de trabajo, que puede emplear diversas técnicas para identificar y localizar los problemas y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en la organización del empleador y los servicios que presta.

Es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo.

### **C. IMPLEMENTACIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Art. 11°: Para la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el empleador deberá tener los siguientes registros:

- a) Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.
- b) Registro de exámenes médicos ocupacionales.
- c) Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.
- d) Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.
- e) Registro de estadísticas de seguridad y salud.
- f) Registro de equipos de seguridad o emergencia.
- g) Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.
- h) Registro de auditorías.

### **D. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS EMPRESAS, ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVAS QUE BRINDAN SERVICIOS**

Art. 12°: Las empresas contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores deberán garantizar:

- a) La seguridad y salud de los trabajadores que se encuentren en el lugar donde fueron destacados.
- b) La contratación de los seguros de acuerdo a las normas vigentes durante la ejecución del trabajo.
- c) El cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo.

.... (Otras que se deriven de la obligación establecida por el empleador principal o usuario en materia de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a las normas vigentes).

## **V. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OPERACIONES**

En esta parte se deben especificar las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo en las operaciones principales, vinculadas a las diferentes etapas del proceso productivo de bienes y de prestación de servicios.

Los estándares de trabajo seguro se pueden tomar de los reglamentos sectoriales, normas técnicas nacionales e internacionales aplicables, procedimientos internos de ser el caso.

Por ejemplo, dependiendo de las operaciones principales del empleador, el articulado del RI-SST puede incluir disposiciones como las siguientes:

Art 13º: En los lugares de los establecimientos industriales, donde se use, manipule, almacene, transporte, etc., materiales o líquidos combustibles o inflamables, estará terminantemente prohibido fumar o usar llamas descubiertas o luces que no sean a prueba de fuego o explosión. (Ref.: Art. 181 del D.S. Nº 42-F)

Art. 14º: El trabajador está obligado a usar correctamente el respirador en los ambientes de trabajo señalizados para tal efecto, siempre y cuando haya sido previamente informado y capacitado sobre su uso.

## **VI. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS**

Son procesos de apoyo a las operaciones principales del empleador. Si funcionan mal pueden comprometer la viabilidad de la organización, aunque no están directamente en la cadena de generación de valor.

Por ejemplo, dependiendo de los servicios y actividades conexas del empleador, el articulado del RI-SST puede incluir disposiciones como las siguientes:

Art. 15º: Está prohibido cambiar la ubicación de muebles y enseres, obstaculizando el libre acceso hacia las salidas y vías de evacuación.

## **VII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS**

### **A. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**

#### **A.1 PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

Art. 16º: Todos los locales deben estar provistos de suficientes equipos para la extinción de incendios que se adapten a los riesgos particulares que estos presentan. Las personas entrenadas en el uso correcto de estos equipos se harán presentes durante todos los periodos normales de trabajo.

Art. 17º: Los equipos y las instalaciones que presenten grandes riesgos de incendios deben ser construidos e instalados, siempre que sea factible, de manera que sea fácil aislarlos en caso de incendio.

### **A.1.1 PASILLOS Y PASADIZOS**

Art. 18°: En los lugares de trabajo, el ancho del pasillo entre máquinas, instalaciones y rumas de materiales, no debe ser menor de 60 cm.

Art. 19°: Donde no se disponga de acceso inmediato a las salidas se debe disponer, en todo momento, de pasajes o corredores continuos y seguros, que tengan un ancho libre no menor de 1.12 mt. y que conduzcan directamente a la salida (Ref.: Art. 121 del D.S. N° 42-F).

### **A.1.2 ESCALERAS, PUERTAS Y SALIDAS**

Art. 20°: Todos los accesos de las escaleras que puedan ser usadas como medio de escape, deben ser marcados de tal modo que la dirección de salida hacia la calle sea clara.

Art. 21°: Las puertas de salida se colocan de tal manera que sean fácilmente visibles y no se deben permitir obstrucciones que interfieran el acceso o la visibilidad de las mismas.

Art. 22°: Las salidas deben estar instaladas en número suficiente y dispuestas de tal manera que las personas ocupadas en los lugares de trabajo puedan abandonarlas inmediatamente, con toda seguridad, en caso de emergencia. El ancho mínimo de las salidas será de 1.12 mt.

Art. 23°: Las puertas y pasadizo de salida, deben ser claramente marcados con señales que indiquen la vía de salida y deben estar dispuestas de tal manera que sean fácilmente ubicables.

## **B. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**

### **B.1. CONDICIONES GENERALES**

Art. 24°: El fuego es una oxidación rápida de un material combustible, que produce desprendimiento de luz y calor, pudiendo iniciarse por la interacción de 3 elementos: oxígeno, combustible y calor.

La ausencia de uno de los elementos mencionados evitará que se inicie el fuego.

Los incendios se clasifican, de acuerdo con el tipo de material combustible que arde, en:

**INCENDIO CLASE A:** Son fuegos que se producen en materiales combustibles sólidos, tales como: madera, papel, cartón, tela, etc.

**INCENDIO CLASE B:** Son fuegos producidos por líquidos inflamables tales como: gasolina, aceite, pintura, solvente, etc.

**INCENDIO CLASE C:** Son fuegos producidos en equipos eléctricos como: motores, interruptores, reóstatos, etc.

Art. 25°: Cualquier trabajador que detecte un incendio debe proceder de la forma siguiente:

- a) Dar la alarma interna y externa.
- b) Comunicar a los integrantes de la brigada contra incendios. *(En caso de que se cuente con la respectiva brigada).*
- c) Seguir las indicaciones de la brigada correspondiente. *(En caso de que se cuente con dicha brigada).*
- d) Evacuar el área de manera ordenada con dirección a la puerta de salida más cercana.

Art. 26°: Consideraciones generales importantes:

- a) La mejor forma de combatir incendios es evitando que estos se produzcan.
- b) Mantengan su área de trabajo limpio, ordenado y en lo posible libre de materiales combustibles y líquidos inflamables.
- c) No obstruya las puertas, vías de acceso o pasadizos, con materiales que puedan dificultar la libre circulación de las personas.
- d) Informe a su Superior sobre cualquier equipo eléctrico defectuoso.
- e) Familiarícese con la ubicación y forma de uso de los extintores y grifos contra incendios. *(Si se cuenta con este medio).*
- f) En caso de incendio de equipos eléctricos, desconecte el fluido eléctrico. No use agua ni extintores que la contengan si no se ha cortado la energía eléctrica.
- g) La operación de emplear un extintor dura muy poco tiempo. Por consiguiente, utilícelo bien, acérquese lo más que pueda, dirija el chorro a la base de las llamas, no desperdicie su contenido.
- h) Obedezca los avisos de seguridad y familiarícese con los principios fundamentales de primeros auxilios.

## **B.2. AGUA, ABASTECIMIENTO, USO Y EQUIPO**

Art. 27°: El empleador que cuenta con reservorio debe garantizar un abastecimiento de agua adecuado a presión mínima de 60 libras, en caso de incendio de materiales combustibles ordinarios (clase A).

Art. 28°: Las bombas para incendios deben estar situadas y protegidas de tal modo que no interrumpa su funcionamiento cuando se produzca un incendio.

Art. 29°: Los grifos contra incendios deben ser de fácil acceso, conservados y mantenidos en buenas condiciones de funcionamiento.

Art. 30°: En los incendios de tipo B y C, no se usa agua para extinguirlos, debiéndose usar otros medios de extinción adecuados.



### **B.3. EXTINTORES PORTÁTILES**

Art. 31º: El empleador debe dotar de extintores de incendios adecuados al tipo de incendio que pueda ocurrir, considerando la naturaleza de los procesos y operaciones.

Art. 32º: Los aparatos portátiles contra incendios, deben ser inspeccionados por lo menos una vez por mes y ser recargados cuando se venza su tiempo de vigencia o se utilicen, se gaste o no toda la carga.

Art. 33º: Cuando ocurran incendios en lugares con presencia de equipos eléctricos, los extintores para combatirlos son de polvo químico seco; en caso de que el incendio sea en el centro de cómputo, laboratorios o se trate de equipos sofisticados, se deben utilizar los extintores de gas carbónico (CO<sub>2</sub>) para su extinción.

### **C.- SISTEMAS DE ALARMAS Y SIMULACROS DE INCENDIOS**

Art. 34º: El empleador debe disponer de un número suficiente de estacione de alarma operadas a mano, colocadas en lugares visible, en el recorrido natural de escape de un incendio y debidamente señalizadas. *(Va si se cuenta con alarmas).*

Art. 35º: El empleador debe realizar ejercicios de modo que se simulen las condiciones de un incendio, además se debe adiestrar a las brigadas en el empleo de los extintores portátiles, evacuación y primeros auxilios e inundación. El Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, que incluye las instrucciones y ejercicios respectivos, se debe iniciar desde el mes de enero de cada año.

Art. 36º: En caso de evacuación, el personal debe seguir la señalización indicada como SALIDA.

Art. 37º: Para combatir los incendios que puedan ocurrir, el empleador debe formar la brigada contra incendios. *(Va si se va a formar brigada contra incendios).*

### **D. ALMACENAJE DE SUSTANCIAS INFLAMABLES**

También hay que tomar medidas de seguridad en el caso que se almacene pólvora, anfo, dinamita u otras sustancias explosivas.

Art. 38º: El almacenaje de grandes cantidades de petróleo, (o aceites lubricantes, alcohol, tintas, etc.) se debe efectuar en tanque subterráneo (locales o ambientes) de construcción resistente al fuego, realizándose su distribución para el trabajo del caldero por medio de tuberías.

Art. 39º: Se deben tomar las medidas para evitar el escape de líquidos inflamables hacia desagües y detener cualquier pérdida de líquido dentro de la zona de seguridad, así como también para evitar la formación de mezclas

explosivos o inflamables de vapores y aire, especialmente durante el trasiego.

Art. 40º: Queda terminantemente prohibido el empleo de líquidos inflamables para fines de limpieza en general, excepto para aquellos casos en que las condiciones técnicas del trabajo, así lo exijan, en cuyo caso estos trabajos se deben efectuar en locales adecuados, libres de otras materias combustibles, dotados de los sistemas preventivos contra incendios.

Art. 41º: En los locales donde se use, manipule, almacene, transporte, etc., materiales o líquidos combustibles o inflamables, debe estar terminantemente prohibido fumar o usar llamas descubiertas o luces que no sean a prueba de fuego o explosión.

#### **D.1. GASES COMPRIMIDOS** *(De ser el caso)*

Art. 42º: Para manipular los cilindros que contengan gases comprimidos, se debe observar lo siguiente:

- a) Pueden ser depositados al aire libre, de pie, debidamente atados con una cadena, estando adecuadamente protegidos contra los cambios excesivos de temperatura y los rayos directos del sol o de la humedad permanente.
- b) Los cilindros de acetileno, oxígeno u otros gases deben ser manejados con precauciones por personas experimentadas. No se deben depositar gases comprimidos cerca de sustancias inflamables.
- c) No hacer rodar los cilindros, estos deben transportarse en sus carritos respectivos.
- d) Los cilindros que contengan gases licuados, se deben almacenar en posición vertical o cercana a la vertical, debidamente sujetado con cadena o soga para evitar su caída.
- e) No se deben dejar caer, ni se exponerlos a choques violentos los cilindros de gases.
- f) Cuando se utilicen cilindros, estos se deben sujetar con correas, collares o cadenas, para evitar que se vuelquen.
- g) Los cilindros de gases deben ser transportados en la planta mediante dispositivos apropiados.
- h) Los casquetes de protección de las válvulas de los cilindros de gases deben estar colocados en su posición cuando los cilindros se transporten o cuando no estén en uso.
- i) Los cilindros se deben mantener a distancia suficiente, desde el punto de vista de la seguridad, de todo trabajo en el que se produzcan llamas, chispas o metal fundido, que ocasionen el calentamiento excesivo en los cilindros.
- j) Los cilindros de oxígeno no se deben manipular con las manos o guantes grasientos, ni se debe emplear grasa o aceite como

lubricante en las válvulas, accesorios, manómetros o en el equipo regulador.

## **E. ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS**

Art. 43°: No se debe permitir que se acumulen en el piso desperdicios de material inflamable, los cuales deben ser destruidos o acumulados separadamente de otros desperdicios.

Art. 44°: Se debe disponer de recipientes para recoger inmediatamente los trapos saturados de aceite, pintura u otros materiales combustibles, sujeto a combustión espontánea en los lugares de trabajo donde estos se produzcan.

Art. 45°: Diariamente el encargado de limpieza debe recolectar los recipientes de basura de cada ambiente, colocándolos en un lugar determinado para ser erradicados de la empresa, entidad pública o privada.

## **F. SEÑALES DE SEGURIDAD**

### **F.1. OBJETO**

Art. 46°: El objeto de las señales de seguridad es el hacer conocer con la mayor rapidez posible, la posibilidad de accidente y el tipo de accidente y la existencia de circunstancias particulares.

### **F.2. DIMENSIONES DE LAS SEÑALES DE SEGURIDAD**

Art. 47°: Las señales de seguridad serán tan grandes como sea posible y su tamaño será congruente con el lugar en que se colocan o el tamaño de los objetos, dispositivos o materiales a los cuales se fijan. En todos los casos el símbolo de seguridad, debe ser identificado desde una distancia segura.

Art. 48°: Las dimensiones de las señales de seguridad son las siguientes:

-Círculo	: 20 cm. de diámetro
-Cuadrado	: 20 cm. de lado
-Rectángulo	: 20 cm. de altura y 30 cm. de base
-Triángulo equilátero	: 20 cm. de lado

Estas dimensiones pueden multiplicarse por las series siguientes: 1.25, 1.75, 2, 2.25, 2.5, y 3.5, según sea necesario ampliar el tamaño.

### **F.3. APLICACIÓN DE LOS COLORES Y SÍMBOLOS EN LAS SEÑALES DE SEGURIDAD**

Art. 49°: Las señales de prohibición tienen como color de fondo blanco, la corona circular y la barra transversal son rojos, el símbolo de seguridad negro y se ubica al centro y no se superpone a la barra

transversal, el color rojo cubre como mínimo el 35% del área de la señal.

Art. 50°: Las señales de advertencia tienen como color de fondo el amarillo, la banda triangular negra, el símbolo de seguridad negro y ubicado en el centro, el color amarillo debe cubrir como mínimo el 50% de área de la señal.

Art. 51°: Las señales de obligatoriedad tendrán un color de fondo azul, la banda circular es blanca, el símbolo de seguridad es blanco y debe estar ubicado en el centro, el color azul cubre como mínimo el 50% del área de la señal.

Art. 52°: Las señales informativas se deben ubicar en equipos de seguridad en general, rutas de escape, etc. Las formas de las señales informativas deben ser cuadradas o rectangulares, según convengan a la ubicación del símbolo de seguridad o el texto. El símbolo de seguridad es blanco, el color de fondo es verde y debe cubrir como mínimo el 50% del área de la señal.

## **G. PRIMEROS AUXILIOS**

### **G.1. GENERALIDADES**

Art. 53°: El principal objetivo de los primeros auxilios es evitar por todos los medios posibles la muerte o la invalidez de la persona accidentada.

Otros de los objetivos principales es brindar un auxilio a la persona accidentada, mientras se espera la llegada del médico o se le traslada a un hospital.

### **G.2. REGLAS GENERALES**

Art. 54°: Cuando se presente la necesidad de un tratamiento de emergencia, siga estas reglas básicas:

- a) Evite el nerviosismo y el pánico.
- b) Si se requiere acción inmediata para salvar una vida (respiración artificial, control de hemorragias, etc.) haga el tratamiento adecuado sin demora.
- c) Haga un examen cuidadoso de la víctima.
- d) Nunca mueva a la persona lesionada, a menos que sea absolutamente necesario para retirarla del peligro.
- e) Avise al médico inmediatamente.

### **G.3. TRATAMIENTOS**

#### **1. SHOCK**

Art. 55°: Cuando ocurra un "shock" siga estas reglas básicas:

- a) Acostar al paciente con la cabeza hacia abajo, esto se puede conseguir levantando los pies de la camilla o banca, donde esté acostado el paciente, 6 pulgadas más alto que la cabeza.
- b) Constatar que la boca del paciente esté libre de cuerpos extraños y que la lengua esté hacia adelante.
- c) Suministrar al paciente abundante cantidad de aire fresco u oxígeno si existe disponible.
- d) Evitar el enfriamiento, por lo que se debe abrigar al paciente con una frazada y llevarlo al médico.

## **2. HERIDAS CON HEMORRAGIAS**

Art. 56°: Seguir el siguiente tratamiento:

- a) Se puede parar o retardar la hemorragia colocando una venda o pañuelo limpio sobre la herida y presionando moderadamente.
- b) Si la hemorragia persiste, aplique un torniquete (cinturón, pañuelo, etc.), en la zona inmediatamente superior a la herida y ajuste fuertemente.
- c) Acueste al paciente y trate de mantenerlo abrigado.
- d) Conduzca al herido al hospital.

Si el viaje es largo, suelte el torniquete cada 15 minutos para que circule la sangre.

## **3. FRACTURAS**

Art. 57°: Siga el siguiente tratamiento:

- a) No doble, ni tuerza, ni jale el miembro fracturado.
- b) Mantenga al paciente descansando y abrigado.
- c) Por fracturas de espalda, cuello, brazo o de la pierna, no mueva al paciente y llame al médico.
- d) Por fracturas de cualquier otra parte del cuerpo, lleve al accidentado al médico.
- e) Si hay duda acerca de si un hueso está o no fracturado, trátese como fractura.

## **4. QUEMADURAS**

Art. 58°: Son lesiones que se producen a causa del calor seco o del calor húmedo y se clasifican de acuerdo al grado de lesión que causa en los tejidos del cuerpo en 1er, 2do y 3er grado.

- a) Para quemaduras leves o de primer grado se puede aplicar ungüento y puede ser cubierta por una gasa esterilizada.
- b) Para quemaduras de segundo y tercer grado quite la ropa suelta y aplique una gasa esterilizada, lo suficientemente grande para cubrir la quemadura y la zona circundante para evitar el contacto del aire con la quemadura.

#### **5. RESPIRACIÓN BOCA A BOCA**

Art. 59º: Es un método efectivo mediante el cual se revive a una persona que no puede respirar por sí misma, su aplicación nunca daña a la víctima, aunque la falta de ésta puede resultar fatal ya que cualquier demora puede producir consecuencias graves o fatales.


- a) Acueste de espaldas y en su posición horizontal al lesionado y colóquese al lado junto a la cabeza.
- b) Levante la mandíbula inferior para asegurar el paso del aire.
- c) Trate de cubrir la boca, para ello introduzca el dedo, pulgar y tire del mentón hacia delante, con la otra mano tape los orificios nasales (eso evita la pérdida del aire).
- d) Respire profundamente y coloque su boca sobre la de la víctima y sople en forma suave y regular.
- e) Retire su boca para permitir que la víctima exhale, vuelva a soplar y repita 12 veces por minuto como mínimo. Algunas veces la víctima cierra la boca fuertemente, por lo que resulta difícil abrirla, en estos casos sople el aire por la nariz, selle los labios con el índice de la mano que contiene la barbilla.

#### **G.4. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS**

Art. 60º: La empresa, entidad pública o privada abastecerá de manera que haya siempre un stock permanente de los siguientes medicamentos y materiales en el Botiquín:

- a) Instrumentos: Tijeras, pinzas, navaja u hoja de afeitar, termómetro bucal, torniquetes, etc.
- b) Vendas: Gasa esterilizada, rollo de tela adhesiva o esparadrapo, caja de curitas, paquetes de algodón absorbente, etc.
- c) Drogas: Agua oxigenada, alcohol, yodo, mercurio, cromo, picrato de butesin, jabón germicida, aspirina (o equivalente), antibióticos, calmantes de dolor, entre otros.

Anexo 7. Plan de preparación y respuesta a emergencias

	<b>PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>	
	Código: PRE-CESARO-001	Versión: 01
	Área: Metalmecánica / Ejecución	Página: 01 de 16



Corporación Industrial  
Cesaro S.A.C.

**PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS**



**CESARO 2021**

Preparado por:	Revisado	Aprobado
Bachiller en ING. INDUSTRIAL   JOSE L. GARCIA LIMA	Área: RECURSOS HUMANOS    GIANCARLO BREGANTE CHECA	Gerente General   CESAR D. BREGANTE CHECA
Fecha de elaboración 15/05/2021	Fecha de Revisión 15/05/2021	Fecha de Aprobación 15/05/2021

Vigente: 1 año o si hay modificaciones.

**Contenido**

1. INTRODUCCIÓN .....3

2. OBJETIVOS .....3

3. POLÍTICAS.....4

4. ALCANCE Y APLICACIÓN.....5

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....5

6. DEFINICIONES Y TÉRMINOS.....5

7. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.....7

8. ORGANIZACIÓN GENERAL ANTE EMERGENCIAS.....7

    8.1 IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES EMERGENCIAS.....7

    8.2 NIVELES DE EMERGENCIA .....8

    8.3 FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA.....9

    8.4 EQUIPOS DE EMERGENCIA .....10

    8.5 COMITÉ DE EMERGENCIA.....11

9. CAPACITACIÓN Y SIMULACROS .....11

10. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA.....12

11. ANEXOS.....15



## **1. INTRODUCCIÓN**

“COPORACION INDUSTRIAL CESARO S.A.C.” es una empresa joven que se constituye con la finalidad de cubrir las necesidades del mercado que demanda, dedicada a la fabricación y servicios de metal-mecánica así como a la fundición.

Nuestro personal cuenta con amplia experiencia para brindar servicios de calidad y garantía. Trabajamos cumpliendo a cabalidad las normas técnicas y exigencias de calidad, ambiental y estándares de seguridad.

## **2. OBJETIVOS**

Los objetivos de este Plan de Respuesta de Emergencia, son de proveer los lineamientos informativos completos de forma preventiva, de fácil acceso y entendimiento ante cualquier tipo de emergencia que pueda ser atendida de una manera aceptable e inmediata, teniendo como prioridad la protección de la vida humana (de los trabajadores, sus familias y habitantes del entorno) y la protección del medio ambiente.

### 3. POLÍTICAS



#### POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**Corporación Industrial CESARO S.A.C.**, es una empresa especializada en Fabricación y Servicios de metal-mecánica, que tiene por misión desarrollar sus actividades dando la debida consideración en seguridad y salud en el trabajo, ambiental y la satisfacción de las necesidades de sus clientes.

**Corporación Industrial CESARO S.A.C.**, se compromete a una gestión alineada a una cultura de prevención de riesgos laborales de sus trabajadores que desarrollan actividades dentro o fuera de sus instalaciones; bajo cualquier modalidad y terceros que desarrollan actividades por nuestro encargo.

Para ello, desarrollará su gestión basada en los siguientes compromisos:

- Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos de sus actividades y servicios que afecten la seguridad y salud de los trabajadores y terceros.
- Cumplir la normativa legal vigente sobre la materia, la normativa interna en todos sus aspectos y otras que correspondan.
- Fomentar en sus trabajadores y proveedores una actitud responsable en aspectos de seguridad y salud en el trabajo.
- Mantener una comunicación e información clara y oportuna con sus trabajadores, proveedores y otras partes interesadas.
- Garantizar que sus trabajadores y sus representantes sean consultados y participen en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Revisar y medir regularmente los elementos del Sistema de Gestión, y las condiciones y prácticas de trabajo, tomando las acciones correctivas que correspondan, para asegurar una mejora continua.
- Integrar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización, de modo tal que sea compatible con otros sistemas existentes.

12 de mayo del 2021

CORPORACIÓN INDUSTRIAL  
CESARO S.A.C.  
César Daniel Bregante Checa  
GERENTE GENERAL

---

**César Daniel Bregante Checa**  
GERENTE GENERAL

#### 4. ALCANCE Y APLICACIÓN

El presente plan está dirigido

**ACCION INDUSTRIAL**

**CESARO S.AC**, y es de aplicación a todos los servicios brindados y actividades realizadas. El presente plan será revisado anualmente o cuando se de algún cambio en nuestros procesos, actividades o instalaciones.

#### 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- LEY N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento y su modificatoria Ley 30222
- Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- R.M. N° 047-2004-EM, Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres del sector de Energía y Minas.
- DS N° 024-2016-EM y última modificación DS 023-2017-EM.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos y sus modificatorias.
- DS N° 021-2008-MTC Reglamento Nacional de Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos aprobado el 10/06/08.
- DS 015-2006-EM: Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos.
- RD N° 031-2009-MTC/16 Lineamientos para Elaborar un Plan de Contingencias para el Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos en el Sub Sector Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Ley N 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- D.S. 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Art. 83 Disposiciones sobre prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.
- RM N° 050 – 2013 – TR: Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los registros obligatorios del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- ISO 14001-2004.
- OHSAS 18001-2007.

#### 6. DEFINICIONES Y TÉRMINOS

- **Accidente de trabajo:** Todo suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquél que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad y aun fuera del lugar y horas de trabajo.
- **Accidente mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
- **Alarma:** Señal sonora que alerta de una determinada situación o acción.
- **Brigada de rescate o de emergencia:** Conjunto de personas debidamente organizados, capacitados y autorizados para atender una determinada emergencia conformado por trabajadores de las áreas de trabajo.
- **CECOM:** Centro de Control Y Monitoreo.
- **Daños Materiales:** Pérdida de material, que significa un costo de reposición por parte de la Empresa, sea por cuenta propia o empleando una póliza de seguros.
- **Daños Personales:** Daños ocasionados al personal.
- **EME:** Equipo de Manejo de Emergencias.
- **Derrame:** Liberación de un líquido o sustancia peligrosa debido a la ruptura, escape o derrame accidental sobre cualquier superficie

- **Emergencia:** para efectos del presente procedimiento, son todas aquellas situaciones no programadas ni deseadas que perturban parcial o totalmente las operaciones, el cual requiere de una atención inmediata por personal especializado y competente de la empresa a fin de salvaguardar cualquiera de los siguientes aspectos: vida, salud, medio ambiente, comunidad, continuidad de los procesos y/o imagen o reputación de la empresarial.
- **Emergencia minera:** en un evento no deseado que se presenta como consecuencia de un fenómeno natural o por el desarrollo de la propia actividad minera como: incendio, explosión por presencia de gases explosivos, inundaciones, deshielo, deslizamientos.
- **Emergencia médica:** Constituye un evento que se presenta súbitamente con la implicancia del riesgo de muerte o de incapacidad inmediata y que requiere de una atención oportuna, eficiente y adecuada para evitar consecuencias nefastas como la muerte o la minusvalía.
- **Evacuación:** Desalojo ordenado de una determinada área por efecto de una emergencia real o simulada.
- **Plan de acción de incidente:** Plan verbal, escrito o una combinación de ambos, desarrollado por el comandante de incidentes y que refleja la estrategia general a seguir frente a una emergencia: tácticas, administración del riesgo, recursos y seguridad de los miembros.
- **Punto de Reunión:** Un lugar seguro definido para la llegada del personal en caso de evacuación, debidamente señalado.
- **Punto de Encuentro de Emergencia:** una ubicación estratégica, libre de obstáculos y de fácil visibilidad, que servirá de punto de referencia para el arribo de los equipos móviles de emergencia que hayan sido activados para atender una emergencia.
- **Riesgos:** Evento que causa directa o indirectamente lo siguiente:
  - **Riesgos Naturales:** Riesgos de la naturaleza que no son predecibles tanto en frecuencia como en severidad, pudiendo mencionar: Terremotos, inundaciones y/o huaycos, vientos huracanados, tormentas eléctricas, etc.; algunos de los cuales pueden presentarse y afectar las instalaciones.
  - **Riesgos Fortuitos o Accidentales:** Aquellos que se presentan en forma imprevista y los cuales pueden ser prevenidos, disminuidos y/o eliminados. En este caso se refiere a: Incendios, explosiones, accidentes de tránsito, fallas en los equipos, pudiendo algunos de estos afectar las instalaciones.
  - **Riesgos Provocados:** Donde intervienen una o más personas, pudiendo ser el resultado de un acto vandálico el mismo que se puede presentar tanto en el interior como en el exterior del taller de mantenimiento, así como en los equipos mismos.
- **Simulacro:** acción de simular la ocurrencia de un suceso real, sirve para evaluar tiempos y acciones, generando posteriormente acciones de mejora y estar preparados ante una situación real.
- **Situación de crisis o Crisis:** Es toda emergencia que tiene el potencial de paralizar la continuidad de las actividades y operaciones de trabajo de Corporación Industrial Cesaro S.A.C, requiriendo la activación inmediata del personal especializado, del Comando de Manejo de Emergencias y representantes de la corporación, puede considerar las siguientes causas: falta de suministros, ausencia o falta de trabajadores, accidentes incapacitantes múltiples y/o fatal, accidentes con daños ambientales graves, fuertes protestas con paralizaciones sociales, desastres mayores, deterioro de imagen de la empresa, entre otros.
- **Urgencia:** situación no programada ni deseada que puede afectar el desarrollo de una tarea/actividad o la salud de una persona, pero sin riesgo de vida. Requiere una acción inmediata del personal competente.
- **PRE:** Plan de Respuesta a Emergencias (Equivale a decir: Plan de Preparación y Respuesta para Emergencias según el D.S. 023-2017-EM)

## 7. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Los trabajos a realizar se harán dentro de las instalaciones de Corporación Industrial Cesaro S.AC, para la realización de dichos trabajos se contarán con los siguientes equipos:

Ítem	Descripción	Cantidad
1.00	Torno	03
2.00	Equipo oxicorte	01
3.00	Esmeril	01
4.00	Taladro	01

## 8. ORGANIZACIÓN GENERAL ANTE EMERGENCIAS



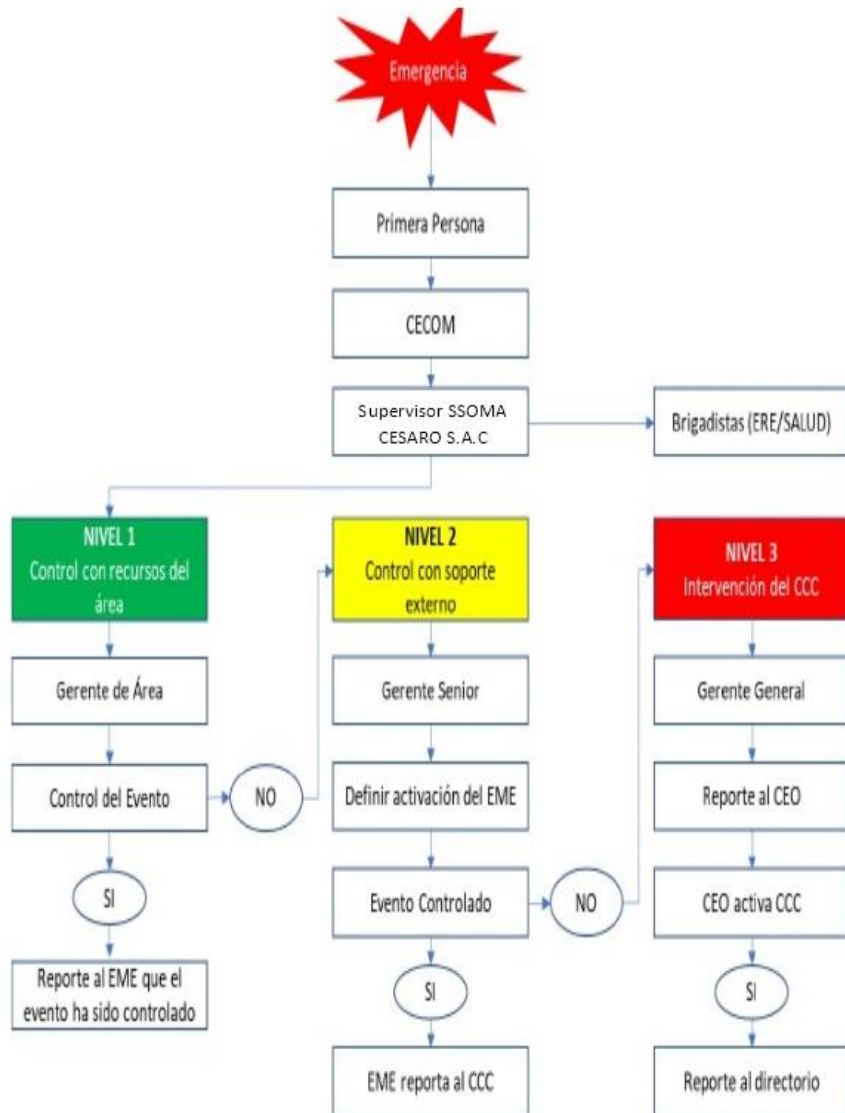
### 8.1 IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES EMERGENCIAS.

- Colisión, choques.
- Incendio, Sismos.
- Accidente y caída de personal.
- Derrame de hidrocarburos

## 8.2 NIVELES DE EMERGENCIA

NIVEL	SEGURIDAD Y SALUD	MEDIO AMBIENTE	IMPACTO FINANCIERO	EJECUCIÓN	IMAGEN Y/O REPUTACIÓN	RESPONSABILIDAD SOCIAL	ASPECTOS LEGALES
N 1 - URGENCIA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Accidente: Lesión personal menor (primeros auxilios, tratamiento médico o trabajo restringido).</li> <li>2. Enfermedad ocupacional hasta 3 casos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derrame o fuga de productos peligrosos: Contenido por el personal del área y/o por los medios de contención.</li> <li>2. Vertimientos: No autorizado que no superan los LMP ni sobrepasan los puntos de control.</li> </ol>	Pérdidas económicas menores de US. 100.000	Paralización no programada de las operaciones por más de dos horas y/o con potencialidad de continuar la paralización hasta un turno de trabajo.		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Quejas/Reclamos reiterativos de terceros del área de influencia.</li> <li>2. Incidentes con daño menor a la propiedad de terceros.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Observaciones e infracciones por incumplimiento de obligaciones legales con potencial de infracción leve.</li> <li>2. Inicio del proceso sancionador.</li> </ol>
N 2 - EMERGENCIA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Accidente: Lesión individual moderada (Accidente incapacitante).</li> <li>2. Enfermedad ocupacional: Hasta 6 casos.</li> <li>3. Imposibilidad de ubicar a uno o más trabajadores dentro de la jornada de trabajo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derrame o fuga de productos peligrosos: Sobrepasan los medios de contención en el área pero no de la propiedad y requiere personal especializado interno para la recuperación y remediación.</li> <li>2. Vertimientos: Superan los LMP con impacto visible al ambiente.</li> <li>3. Problemas estructurales que afectan a la estabilidad física de taludes, estructuras o botaderos.</li> </ol>	Pérdidas económicas entre US. 100.000 a 500.000	Paralización no programada de los trabajos de más de un turno y/o con potencialidad de continuar la paralización hasta dos (02) días.	Cobertura negativa por los medios de información local.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incidentes con daño moderado a la propiedad de terceros y/o impacto a la vida y salud.</li> <li>2. Protestas públicas puntuales en contra de la empresa.</li> <li>3. Amenaza/bloqueo de vías de accesos a la propiedad por terceros, con interferencia o paralización de los trabajos por un periodo menor a un (01) día.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inicio del proceso judicial.</li> <li>2. Incumplimiento de obligación que tiene el potencial y baja probabilidad de generar la pérdida de la licencia requerida para construir u operar.</li> </ol>
N 3 - CRISIS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Accidente: Accidentes incapacitantes múltiples, fatality individual o múltiple.</li> <li>2. Enfermedad ocupacional: Más de 6 casos.</li> <li>3. Imposibilidad de ubicar a uno o más trabajadores fuera de la jornada de trabajo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derrame o fuga de productos peligrosos: Sobrepasan los límites de la propiedad y requiere personal especializado externo para la recuperación y remediación.</li> <li>2. Vertimientos: Superan los LMPs y afectan a la calidad del cuerpo receptor y/o poblaciones aledañas.</li> <li>3. Colapso de estructuras como taludes, estructuras metálicas, botaderos.</li> </ol>	Pérdidas económicas mayores de US. 500.000	Paralización no programada de las operaciones por más de dos (02) días o situación con potencialidad de paralización por más de dos (02) días.	Cobertura negativa por los medios de información y ONGs nacionales y/o internacionales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Protestas públicas reiterativas en contra de la empresa.</li> <li>2. Incurción a la propiedad por terceros.</li> <li>3. Incidente con daño mayor a la propiedad de terceros y/o impacto significativo a la vida y salud.</li> <li>4. Bloqueo de vías de accesos a la propiedad por terceros, con paralización o potencial de paralización de los trabajos por un periodo mayor a un (01) día.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Litigio mayor o acción judicial a nivel nacional o internacional.</li> <li>2. Incumplimiento de obligación que tiene el potencial y moderada o alta probabilidad de generar la pérdida de la licencia requerida para construir u operar.</li> </ol>

8.3 FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA



En caso de Emergencia se comunicará de manera inmediata a CECOM, a los siguientes teléfonos de contacto:

Radial	Anexo	Celulares
Canal 1 (Analógico)	1760	982050470
Canal Seg - Emergencias		989150176

#### 8.4 EQUIPOS DE EMERGENCIA

Con relación a los medios de contención, se tienen los siguientes implementos:

EQUIPO	EXTINTOR PQS	BOTIQUIN	KIT ANTIDERRAME
CAMIONETA (1u)	1	1	1

a. Contenido de KIT ANTIDERRAME para las Unidades Móviles:

EQUIPO	PAÑO ABSORBENTE	TRAPO INDUSTRIAL	BOLSA POLIPROPILENO	PICO	PALA	BANDEJA DE CONTENCIÓN	GUANTES NEOPRENO	TRAJE TVEX
CAMIONETA (1u)	10	10	5	1	1	1	1	1

#### 8.5 COMITÉ DE EMERGENCIA

Contacto	Cargo
Cesar D. Bregante Checa	Gerente de Operaciones
Cesar E. Bregante Zapata	Supervisor de Operaciones
Luis A. Montenegro Bereche	Brigadista 01
Elberth Sales Farfán	Brigadista 02
Manuel A. Madrid Zapata	Brigadista 03

#### 9. CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

- Personal Brigadista



CURSOS	EME	Brigadista	Horas	Frecuencia	Responsable
Roles y Responsabilidades del CME	X		2	Anual	ERE
Primeros auxilios	X	X	8	Anual	Médico
Prevención y protección contra incendios		X	4	Semestral	ERE
Búsqueda y rescate		X	2	Semestral	ERE
Rescate vehicular		X	2	Semestral	ERE
Rescate en altura		X	4	Semestral	ERE
Rescate en espacios confinados		X	2	Semestral	ERE

### CRONOGRAMA DE SIMULACROS 2019

Corporación Industrial Cesaro S.A.C; se alinea al cronograma de Simulacros 2021 programado por INDECI.



CRONOGRAMA DE SIMULACROS 2021

Denominación	Ámbito	Tipo	Fecha	Hor #
Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami	Litoral peruano	Díurno	Lunes 31/5/21	40:00 0
Simulacro Nacional Multipeligro	Interior del país	Díurno	Lunes 31/5/21	40:00 0
Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami	Litoral Peruano	Vespertina	Martes 17/8/21	40:00 0
Simulacro Nacional Multipeligro	Interior del país	Vespertina	Martes 17/8/21	40:00 0
Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami	Litoral Peruano	Nocturno	Viernes 5/11/21	20:00 0
Simulacro Nacional Multipeligro	Interior del país	Nocturno	Viernes 5/11/21	20:00 0

#### 10. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA

##### ❖ PLAN DE ACCION EN CASO DE INCENDIO

Es necesario saber que un incendio se produce por la presencia de cuatro elementos básicos: calor o fuente de ignición, material combustible, una concentración apropiada de oxígeno y la reacción en cadena.

##### a. ANTES DEL INCENDIO

- Ver que se cuente con el equipo básico para enfrentar la emergencia, así como se encuentren en buen estado.
- Ubicar en lugares estratégicos los equipos de extinción, así como determinar zonas de seguridad, con la finalidad de habituar al personal en la ubicación de dichas zonas.
- Almacene los productos inflamables en los lugares establecidos para tal fin.
- Cuide que los cables, aparatos eléctricos y generadores se encuentren en perfectas condiciones.
- El personal debe haber recibido capacitación correspondiente, tanto en modo de evacuación, primeros auxilios, lucha contra incendios, etc.

- Por ningún motivo moje sus instalaciones eléctricas. Recuerde que el agua es buen conductor de la electricidad.
- Guarde los líquidos inflamables en recipientes cerrados y en sitios ventilados.
- Revise periódicamente que los cilindros de gases inflamables y comprimidos no presenten fugas; coloque agua con jabón en las uniones para verificar que no existan fugas. En caso de encontrar alguna, repórtelo inmediatamente.
- No sustituya los fusibles por alambres, ni use cordones eléctricos dañados o parchados.
- Los trabajos de generación de chispas candentes como esmerilado, soldadura, etc. deben contar con sistemas de control de chispas y deben ser realizados en áreas libres de material combustible.
- El personal en general debe estar capacitado en el uso correcto de los extintores, así como saber qué hacer en caso se detecte fuego en una determinada área de trabajo.

#### **b. DURANTE EL INCENDIO**

- Conserve la calma: No Grite, No Corra, No Empuje. Puede provocar un pánico generalizado. A veces este tipo de situaciones causan más muertes que el mismo incendio.
- Una vez producida el amago de incendio, el personal de la brigada de Ataque al Fuego tratará de controlarlo usando los extintores más cercanos.
- Si el fuego es de origen eléctrico no intente apagarlo con agua.
- Simultáneamente se deberá informar sobre lo acontecido al jefe de emergencias.
- Diríjase a la zona de seguridad externa correspondiente y deje que las brigadas de emergencia asuman el control del incendio.
- Si se incendia su ropa, no corra: arrójese al piso y ruede lentamente. De ser posible cubrir al afectado con una manta para apagar el fuego.
- No pierda el tiempo buscando objetos personales.
- Siga las indicaciones dadas por los integrantes de las brigadas de emergencia.
- En caso de que el fuego no pueda ser controlado, se esperará la llegada del personal de emergencias de los bomberos.
- Tenga presente que el pánico es su peor enemigo.
- El personal deberá ubicarse en las zonas de seguridad correspondientes.
- Si su ropa se ha incendiado, deténgase, échese al suelo y ruede sobre el suelo hasta que el fuego se haya extinguido. Correr sólo hace que el fuego lo quemé más rápidamente.
- Si tiene que salir a través del humo, agáchese y gatee sobre el piso bajo el humo hasta su salida, el humo denso y los gases venenosos se acumulan primero a lo largo del cielo raso.
- Nunca usar agua para apagar un incendio eléctrico. Utilizar extintores de dióxido de carbono o PQS si fuera necesario.

#### **c. DESPUÉS DEL INCENDIO**

- Deje que los brigadistas realicen una completa evaluación de los posibles daños que se hayan producido en el área de trabajo.
- Aléjese de las zonas afectadas por el incendio, debe permanecer en la zona de seguridad correspondiente.
- Una vez controlada la situación, se dispondrá la vuelta a la normalidad de las operaciones.
- El regreso al área de trabajo debe ser en forma ordenada y autorizada por el jefe de las brigadas de emergencia.

#### **❖ PLAN DE ACCION EN COLISIÓN, VOLCADURA DE VEHÍCULO.**

En caso de colisión de vehículo o maquinaria el personal procederá inmediatamente siguiendo los pasos siguientes:

1. El personal que se percata de la emergencia lo comunicará al supervisor de operaciones, quien inmediatamente comunicará al titular minero.
2. Mantener en todo momento la calma.
3. Aislar y señalizar el lugar del accidente impidiendo la aproximación de las personas, con la finalidad de que no borren las huellas para no entorpecer las investigaciones. Solamente se permitirá alterar el lugar del accidente, en caso de que ocasionen peligro para otras personas.
4. Si el conductor sufrió algún daño personal enviar directamente al centro Médico para su diagnóstico de acuerdo a la prescripción médica.
5. Tomar la manifestación del conductor.
6. Dar parte a la policía Nacional para los peritajes e investigaciones del accidente.
7. Realizar el dosaje etílico al conductor dentro de las 24 horas del accidente.
8. El supervisor de turno deberá realizar el Reporte de Investigación del Accidente.

➤ **ACCIDENTES RESULTANTES EN PRIMEROS AUXILIOS**

1. Mantenga una actitud serena, tranquila y segura a fin de actuar rápida y cuidadosamente.
2. Tratar de diagnosticar la causa exacta de lo ocurrido, preguntando a la víctima o a los testigos.
3. Utilice los recursos médicos disponibles en el lugar.
4. Solicitar ayuda, si tiene enfermería, realice la atención primaria del accidentado.
5. Quitar o disminuir las causas que provoque el accidente.
6. Examinar rápida y cuidadosamente al accidentado, solicitando o aflojando las prendas que puedan dificultar la respiración y circulación (cinturón, etc.).
7. Mantener quieto al accidentado, sin obligarlo nunca a sentarse, levantarse o caminar y no trasladarlo con medios inadecuados.
8. De ser necesario disponga el traslado de la persona con medios propios o por medio del servicio de emergencia previsto para el proyecto.
9. Coloca la cabeza de costado, si esta inconsciente; y abrigarlo con lo que se tenga a mano para evitar enfriamiento.

➤ **ACCIDENTES GRAVES:**

- Dar atención inmediata en caso de asfixia (Paro Cardio – respiratorio) o hemorragia severa.
- En caso de suceder algún accidente en cualquier área de trabajo, en primer lugar, actuarán las personas preparadas en primeros auxilios.
- Comunicar a la brigada, y al supervisor inmediato.
- No mover al lesionado, solo abrigarlo.
- Controlar los signos vitales del lesionado (pulso, respiración, temperatura).
- Cumplir con los protocolos de Primeros Auxilios, mientras llega la ayuda.

➤ **ACCIDENTE FATAL:**

- El coordinador de emergencia procederá de inmediato a tomar las siguientes acciones:
  - 1) Aislar y señalizar el lugar del accidente impidiendo la aproximación de las personas, con la finalidad de que no borren las huellas para no entorpecer las investigaciones. Solamente se permitirá alterar el lugar del accidente, en caso de que ocasionen peligro para otras personas.
  - 2) Cubrir el cuerpo de la víctima, tomando los cuidados para que no se altere las condiciones existentes.
  - 3) Debe también ejecutar la comunicación de inmediato en el siguiente orden:
  - 4) Dpto. de seguridad de Corporación Cesaro S.A.C.
  - 5) Parte a la Policía Nacional para los peritajes e investigaciones del accidente.

- 6) Comunicar al fiscal de turno del Ministerio Público, para el levantamiento del cadáver, para luego trasladarlo a la morgue donde el médico legista le hará autopsia de ley, para ver la causa del fallecimiento.
- 7) Comunicar a los familiares de la víctima.

❖ **CASO DE ACCIDENTE DE PERSONAL Y CAÍDA DE PERSONAL.**

1. La persona que se percata de la emergencia lo comunicará al supervisor inmediato.
2. El supervisor comunicará al personal de respuesta de Corporación Cesaro S.A.C mientras tanto no moverá al herido a menos que la permanencia en el lugar amenace la vida del accidentado.
3. Comunicarse con el jefe de Seguridad.
4. Tratar de controlar toda hemorragia e inmovilizar los miembros heridos, si se está entrenado y capacitado para ello, de lo contrario esperar a que llegue la ayuda médica.
5. Colaborar con la investigación del incidente para informar a la empresa Corporación Industrial Cesaro S.A.C. El trabajador que sufra un accidente por más leve que sea, él o sus compañeros de trabajo deberán informar en el momento a su Supervisor inmediato y al jefe de seguridad, para que éste pueda preparar el reporte del accidente de trabajo, el cual será entregado como máximo dentro de las 24 horas después de ocurrido el hecho al departamento de seguridad.

❖ **DERRAMES DE HIDROCARBUROS**

En caso de derrame de hidrocarburos se procederá de la siguiente manera:

1. La persona que se percata de la emergencia lo comunicará al supervisor de obra.
2. Comunicar al Jefe de Seguridad.
3. Se evaluarán los riesgos, si el riesgo es bajo y de ser posible la intervención para contener el derrame, esta se llevará a cabo utilizando los EPP adecuados.
4. Se usarán bandejas, salchichas absorbentes, paños absorbentes o bolsas plásticas para contener los derrames.
5. Disponer los residuos impregnados con hidrocarburos en la zona transitoria, así como el suelo contaminado.

❖ **PLAN DE ACCION EN CASO DE SISMO**

Cuando un sismo se presenta es necesario saber que se pueden presentar varios riesgos, como derrumbe, caída de objetos, estantes, incendio, etc.

**a. ANTES DEL SISMO**

1. Contar con el equipo básico para enfrentar la emergencia.
2. Es necesario que todo el personal conozca las zonas de seguridad establecidas.
3. No obstruya las rutas de tránsito de personal.
4. Asegurar firmemente las botellas de gases comprimidos usando cadenas o cintas de metal.
5. Asegurar firmemente a la pared o al piso todo armario que se encuentre en su área de trabajo, para evitar que se desplome durante un sismo.
6. Haber recibido capacitación correspondiente, tanto en modo de evacuación, primeros auxilios, inspección, rescate, etc. Así como haber realizado los respectivos simulacros.

**b. DURANTE EL SISMO**

1. Cuando se produce un sismo, trate de mantener la calma, no grite ni corra, aproveche los primeros instantes para dirigirse a la zona de seguridad establecidas.
2. Si se encuentra operando una máquina o equipo eléctrico, procederá a apagarlo y ubicará en la zona de seguridad interna más cercana.
3. Observe a su alrededor, con la finalidad de evitar ser golpeado por componentes y otros objetos que pudieran caerse.
4. Permanecer en la zona de seguridad hasta que termine el movimiento sísmico.

### c. DESPUES DEL SISMO

1. Oriente a las personas que tengan impedimento y ayúdelos a evacuar en caso necesiten ayuda.
2. Debe recordar que los caminos podrían estar bloqueados y pudiera ser necesario tomar vías alternas para llegar a su destino.
3. No encienda cerillos, aparatos de flama abierta o aparatos eléctricos, hasta asegurarse de que no haya fuga de productos inflamables.
4. En caso de fugas de agua o gas, repórtelas inmediatamente a los brigadistas de emergencia.
5. Evite pisar o tocar cualquier cable suelto o caído, repórtelo inmediatamente a los brigadistas.
6. Deje que los brigadistas realicen una completa verificación de los posibles daños que se hayan producido en el área de trabajo.
7. Deje que las brigadas de emergencia se encarguen de brindar los primeros auxilios a los trabajadores que pudieran resultar heridos.
8. Una vez controlada la situación, el supervisor de seguridad dispondrá la vuelta a la normalidad de las operaciones.
9. El regreso al área de trabajo debe ser en forma ordenada.

## 11. ANEXOS

### A. LISTA DE CONTACTOS

Apellidos y Nombres	Correo	Teléfono	Cargo
Cesar D. Bregante checa	<a href="mailto:Cesar.bch7@gmail.com">Cesar.bch7@gmail.com</a>	984-398-335	Gerente General
Cesar E. Bregante Zapata	<a href="mailto:Cesaro36@hotmail.com">Cesaro36@hotmail.com</a>	924-977-396	Supervisor de operaciones
Giancarlo Bregante Checa	<a href="mailto:Gbpleyer36@hotmail.com.com">Gbpleyer36@hotmail.com.com</a>	961-781-958	Asistente administrativo


### B. RELACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y HOJAS MSDS

- Gasolina 90, Petróleo.

C. PLANO DEL AREA DE TRABAJO



Anexo 8. Plan anual de SST.

	<b>PLAN DE ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021</b>	
	Código: PASST-CESARO-001	Versión: 01
	Área: Metalmecánica / Ejecución	Página: 01 de 17



## PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021

### CESARO 2021

Preparado por:	Revisado	Aprobado
Bachiller en ING. INDUSTRIAL   JOSE L. GARCIA LIMA	Área: RECURSOS HUMANOS   GIANCARLO BREGANTE CHECA	Gerente General   CORPORACIÓN INDUSTRIAL CESARO SAC César Daniel Bregante Checa GERENTE CESAR D. BREGANTE CHECA
Fecha de elaboración 18/05/2021	Fecha de Revisión 18/05/2021	Fecha de Aprobación 18/05/2021

## Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	3
1. ALCANCE.....	4
2. OBJETIVOS.....	4
3. BASE LEGAL.....	4
3.1 NORMATIVA INTERNACIONAL.....	4
3.2 NORMATIVA NACIONAL.....	4
4. LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	6
5. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	6
6. OBJETIVOS Y METAS.....	8
6.1 OBJETIVOS.....	8
6.2 METAS.....	8
7. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	8
8. IDENTIFICACIÓN PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MAPA DE RIESGO.....	9
9. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES.....	9
10. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	10
11. PROCEDIMIENTOS.....	12
12. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	12
13. SALUD OCUPACIONAL.....	12
14. SERVICIOS POR CLIENTES, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES.....	13
15. PLAN DE CONTINGENCIA.....	13
16. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES.....	13
17. AUDITORÍA.....	13
18. ESTADÍSTICAS.....	13
19. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.....	15
20. MANTENIMIENTO DE REGISTROS.....	15
ANEXOS.....	16



## I. INTRODUCCIÓN

Nuestra empresa, Corporación Industrial CESARO S.A.C, es una entidad privada dedicada a la fabricación y servicios de metal-mecánica, llevando consigo en el proceso el cumplimiento de prácticas sustentables y políticas de responsabilidad social-empresarial, permitiéndonos llegar a los mercados más competitivos y exigentes del mundo.

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) comprende el planeamiento, organización, dirección, ejecución y control de las actividades orientadas a identificar, evaluar y controlar todas aquellas acciones, omisiones y condiciones que pudieran afectar la salud o la integridad física de los trabajadores, daños a la propiedad, interrupción de los procesos productivos o degradación del ambiente de trabajo.

En CESARO S.A.C, estamos comprometidos con la Seguridad y la Salud en el Trabajo, y reconocemos que es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible como organización. Por ello, el desarrollo del PASST 2021 nos permitirá alinear todos los esfuerzos y actividades con los objetivos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), reduciendo al máximo los riesgos en el trabajo, protegiendo de esta manera a nuestro mejor capital, los trabajadores como también nos permitirá cumplir con las disposiciones de las leyes y reglamentos nacionales y directrices internacionales, mantener los procesos productivos de tal manera que sean seguros y saludables.

## **1. ALCANCE.**

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) es aplicable, a todos los trabajadores que laboran en la Empresa Corporación Industrial CESARO S.A.C, que en cumplimiento de sus funciones trabajen dentro o fuera de las instalaciones de la entidad. Además, incluye al as personas que les prestan servicios dentro de sus instalaciones.

## **2. OBJETIVOS**

1. Establecer las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo que deben ser aplicadas en los diferentes procesos de la empresa.
2. Garantizar las condiciones de seguridad y salvaguardar la vida, la integridad física y el bienestar de todos los trabajadores, mediante la acción preventiva de incidentes, accidentes y las enfermedades ocupacionales.
3. Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en todos los trabajadores, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera esporádica en las instalaciones de la empresa, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, con el fin de garantizar las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Propiciar la mejora continua de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de prevenir, evitar o reducir los daños a la salud, instalaciones, procesos, y entorno de trabajo, facilitando la identificación de los peligros e impactos existentes y potenciales, efectuando su evaluación, control y corrección.
5. Proteger las instalaciones y bienes de la empresa, con la finalidad de garantizar la normalidad y continuidad de las operaciones, las fuentes de trabajo, mejora de la productividad y las oportunidades de desarrollo para el personal.
6. Estimular la participación, involucramiento y compromiso de todos los niveles de la organización, incluyendo al personal de regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa y los que presten servicios de manera esporádica en las instalaciones de la empresa, con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## **3. BASE LEGAL:**

### **3.1 NORMATIVA INTERNACIONAL.**

- La OIT y sus convenios relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Comunidad Andina y su Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### **3.2 NORMATIVA NACIONAL.**

- **Constitución Política del Perú** (1993).
- **Ley N°29783**, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (2011).
- **Ley N°30222**, modifica la ley N° 29783 (2014)
- **D. S. N°005-2012-TR**, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, (2012).
- **D.S. N°006-2014-TR**, Modifica el D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (2014).
- **D.S. N°42-F**, Reglamento de Seguridad Industrial (1964).
- **D.S. N°039-93-PCM**, Reglamento de Prevención y Control del Cáncer Profesional (1993).
- **D.S. N°007-93-TR**, Modificatoria del Reglamento de Prevención y Control del Cáncer Profesional (1993).
- **LEY N°26790**, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud (1997).
- **D.S. N°009-97-SA**, Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud (1997).
- **D.S. N°003-98-SA**, Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (1998).
- **Ley N°28048**, Ley de Protección de la Mujer Gestante que Realiza Labores que Pongan en Riesgo su Salud y/o el Desarrollo Normal del Embrión y el Feto (2003).
- **D.S. N°009-2004-TR**, Reglamento de la Ley de Protección de la Mujer Gestante, del (2004).
- **D.S. N°015-2005-SAR**, Reglamento Sobre Valores Límites Permisibles Para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo (2005).
- **R.M. N°374-2008-TR**, Listado de Agentes Físicos, Químicos, Biológicos, Ergonómicos y Psicosociales que Generan Riesgo para la Salud de la Mujer Gestante y/o el Desarrollo Normal del Embrión (2008).
- **R.M. N°375-2008-TR**, Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (2008).
- **R.M. N°480-2008/MINSA**, Listado de Enfermedades Profesionales (2008).
- **R.M. N°312-2011/MINSA**, Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad (2011).
- **R.M. N°004-2014/MINSA**, Modifica Numeral 6.6.1 del Documento Técnico "Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad" (2014).
- **R.M. N°571-2014/MINSA**, Modifican Documento Técnico "Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad" (2014).
- **R.M. N°050-2013-TR**, Aprueban Formatos Referenciales que Contemplan la Información Mínima que debe Contener los Registros Obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (2013).
- **D.S. N°012-2014-TR**, Aprueba el Registro Único de Información Sobre Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales y Modifica el Artículo 110 del Reglamento de la ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (2014).

- **R.M. N°085-2013-TR**, Aprueban el Sistema Simplificado de Registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para MYPES (2013).
- **D.S. N°014-2013-TR**, Reglamento del Registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del SGSST (2013).
- **Ley N°30102**, Ley que Dispone Medidas Preventivas Contra los Efectos Nocivos para la Salud por la Exposición Prolongada a la Radiación Solar (2013).

#### **4. LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

La línea base es el análisis de la situación de la organización en todo lo relacionado con la Seguridad y Salud en el Trabajo. Este diagnóstico tiene por objetivo comparar lo que se está haciendo con respecto a los requisitos establecidos en la Ley N°29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" y su Reglamento el D.S. 005-2012-TR; de tal forma que una vez realizada se podrá definir y planificar las actuaciones de adaptación a la legislación. Asimismo, permite disponer de la primera medición de todos los indicadores que posteriormente serán utilizados para la mejora continua del SGSST.

#### **5. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**



## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**Corporación Industrial CESARO S.A.C.**, es una empresa especializada en Fabricación y Servicios de metal-mecánica, que tiene por misión desarrollar sus actividades dando la debida consideración en seguridad y salud en el trabajo, ambiental y la satisfacción de las necesidades de sus clientes.

**Corporación Industrial CESARO S.A.C.**, se compromete a una gestión alineada a una cultura de prevención de riesgos laborales de sus trabajadores que desarrollan actividades dentro o fuera de sus instalaciones; bajo cualquier modalidad y terceros que desarrollan actividades por nuestro encargo.

Para ello, desarrollará su gestión basada en los siguientes compromisos:

- Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos de sus actividades y servicios que afecten la seguridad y salud de los trabajadores y terceros.
- Cumplir la normativa legal vigente sobre la materia, la normativa interna en todos sus aspectos y otras que correspondan.
- Fomentar en sus trabajadores y proveedores una actitud responsable en aspectos de seguridad y salud en el trabajo.
- Mantener una comunicación e información clara y oportuna con sus trabajadores, proveedores y otras partes interesadas.
- Garantizar que sus trabajadores y sus representantes sean consultados y participen en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Revisar y medir regularmente los elementos del Sistema de Gestión, y las condiciones y prácticas de trabajo, tomando las acciones correctivas que correspondan, para asegurar una mejora continua.
- Integrar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización, de modo tal que sea compatible con otros sistemas existentes.

12 de mayo del 2021

CORPORACIÓN INDUSTRIAL  
CESARO S.A.C.  
César Daniel Bregante Checa  
GERENTE GENERAL

---

**César Daniel Bregante Checa**  
GERENTE GENERAL

## 6. OBJETIVOS Y METAS

### 6.1 OBJETIVOS

- Objetivo general

Promover y fortalecer una cultura de prevención de riesgos laborales, para garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

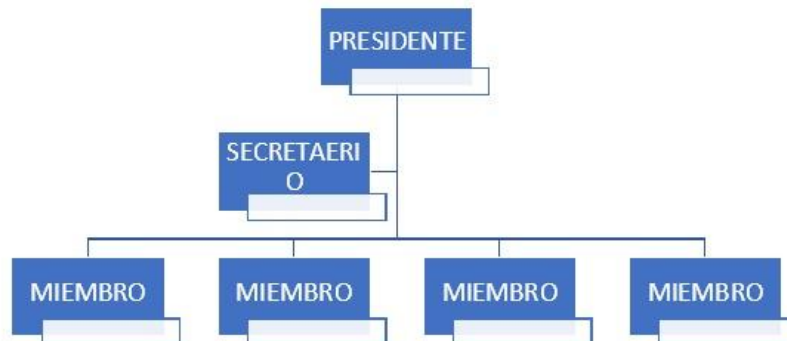
- Objetivos específicos.
  - Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en CESARO S.A.C.
  - Prevenir y controlar los riesgos de accidentes, incidentes y enfermedades en CESARO S.A.C.
  -

### 6.2 METAS

Objetivo general	Objetivo específico	Meta	Estadísticas	Responsable

## 7. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Los integrantes del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo son:



## 8. IDENTIFICACIÓN PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MAPA DE RIESGO.

La Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos se desarrolló bajo la metodología de la matriz IPERC, y según lo señalado en el Anexo 3 de la R.M. N°050-2013- TR.

Se realizará la actualización de la Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos en la empresa una vez por año, y excepcionalmente cuando el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo así lo requiera o solicite. En estos casos excepcionales pueden ser por la adquisición de un nuevo equipo, modificación o cambio de infraestructura, accidentes acontecidos u otro que sea debidamente sustentado.

Para el periodo 2021, CESARO S.A.C ha elaborado la matriz IPERC como se muestra en el Anexo 1 y lo colocará en las diferentes áreas de la empresa.

### Mapa de riesgo

El mapa de riesgos es un plano de las condiciones de trabajo, que puede emplear diversas técnicas para identificar y localizar los riesgos y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en la empresa.

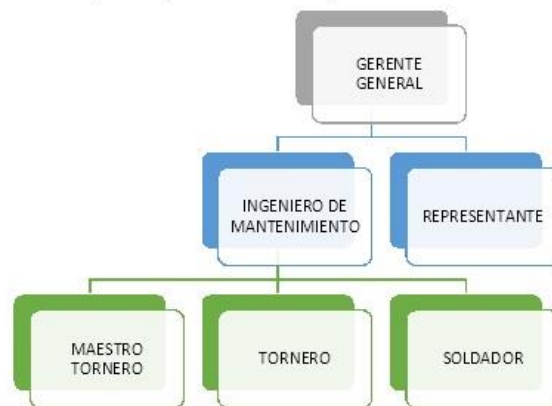
El mapa de riesgos será actualizado y publicado según el plan y programa anual de actividades. Con la finalidad de crear una cultura en la lectura e interpretación de las señales utilizadas y basada en la norma técnica peruana NTP 399.010-1.

Para el periodo 2021, CESARO S.A.C ha elaborado el Mapa de riesgo como se muestra en el Anexo 2 y lo colocará en las diferentes áreas de la empresa.

## 9. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES.

- La entidad es responsable de establecer, implementar y mantener el sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo, para mantener un ambiente laboral seguro y saludable.
- El comité de seguridad y salud en el trabajo es el responsable de velar por el cumplimiento de lo estipulado en el reglamento interno de seguridad y salud en trabajo y de las actividades del programa anual de SST.
- Los trabajadores son los responsables de cumplir con las normas contenidas en el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.

El siguiente esquema representa la jerarquía en cuanto a la toma de decisiones referente al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de CESARO S.A.C:



#### 10. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El objetivo principal, es concientizar a los trabajadores sobre los riesgos a los que están expuestos durante el desarrollo de sus actividades y brindar las herramientas y condiciones necesarias para hacer frente a estos.

Cumplir con la ley 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo, y su reglamento D.S. N.º 005-2012-TR y sus modificatorias.

Item	Actividades	Objetivo	Dirigida	Fecha ejecución
1	Difusión de los documentos elaborados del SGSST.	Promover una cultura de prevención de riesgos laborales.	Gerencia y Trabajadores	26/07/2021
2	Difusión de Registros o formatos elaborados del SGSST.	Reducir los accidentes laborales.	Gerencia y Trabajadores	26/07/2021
3	Charla de 5 minutos en el uso adecuado de los EPP.	Concientizar a los trabajadores de la importancia del uso de EPP.	Trabajadores	07/08/2021



## 11. PROCEDIMIENTOS

CESARO S.AC, hasta el momento cuenta con los siguientes lineamiento o procedimientos de acuerdo a lo establecido en la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Ítem	Código	Descripción
1	-----	Matriz de Identificación de Peligros, Evolución de Riesgos y Controles (IPER-C)

## 12. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El Comité SST, efectuarán dos (2) inspecciones al año como mínimo, independientemente de las inspecciones que pueda efectuar el Supervisor de Seguridad de Salud en el Trabajo. Durante la inspección se verificará:

### a. Higiene Industrial.

- Riesgo de intoxicación por mal uso o manejo de sustancias tóxicas.
- Exposición a altos niveles de ruido sin protección auditiva.
- Condiciones sanitarias de los SS. HH.

### b. Seguridad Industrial.

- Orden y limpieza del área de trabajo.
- Infraestructura defectuosa que pueda ocasionar accidentes.
- Señalización de áreas de riesgo, lugares seguros, rutas de evacuación y puntos de reunión.
- Verificar equipos energizados defectuosos.
- Uso inadecuado de los equipos de protección personal asignados.
- Maquinaria sin guardas de seguridad.

### c. Prevención de Incendios.

- Verificar instalaciones eléctricas defectuosas.
- Ubicación inadecuada y/o falta de equipos de extinción de fuego.

### a. Ambiental.

- Manejo inadecuado de los Residuos Sólidos Peligrosos y no Peligrosos.

## 13. SALUD OCUPACIONAL.

La empresa CESARO S.A.C tiene el compromiso de realizar los exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores.

El CSST elabora los indicadores estadísticos de los incidentes y accidentes laborales, estados prepatológicos y enfermedades ocupacionales.

Higiene ocupacional: Para mantener los ambientes de trabajo confortables y saludables, se realizan los monitores de agentes físicos (iluminación, ruido) y la evaluación de riesgos disergonómico. El área de recursos humanos es el responsable de que estos monitores se lleven a cabo.

#### **14. SERVICIOS POR CLIENTES, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES.**

Los servicios que se brinden a CESARO S.A.C, a través de contratistas, subcontratistas y proveedores deben garantizar lo siguiente:

- a. Cumplir con lo establecido en nuestro reglamento interno de SST.
- b. La verificación de la contratación de los seguros complementarios para trabajos de alto riesgo según la normativa.
- c. El cumplimiento de la normativa en SST.

#### **15. PLAN DE CONTINGENCIA**

CESARO S.A.C, contará con un Plan de Respuesta ante Emergencias; el cual indica los procedimientos a seguir en caso de accidentes (lesiones, cortes, intoxicaciones, otros), incendios, terremotos, inundaciones, vandalismo u otro tipo de emergencia relacionada a la Seguridad y Salud en el Trabajo. Para ello, se elegirá a las brigadas las cuales a través de un programa de entrenamiento se prepararán para la respuesta ante emergencias.

Por otro lado, se difundirá en todos los niveles de la organización el Plan de Respuesta ante Emergencias a través de capacitaciones o material didáctico.

#### **16. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES.**

Todo incidente o accidente acaecido, deberá ser informado a los niveles correspondientes, oportuna y adecuadamente según los procedimientos establecidos. El no informar/ reportar estos incidentes /accidentes será motivo de sanción.

#### **17. AUDITORÍA.**

El objetivo de las auditorías es verificar el grado de cumplimiento del sistema de gestión de SST. Se realizará la evaluación y cumplimiento de los requisitos de la ley 29783, 2012 – TR y demás modificatorias, a través de la "lista de verificación de lineamientos del SGSST".

#### **18. ESTADÍSTICAS.**

Se elaborarán registros de estadísticas de SST como accidentes, incidentes y enfermedad ocupacional. Se utilizarán los indicadores del sistema de gestión de SST, para tomar las decisiones a base de los resultados obtenidos, que son comparados con los objetivos y metas establecidas en el plan anual de seguridad y salud en el trabajo. El CSSST es el responsable de su realización.

### **Seguridad ocupacional.**

Los indicadores para evaluar la accidentabilidad, usamos los siguientes índices:

- Índice de Frecuencia:

$$IF = \frac{\text{Accidentes de trabajo}}{\text{Total de H-H de trabajo}} \times 100$$

- Índice de gravedad:

$$IG = \frac{\text{N.º de días perdidos}}{\text{Total de H-H de trabajo}} \times 100$$

- Incidencia de accidente:

$$IA = \frac{\text{N.º total anual de accidentes de trabajo}}{\text{Número total de trabajadores}} \times 100$$

- Índice de accidentabilidad:

$$IA = IF \times IG \times 100$$

Nuestro compromiso es prevenir los accidentes e incidentes de trabajo.

### **Salud ocupacional.**

Los indicadores para evaluar la salud e los trabajadores, usamos los siguientes indicadores:

- Tasa de prevalencia y/o incidencia de enfermedades.

$$TPIE = \frac{\text{N.º de diagnósticos relacionados al trabajo}}{\text{N.º total de trabajadores}} \times 100$$

- Tasa de frecuencia de estados prepatológicos.

$$TEFP = \frac{\text{N.º total de estados prepatológicos}}{\text{N.º total de trabajadores}} \times 100$$

## **19. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.**

El área de recursos humanos y la oficina de logística y oficina de planeamiento, presupuesto y seguimiento son los responsables del presupuesto para implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo.

## **20. MANTENIMIENTO DE REGISTROS.**

Para el soporte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, CESARO S.A.C, contará como mínimo con los siguientes registros requeridos por la Autoridad de Trabajo:


- a. Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes (propios y de empresas subcontratistas vinculadas contractualmente), en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas adoptadas.
- b. Registro de exámenes médicos ocupacionales.
- c. Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.
- d. Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.
- e. Registro de estadísticas de seguridad y salud.
- f. Registro de equipos de seguridad o emergencia.
- g. Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.
- h. Registro de auditorías.

Dichos registros deberán contener la información mínima establecida en los Formatos Referenciales de la R.M N°050-2013-TR. Asimismo, para la conservación de éstos el Art. 35° del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo hace referencia que: el registro de enfermedades ocupacionales debe conservarse por un período de veinte (20) años; los registros de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos por un periodo de diez (10) años posteriores al suceso; y los demás registros por un periodo de cinco (5) años posteriores al suceso.

De la misma forma, para la exhibición a que hace referencia el artículo 88° de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos), el empleador cuenta con un archivo activo donde figuran los eventos de los últimos doce (12) meses de ocurrido el suceso, luego de lo cual pasa a un archivo pasivo que se deberá conservar por los plazos señalados en el párrafo precedente. Estos archivos pueden ser llevados por el empleador en medios físicos o digitales. Si la Inspección del Trabajo requiere información de periodos anteriores a los últimos doce (12) meses a que se refiere el artículo 88° de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe otorgar un plazo razonable para que el empleador presente dicha información.



Anexo 9. Programa anual de SST.


	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE</b>																	
	<b>PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>																	
<b>DATOS DEL EMPLEADOR:</b>																		
<b>RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL</b>			<b>RUC</b>		<b>DOMICILIO</b> (Dirección, distrito, departamento, provincia)					<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>		<b>Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES</b>						
<b>Objetivo General 1</b>																		
<b>Objetivos Específicos</b>																		
<b>Meta</b>																		
<b>Indicador</b>																		
<b>Presupuesto</b>																		
<b>Recursos</b>																		
<b>Nº</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Responsable de Ejecución</b>	<b>Área</b>	<b>AÑO:</b>												<b>Fecha de Verificación</b>	<b>Estado (Realizado, pendiente, en proceso)</b>	<b>Observaciones</b>
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1																		
2																		
3																		
<b>Objetivo General 2</b>																		
<b>Objetivos Específicos</b>																		
<b>Meta</b>																		
<b>Indicador</b>																		
<b>Presupuesto</b>																		
<b>Recursos</b>																		
<b>Nº</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Responsable de Ejecución</b>	<b>Área</b>	<b>AÑO:</b>												<b>Fecha de Verificación</b>	<b>Estado (Realizado, pendiente, en proceso)</b>	<b>Observaciones</b>
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1																		
2																		
<b>Objetivo General 3</b>																		
<b>Objetivos Específicos</b>																		
<b>Meta</b>																		
<b>Indicador</b>																		
<b>Presupuesto</b>																		
<b>Recursos</b>																		
<b>Nº</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Responsable de Ejecución</b>	<b>Área</b>	<b>AÑO:</b>												<b>Fecha de Verificación</b>	<b>Estado (Realizado, pendiente, en proceso)</b>	<b>Observaciones</b>
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1																		
2																		

Fuente: RM-050-2013-TR.




# Registros del SGSST.

## Anexo 11. Registro de accidentes de trabajo.


 <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE</b>												
Nº REGISTRO:		<b>REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO</b>										
<b>DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:</b>												
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL			RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)				TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO												
Nº TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR			Nº TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR			NOMBRE DE LA ASEGURADORA						
<b>DATOS DEL TRABAJADOR:</b>												
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO:							Nº DN/ICE			EDAD		
ÁREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	Nº HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)					
<b>INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO</b>												
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE					
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO						
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				Nº DÍAS DE DESCANSO MÉDICO		Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS		
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL	TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE						
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso):												
<b>DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO</b>												
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO</b>												
Cada empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formato el desarrollo de la misma.												
<b>MEDIDAS CORRECTIVAS</b>												
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)			
						DÍA	MES	AÑO				
1.-												
2.-												
3.-												
<b>RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN</b>												
Nombre:				Cargo:				Fecha:		Firma:		
Nombre:				Cargo:				Fecha:		Firma:		



## Anexo 12. Registro de enfermedades ocupacionales.

 <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE</b>															
<b>Nº REGISTRO: REGISTRO DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES</b>															
<b>DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:</b>															
1	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		2	RUC		3	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			4	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		5	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
6	AÑO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD		7						8						
				Nº TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		Nº TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA			LÍNEAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS				
<b>Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:</b>															
<b>DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:</b>															
9	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		10	RUC		11	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			12	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		13	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
14	AÑO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD		15						16						
				Nº TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		Nº TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA			LÍNEAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS				
<b>DATOS REFERENTES A LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL</b>															
17	TIPO DE AGENTE QUE ORIGINÓ LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL  (VER TABLA REFERENCIAL 1)		18				19		20		21		22		23
				Nº ENFERMEDADES OCUPACIONALES PRESENTADAS EN CADA MES POR TIPO DE AGENTE				NOMBRE DE LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL		PARTE DEL CUERPO O SISTEMA DEL TRABAJADOR AFECTADO		Nº TRAB. AFECTADOS		ÁREAS	Nº DE CAMBIOS DE PUESTOS GENERADOS DE SER EL CASO
		AÑO:													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>24 TABLA REFERENCIAL 1: TIPOS DE AGENTES</b>															
FÍSICO			QUÍMICO			BIOLÓGICO			DISERGONÓMICO			PSICOSOCIALES			
Ruido	F1	Gases	Q1	Virus	B1	Manipulación inadecuada de carga	D1	Hostigamiento psicológico	P1						
Vibración	F2	Vapores	Q2	Bacilos	B2	Diseño de puesto inadecuado	D2	Estrés laboral	P2						
Iluminación	F3	Neblinas	Q3	Bacterias	B3	Posturas inadecuadas	D3	Turno rotativo	P3						
Ventilación	F4	Rocío	Q4	Hongos	B4	Trabajos repetitivos	D4	Falta de comunicación y entrenamiento.	P4						
Presión alta o baja	F5	Polvo	Q5	Parásitos	B5	Otros, indicar	D5	Autoritarismo	P5						
Temperatura (Calor o frío)	F6	Humos	Q6	Insectos	B6			Otros, indicar	P6						
Humedad	F7	Líquidos	Q7	Roedores	B7										
Radiación en general	F8	Otros, indicar	Q8	Otros, indicar	B8										
Otros, indicar	F9														
<b>25 DETALLE DE LAS CAUSAS QUE GENERAN LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES POR TIPO DE AGENTE</b>															
Adjuntar documento en el que consten las causas que generan las enfermedades ocupacionales y adicionalmente indicar una breve descripción de las labores desarrolladas por el trabajador antes de adquirir la enfermedad.															
<b>26 COMPLETAR SÓLO EN CASO DE EMPLEO DE SUSTANCIAS CANCERIGENAS (Ref. D.S. 039-93-PCM / D.S. 015-2005-SA)</b>															
RELACIÓN DE SUSTANCIAS CANCERIGENAS								SE HAN REALIZADO MONITOREOS DE LOS AGENTES PRESENTES EN EL AMBIENTE (SI/NO)							
<b>27 MEDIDAS CORRECTIVAS</b>															
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA						RESPONSABLE						FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)
												DÍA	MES	AÑO	
1.-															
2.-															
<b>28 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN</b>															
Nombre:				Cargo:				Fecha:				Firma:			
Nombre:				Cargo:				Fecha:				Firma:			

Anexo 13. Registro de incidentes peligrosos e incidentes.

 <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE</b>																							
Nº REGISTRO:		<b>REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES</b>																					
<b>DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:</b>																							
1	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		2	RUC		3	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			4	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		5	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL									
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:																							
<b>DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:</b>																							
6	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		7	RUC		8	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			9	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		10	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL									
<b>DATOS DEL TRABAJADOR (A):</b> Completar sólo en caso que el incidente afecte a trabajador(es).																							
11 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR:											12	Nº DNI/CE		13	EDAD								
14	ÁREA		15	PUESTO DE TRABAJO		16	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO		17	SEXO F/M		18	TURNO D/T/N		19	TIPO DE CONTRATO		20	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO		21	Nº HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del suceso)	
<b>INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE</b>																							
22 MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE																							
23 INCIDENTE PELIGROSO						24 INCIDENTE																	
Nº TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS						DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)																	
Nº POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS																							
25 FECHA Y HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE				26 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN				27 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO															
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO																	
<b>28 DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE</b>																							
Describa sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada. <b>Adjuntar:</b> - Declaración del afectado, de ser el caso. - Declaración de testigos, de ser el caso. - Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación de ser el caso.																							
<b>29 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE</b>																							
Cada empresa, entidad pública o privada puede adoptar el modelo de determinación de las causas que mejor se adapte a sus características.																							
<b>30 MEDIDAS CORRECTIVAS</b>																							
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA Y PREVENIR LA RECURRENCIA						RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)												
								DÍA	MES	AÑO													
1.-																							
2.-																							
Insertar tantos renglones como sean necesarios.																							
<b>31 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN</b>																							
Nombre:				Cargo:				Fecha:		Firma:													
Nombre:				Cargo:				Fecha:		Firma:													

Anexo 14. Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, Psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.

 <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE</b>				
<b>Nº REGISTRO:</b>		<b>REGISTRO DEL MONITOREO DE AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS</b>		
DATOS DEL EMPLEADOR:				
<b>1</b> RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	<b>2</b> RUC	<b>3</b> DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	<b>4</b> ACTIVIDAD ECONÓMICA	<b>5</b> Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
DATOS DEL MONITOREO				
<b>6</b> ÁREA MONITOREADA	<b>7</b> FECHA DEL MONITOREO	<b>8</b> INDICAR TIPO DE RIESGO A SER MONITOREADO (AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS)		
<b>9</b> CUENTA CON PROGRAMA DE MONITOREO (SÍ/NO)	<b>10</b> FRECUENCIA DE MONITOREO	<b>11</b> Nº TRABAJADORES EXPUESTOS EN EL CENTRO LABORAL		
12 NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE REALIZA EL MONITOREO (De ser el caso)				
13 RESULTADOS DEL MONITOREO				
14 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS ANTE DESVIACIONES PRESENTADAS				
15 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO				
Incluir las medidas que se adoptarán para corregir las desviaciones presentadas en el monitoreo.				
ADJUNTAR:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa anual de monitoreo.</li> <li>- Informe con resultados de las mediciones de monitoreo, relación de agentes o factores que son objetos de la muestra, límite permisible del agente monitoreado, metodología empleada, tamaño de muestra, relación de instrumentos utilizados, entre otros.</li> <li>- Copia del certificado de calibración de los instrumentos de monitoreo, de ser el caso.</li> </ul>				
17 RESPONSABLE DEL REGISTRO				
Nombre:				
Cargo:				
Fecha:				
Firma				


Anexo 15. Registro de inspecciones internas de SST.

 <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE</b>				
<b>N° REGISTRO:</b>		<b>REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
<b>DATOS DEL EMPLEADOR:</b>				
<b>1</b> RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	<b>2</b> RUC	<b>3</b> DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	<b>4</b> ACTIVIDAD ECONÓMICA	<b>5</b> N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
<b>6</b> ÁREA INSPECCIONADA		<b>7</b> FECHA DE LA INSPECCIÓN	<b>8</b> RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	<b>9</b> RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN
<b>10</b> HORA DE LA INSPECCIÓN	<b>11</b> TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)			
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR	
<b>12</b> OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA				
<b>13</b> RESULTADO DE LA INSPECCIÓN				
Indicar nombre completo del personal que participó en la inspección interna.				
<b>14</b> DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN				
<b>15</b> CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES				
<b>ADJUNTAR:</b> - Lista de verificación de ser el caso.				
<b>16</b> RESPONSABLE DEL REGISTRO				
Nombre: Cargo: Fecha: Firma				


Anexo 16. Registro de estadísticas de SST.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE																		
Nº REGISTRO: <b>FORMATO DE DATOS PARA REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>																		
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL:																		
2 FECHA:																		
MES	3 Nº ACCIDENTE MORTAL	4 ÁREA/ SEDE	5 ACCID. DE TRABAJO LEVE	6 ÁREA/ SEDE	7 SOLO PARA ACCIDENTES INCAPACITANTES						8 ENFERMEDAD OCUPACIONAL				9 Nº INCIDENTES PELIGROSOS	10 ÁREA/ SEDE	11 Nº INCIDENTES	12 ÁREA/ SEDE
					Nº Accid. Trab. Incap.	ÁREA/ SEDE	Total Horas hombres trabajadas	Índice de frecuencia	Nº días perdidos	Índice de gravedad	Índice de accidenta- bilidad	Nº Enf. Ocup.	ÁREA/ SEDE	Nº Trabajadores expuestos al agente				
ENERO																		
FEBRERO																		
MARZO																		
ABRIL																		
MAYO																		
JUNIO																		
JULIO																		
AGOSTO																		
SEPTIEMBRE																		
OCTUBRE																		
NOVIEMBRE																		
DICIEMBRE																		
												13 NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE						


Anexo 17. Registro de estadísticas de SS.

		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE</b>							
<b>N° REGISTRO:</b>		<b>REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD</b>							
<b>DATOS DEL EMPLEADOR:</b>									
<b>1</b>	<b>RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL</b>	<b>2</b>	<b>RUC</b>	<b>3</b>	<b>DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)</b>	<b>4</b>	<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	<b>5</b>	<b>N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL</b>
<b>6</b>	<b>DESCRIBIR LOS RESULTADOS ESTADÍSTICOS</b> (COMPARAR CON LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)								
<b>7</b>	<b>ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LAS DESVIACIONES</b>								
<b>8</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>								
<b>9</b>	<b>RESPONSABLE DEL REGISTRO</b>								
	Nombre: Cargo: Fecha: Firma								

Anexo 18. Registro de equipos de seguridad o emergencia.


		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE</b>				
N° REGISTRO:		REGISTRO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD O EMERGENCIA				
DATOS DEL EMPLEADOR:						
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
MARCAR (X)						
TIPO DE EQUIPO DE SEGURIDAD O EMERGENCIA ENTREGADO						
6 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			7 EQUIPO DE EMERGENCIA			
8 NOMBRE(S) DEL(LOS) EQUIPO(S) DE SEGURIDAD O EMERGENCIA ENTREGADO						
LISTA DE DATOS DEL(LOS) Y TRABADOR(ES)						
N°	9 NOMBRES Y APELLIDOS	10 DNI	11 ÁREA	12 FECHA DE ENTREGA	13 FECHA DE RENOVACIÓN	14 FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
15 RESPONSABLE DEL REGISTRO						
Nombre:						
Cargo:						
Fecha:						
Firma:						

Anexo 19. Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.

		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE</b>			
<b>N° REGISTRO:</b>		<b>REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA</b>			
<b>DATOS DEL EMPLEADOR:</b>					
1	2	3	4	5	
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
<b>MARCAR (X)</b>					
6	7	8	9		
INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO	SIMULACRO DE EMERGENCIA		
<b>10 TEMA:</b>					
<b>11 FECHA:</b>					
<b>12 NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR</b>					
<b>13 N° HORAS</b>					
14	15	16	17	18	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS	N° DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES	
<b>19 RESPONSABLE DEL REGISTRO</b>					
Nombre:					
Cargo:					
Fecha:					
Firma					



Anexo 20. Registro de auditorías de SST.

		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
N° REGISTRO:		<b>REGISTRO DE AUDITORÍAS</b>		
<b>DATOS DEL EMPLEADOR:</b>				
1	2	3	4	5
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
6		7		8
NOMBRE(S) DEL (DE LOS) AUDITOR(ES)		N° REGISTRO		
Insertar tantos renglones como sean necesarios.				
8	9	10	11	
FECHAS DE AUDITORÍA	PROCESOS AUDITADOS	NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS AUDITADOS		
Insertar tantos renglones como sean necesarios.				
11	12			
NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	INFORMACIÓN A ADJUNTAR			
	a) Informe de auditoría, indicando los hallazgos encontrados, así como no conformidades, observaciones, entre otros, con la respectiva firma del auditor o auditores. b) Plan de acción para cierre de no conformidades (posterior a la auditoría). Este plan de acción contiene la descripción de las causas que originaron cada no conformidad, propuesta de las medidas correctivas para cada no conformidad, responsable de implementación, fecha de ejecución, estado de la acción correctiva (Ver modelo de encabezados).			
MODELO DE ENCABEZADOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL CIERRE DE NO CONFORMIDADES				
13	14		15	
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CAUSAS DE LA NO CONFORMIDAD		FECHA DE EJECUCIÓN	
			DÍA	MES
			AÑO	
16			17	
DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS			NOMBRE DEL RESPONSABLE	
18				
Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)				
19				
RESPONSABLE DEL REGISTRO				
Nombre:				
Cargo:				
Fecha:				
Firma				

Anexo 21. Lista de verificación del sistema de gestión de SST después la implementación.

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		RM-050-2013-TR	SÍ	NO	
<b>I. Compromiso e Involucramiento</b>					
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada		x		
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre el empleador y trabajador y viceversa		x		
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo		x		
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo		x		
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas		x		
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo		x		
<b>II. Política de Seguridad y Salud Ocupacional</b>					
	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada		x		
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada		X		
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo		x		
<b>Política</b>	Su contenido comprende: -El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. -Cumplimiento de la normatividad. -Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		x		

	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.		x		
<b>Dirección</b>	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		x		
	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		x		
<b>Liderazgo</b>	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo		x		
	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada		x		
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo			x	
<b>Organización</b>	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones		x		
	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad		X		
<b>Competencia</b>					

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SÍ	NO	
<b>III. Planeamiento y Aplicación</b>					
	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo		x		
<b>Diagnóstico</b>	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua		X		

	La planificación permite: -Cumplir con normas nacionales -Mejorar el desempeño -Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros		x		
<b>Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos</b>	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos		x		
	Comprende estos procedimientos: -Todas las actividades -Todo el personal -Todas las instalaciones		x		
	El empleador aplica medidas para: -Gestionar, eliminar y controlar riesgos -Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador -Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos -Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales -Mantener políticas de protección -Capacitar anticipadamente al trabajador		x		
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando condiciones o se hayan producido daños		x		
	La evaluación de riesgo considera: -Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. -Medidas de prevención		x		
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación		x		
	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: -Reducción de los riesgos del trabajo -Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales -La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. -Definición de metas, indicadores, responsabilidades. -Selección de criterios de medición para confirmar su logro		x		
La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados			x		
<b>Programa de Seguridad, Salud en el Trabajo</b>	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo		x		
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos		x		

	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo		x			
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico		x			
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos			x		
	Se establecen actividades preventivas antes los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador		x			
<b>IV Implementación y operación</b>						
<b>Estructura y responsabilidades</b>	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria (para el caso de los empleadores con 20 o más trabajadores)				No aplica (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores)	
	Existe al menos un supervisor de seguridad y salud en el trabajo (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores)			x		
	El empleador es el responsable de: - Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores - Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo - Actúa en toma de medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. - Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes durante y al término de la relación laboral			x		
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores			x		
	El empleador controla que sólo personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo			x		
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora			x		
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.			x		

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SÍ	NO	
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda		x		
	El empleador imparte capacitación dentro de la jornada de trabajo		x		
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador		x		
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación				No aplica (para empleadores con menos de 20 trabajadores)
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia		X		
	Se ha capacitado a los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo			x	
	Las capacitaciones están documentadas		X		
Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor - Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. - Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. - En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Uso apropiado de los materiales peligrosos		X			

Medidas de prevención	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: - Eliminación de los peligros y riesgos - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. - Programar la sustitución progresiva, y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ninguno para el trabajador. - En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.		X		
Preparación y respuesta ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.		x		
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación		x		
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencia en forma periódica		x		
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo		X		
	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: - La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales - La seguridad y salud de los trabajadores - La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador - La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal		X		
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores		X		

<b>Consulta y Comunicación</b>	Los trabajadores han participado en: - La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. - La elección de sus representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. - La conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. - El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador			x	No aplica (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadoras)	
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.			x		
	Existen procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización			X		
<b>V. Evaluación normativa</b>						
<b>Requisitos Legales y de otro tipo</b>	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada			x		
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número inferior)			x	No aplica (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores). Pero para reforzar el SGSST si se ha elaborado el RISST.	
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE				X	
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores				X	
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme Ley				X	

x

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SÍ	NO	
<b>Requisitos Legales y de otro tipo</b>	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas				
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias				
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: - Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. - Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. - Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducidos al castellano. - Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores			X	

<b>Requisitos Legales y de otro tipo</b>	<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.</li> <li>- Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.</li> <li>- No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos necesarios para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.</li> <li>- Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.</li> <li>- Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.</li> <li>- Someterse a exámenes médicos obligatorios.</li> <li>- Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o en las instalaciones físicas.</li> <li>- Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.</li> <li>- Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo</li> </ul>					X
<b>VI. Verificación</b>						
<b>Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño</b>	La vigilancia y control de seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo					X
	La supervisión permite: -Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. - Adoptar las medidas preventivas y correctivas					X
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.					X
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo					
<b>Salud en el trabajo</b>	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo los adolescentes)					X

<b>Salud en el trabajo</b>	Los trabajadores son informados: -A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. -A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. -Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación					X
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto					X

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SÍ	NO	
<b>Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva</b>	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.		X		
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población			X	
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.		X		
	Se implementan las medidas correctivas producto de las no conformidades halladas en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo		X		
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo		X		
<b>Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales</b>	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas		X		
	Se investigan los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: - Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. - Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento del hecho. - Determinar la necesidad de modificar dichas medidas		X		
	Se toman medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes		X		
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas		X		

	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo		x		
Control de Operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que estén asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas		x		
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.		x		
Gestión del cambio	Se han evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.		x		
Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías		x		
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo			x	
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes		x		
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada		x		
<b>VII. Control de información y documentos</b>					
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.		x		
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente		x		
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: -Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. -Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. - Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada		x		

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SÍ	NO	
Documentos	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de laborales y los relacionados con el puesto o función del trabajador.			x	
	El empleador ha: -Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. -Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. - Asegurado para poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. -Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. -El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores.		x		No aplica (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores). Pero para reforzar el SGSST si se ha elaborado.
	El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: - Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. -Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. -Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados			x	
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación		x		
	Este control asegura que los documentos y datos: -Puedan ser fácilmente localizados. -Puedan ser analizados y verificados periódicamente. -Están disponibles en los locales. -Seen removidos cuando los datos sean obsoletos. -Son adecuadamente archivados			x	
Gestión de los registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: -Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas		x		

Registro de exámenes médicos ocupacionales		x		
Registro de monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos		x		
Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo		x		
Registro de estadísticas de seguridad y salud		x		
Registro de equipos de seguridad o emergencia		x		
Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia		x		
Registro de auditorías		X		

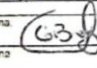
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SÍ	NO	
Gestión de los registros	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registros de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: - Sus trabajadores - Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. - Beneficiarios bajo modalidades formativas - Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada		x		
	Los registros mencionados son: - Legibles e identificables - Permite su seguimiento - Son archivados y adecuadamente protegidos			x	
Gestión de la mejora continua	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que sea apropiada y efectiva		x		
	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: - Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada - Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. - Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia - La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes		x		

relacionados con el trabajo. - Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. - Las recomendaciones del Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Los cambios en las normas. - La información pertinente nueva. - Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo					
La metodología de mejoramiento continuo considera: - La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. - El establecimiento de estándares de seguridad - La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa. - La corrección y reconocimiento del desempeño			x		
La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			x		
La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permiten identificar: - Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares). - Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) - Deficiencia del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.			x		
El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.			x		

Fuente: RM-050-2013-TR



Anexo 22. Riesgo laboral del antes y después.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE													
REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO													
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:													
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección dentro departamento provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTROLABORAL				
C.E. CESAR SUZA		262607711		CALLE 67 BUENOS AIRES			M. MECANICA		6				
COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO													
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR			N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR			NOMBRE DE LA ASEGURADORA							
6			0			LA POSITIVA EPS - S.A							
DATOS DEL TRABAJADOR:													
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO						N° D.N.I.E		EDAD					
SULES FARFAR FARFAN						46947412		30					
AREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)						
METALIA	TORNEERO	3 AÑOS	M	T	INDIFINIDO	3 AÑOS	6 HORAS						
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO													
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN				LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE					
DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	ÁREA DE PRODUCCIÓN (TORNEO 1)						
23	02	2021	7:05	24	02	2021							
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DÍAS DE DESCANNO MÉDICO		N° DE TRABAJADORES AFECTADOS			
ACCIDENTE LEVE <input checked="" type="checkbox"/>				ACCIDENTE INCAPACITANTE <input type="checkbox"/>				MORTAL <input type="checkbox"/>		TOTAL TEM PORAL		TOTAL PERMANENTE	
								-		1			
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso)													
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO													
SUFRIO UN RASPON POR MALA MANIPULACIÓN DE LIJA.													
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO													
Cada empresa o entidad pública o privada puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formato el desarrollo de la misma													
- EPP EN MAL ESTADO. - MOVIMIENTO REPETITIVO. - ESTRES LABORAL.													
MEDIDAS CORRECTIVAS													
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)				
1. CHARLAS DE 5 MINUTOS.				S.M		24 02 2021			P.				
2. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS.				S.M		24 02 2021			P.				
3. CAPACITACIÓN CONSTANTE.				S.M		24 02 2021			P.				
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN													
Nombre				Cargo		Fecha			Firma				
GABRIEL BREGANIE CHECA.				SUPERVISOR MANTENIMIENTO		24/02/2021							
Nombre				Cargo		Fecha			Firma				

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE													
REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO													
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:													
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección distrito departamento provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL				
C.E. CESAR SUZA		208077741		CALLE 67 SUR, TAMBAYESADO			M. MECANICA		6				
COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO													
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA									
6		0		LA POSITIVA EPS - S.A									
DATOS DEL TRABAJADOR:													
APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO						N° DNICE		EDAD					
SALES FARFAN FARFAN						46947472		30					
AREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE ESPERANZA EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Años del accidente)						
METALIA	TOP NEVO	5 AÑOS	M	T	INDIFINIDO 3 AÑOS		7 HORAS						
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO													
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN				LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE					
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	AREA DE PRODUCCIÓN (TURNO 1).						
27	02	2021	07:15	27	02	2021							
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO		N° DE TRABAJADORES AFECTADOS			
ACCIDENTE LEVE <input checked="" type="checkbox"/>				ACCIDENTE INCAPACITANTE <input type="checkbox"/>				MORTAL <input type="checkbox"/>		TOTAL TEM PORAL <input type="checkbox"/>		PARTEJA TEM PORAL <input type="checkbox"/>	
TOTAL TEM PORAL <input type="checkbox"/>				PARTEJA TEM PORAL <input type="checkbox"/>				TOTAL TEM PORAL <input type="checkbox"/>		TOTAL TEM PORAL <input type="checkbox"/>		TOTAL TEM PORAL <input type="checkbox"/>	
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ver el caso)													
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO													
SUFRIO UNA PICADURA DE UN MOSQUITO EN EL BRAZO DERECHO.													
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO													
Cada empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formato el desarrollo de la misma.													
EPP INADECUADO - ESTRES LABORAL.													
MEDIDAS CORRECTIVAS													
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)				
1. CAPACITACIÓN CONTINUA				S.M		27 02 2021							
2. PUESTOS PROTECTIVOS				S.M		27 02 2021							
3. EPP ADECUADO				S.M		27 02 2021							
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN													
Nombre: GABRIEL BERNARDO CHECA.				Cargo: SUPERVISOR MANTENIMIENTO		Fecha: 27/02/2021			Firma:				
Nombre:				Cargo:		Fecha:			Firma:				

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE											
REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO											
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:											
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección exacta o asentamiento provincial)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
C.E. CESARU S.A.		2020111111		CALLE EL ESPERANZADO		M. MECANICA		6			
COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA							
6		0		LA POSITIVA EPS - S.A							
DATOS DEL TRABAJADOR:											
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO						N° DNCE		EDAD			
MONTEVERDE BERECHE LUIS ALBERTO						03571381		60			
ÁREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)				
Metal	SOLDADOR	6 AÑOS	M	T	INDIVIDUAL	4 AÑOS	3 HORAS				
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
FECHA Y HORA DE OCLRRENCIA DEL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN				LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE			
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	ÁREA DE PRODUCCIÓN (SOLDADURA)				
04	03	2021	11:04	04	03	2021					
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO		N° DE TRABAJADORES AFECTADOS	
ACCIDENTE LEVE	<input checked="" type="checkbox"/>	ACCIDENTE INCAPACITANTE	<input type="checkbox"/>	MORTAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL TEM NORMAL	PARCIAL TEM NORMAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE	—	1
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso)											
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
SUFRIÓ UNA CAÍDA AL MISMO NIVEL POR PISO RESBALOSO PERO NO SUFRIÓ DAÑOS.											
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO											
Esta empresa o entidad pública o privada puede aceptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formato el desarrollo de la misma.											
- FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA - FALTA DE MOTIVACIÓN											
MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)		
1. PASAR LAS ACTIVIDADES A PASOS ACTIVAS.				S.M.		04 03 2021			P.		
2. ORDEN Y LIMPIEZA CONSTANTE.				S.M.		04 03 2021			P.		
3. CAPACITACIÓN PERMANENTE				S.M.		04 03 2021			P.		
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN											
Nombre: GONZALEZ BIEGANIE CHECA.				Cargo: SUPERVISOR MANTENIMIENTO		Fecha: 04/03/2021			Firma: (G38)		
Nombre:				Cargo:		Fecha:			Firma:		

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE																	
REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO																	
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:																	
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL									
C.E. CESAR S.A.		208000000		CALLE 47 ESQUINA CON CALLE SANTA ROSA - SAN JUAN M. MECANICA				6									
COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO																	
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA													
6		0		LA POSITIVA EPS - S.A													
DATOS DEL TRABAJADOR																	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO						N° DISE		EDAD									
MADRIN ZAPATA MANUEL ALEJANDRO						0374651		50									
AREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EMPLEO	SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)										
METALIA	TORNEO	3 AÑOS	M	T	TEMPORAL	2 AÑOS	2 HORAS										
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO																	
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN				LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE									
DÍA	MESES	AÑO	HORA	DÍA	MESES	AÑO	AREA DE PRODUCCIÓN (TORNEO 3)										
03	03	2021	10:58	03	03	2021											
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DÍAS DE INCANSO MENUDO		N° DE TRABAJADORES AFECTADOS							
ACCIDENTE LEVE	<input checked="" type="checkbox"/>	ACCIDENTE INCAPACITANTE	<input type="checkbox"/>	MORTAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL TEMPORAL	<input type="checkbox"/>	PARCIAL TEMPORAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL PERMANENTE	<input type="checkbox"/>	PARCIAL PERMANENTE	<input type="checkbox"/>	TOTAL	PERMANENTE	<input type="checkbox"/>	1
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso)																	
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO																	
Sufrió un corte en el dedo meñique por manipulación de briketa.																	
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO																	
Cada empresa o entidad pública o privada puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar el presente formato al desarrollo de la misma.																	
- ERREN MAL ESTADO - FALTA DE MOTIVACIÓN.																	
MEDIDAS CORRECTIVAS																	
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)								
1. CHARLAS DE 5 MINUTOS.				S.M		03 03 2021											
2. CAPACITACIÓN INSTANTANEA				S.M		03 03 2021											
3. PAUSAS ACTIVAS.				S.M		03 03 2021											
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN																	
Nombre:		Cargo:				Fecha:		Firma:									
GONZALEZ SILECANE CHECA.		CORPO SUPERVISOR MINERÍA/METALIA				08/03/2021		[Firma]									
Nombre:		Cargo:				Fecha:		Firma:									

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE											
REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO											
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:											
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
C.E. CESMOR S.A.C.		202004744		CALLE EL ROSARIO 800		M. MECÁNICA		6			
COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR			N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR			NOMBRE DE LA ASEGURADORA					
6			0			LA POSITIVA EPS - SA					
DATOS DEL TRABAJADOR:											
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO						N° DNICE		EDAD			
MANUEL ZAPATA MANUEL ALEJANDRO						05482511		30			
ÁREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO	TURNO	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)				
METAL-M	TORNERO	3 AÑOS	M	B	TEMPORAL	2 AÑOS	3 HRAS				
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE			FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE					
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	ÁREA DE PRODUCCIÓN (TORNOS)				
12	03	2021	11:00	3	03	2021					
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO			MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO		N° DE TRABAJADORES AFECTADOS		
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL	TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE	-		1		
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso)											
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
SUFRIÓ UNA POSTURA INADECUADA DEBIDO AL TRABAJO REPETITIVO.											
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO											
Cada empresa o entidad pública o privada puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formato el desarrollo de la misma											
- SOBRE ESFUERZO. - FALTA DE CAPACITACIÓN.											
- POSTURA INADECUADA. - FALTA DE CAUSA ACTIVAS											
MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA			RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada pendiente, en ejecución)			
1. REALIZAR CHARLAS DESTINADAS			S.M.		4 03 2021			P.			
2. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS			S.M.		4 03 2021			P.			
3. CAPACITACIÓN PERMANENTE			S.M.		4 03 2021			P.			
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN											
Nombre			Cargo		Fecha			Firma			
Gonzalo Blecán MECA.			SUPERVISOR ADMINISTRATIVO		3/03/2021			[Firma]			
Nombre			Cargo		Fecha			Firma			

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE											
REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO											
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL											
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
C.A. CESARO S.A.C.		202007442001		CALLE EL PROGRESO		Mantenimiento		6			
COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA							
6		0		La Positiva EPS - SIA							
DATOS DEL TRABAJADOR:											
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO				N° DNICE		EDAD					
SALES VICTOR EBERHA				460941772		30					
AREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIQUEDAD EN EMPLEO	SEXO	F/M	TUSNO D/T.N.	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)			
Metal-M	TORNILERO	5 años	M	D	Indefinido	3 años	2 HRAS				
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN				LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE			
DIA		MES		AÑO		DIA		MES		AÑO	
15		03		2021		15		03		2021	
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DÍAS DE DESCANSO MEDICO		N° DE TRABAJADORES AFECTADOS	
ACCIDENTE LEVE		ACCIDENTE INCAPACITANTE		MORTAL		TOTAL FOLIO FOLIAL		PARCIAL FOLIO FOLIAL		TOTAL FOLIO FOLIAL	
<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso)											
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
SUFRIÓ UN TROPIEZO POR EL PISO RESBALOSO PERO NO SUFRIENDO DAÑOS.											
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO											
Cada empresa o entidad pública o privada puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formulario para análisis de la misma.											
- FALTA DE ATENCIÓN. - POSTURAS INADECUADAS. - FALTA EN EL ESTABLECIMIENTO. - SOBRESUECOS.											
MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente en ejecución)		
1. PASOS SECOS.				S.M		16 03 2021			P.		
2. CARGAS DE 5 KILOGRAMOS MÁXIMO.				S.M		16 03 2021			P.		
3. CAPACITACIÓN CONTINUA.				S.M		16 03 2021			P.		
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN											
Nombre		Cargo		Fecha		Firma		Firma			
CARLOS BIECCHI CHICA		MANTENIMIENTO		15/03/2021							

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE												
REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO												
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL												
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
C.I. CASAROS S.A.C.		205224774		Calle 14 de mayo, no 1000, LIMA, JUNTA REGIONAL LIMA			Metal Mecánica		6			
COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO												
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR			N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR			NOMBRE DE LA ASEGURADORA						
6			0			Su positiva EPS - S.A.						
DATOS DEL TRABAJADOR:												
APellidos y nombres del trabajador accidentado							N° DNI/CE		EDAD			
MONTENEGRO BERENICE LUIS ALBERTO							03571381		60			
AREA	PUERTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO	F/M	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUERTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)					
Metal	A SOLDADOR	6 AÑOS	M	T	INDIFINIDA	4 AÑOS	7 HRS					
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO												
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN				LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE				
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	ÁREA DE PRODUCCIÓN (SOLDADURERÍA)					
22	03	2021	7:50 PM	03	03	2021						
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DÍAS DE DESCANSO MEDICO		N° DE TRABAJADORES AFECTADOS		
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL	TOTAL TEM PORAL	PARCIAL TEM PORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE	-		1			
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso)												
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO												
SUFRIÓ UN TRIPTEZO POR DESNIVEL DEL PISO PERO NO SE FRIÓ DAÑOS.												
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO												
Esta empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el método de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formato el desarrollo de la misma												
- Falta de orden y limpieza. - Falta de motivación - Falta de capacitación. - Estrés laboral.												
MEDIDAS CORRECTIVAS												
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada pendiente en ejecución)			
1. Orden y Limpieza, Dureza de piso				S.M		23 03 2021			P.			
2. Capacitación permanente				S.M		23 03 2021			P.			
3. Pausas Activas				S.M		23 03 2021			P.			
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN												
Nombre				Cargo		Fecha			Firma			
Giancarlo Buzime Checa.				Supervisor		23/03/2021			[Firma]			
Nombre				Cargo		Fecha			Firma			

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE											
REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO											
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL											
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
C.E. CESARU S.A.C.		202611744		CALLE EL RECREO 1003, SANTA ROSA - SELVA M. MECANICA					6		
COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA							
6		0		LA POSITIVA EPS - S.A.							
DATOS DEL TRABAJADOR											
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO						N° DILEE		EDAD			
SOLES FARIAN EDERTH						469-11412		30			
AREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EMPLEO	SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)				
MEDIA	TECNICO	5 AÑOS	M	T	INDIFINIDA	3 AÑOS	4 HORAS				
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN				LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE			
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	AREN DE PRODUCCIÓN (TORNO 1)				
31	03	2021	11:03	03	03	2021					
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO		N° DE TRABAJADORES AFECTADOS	
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL	TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE	-		1		
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso)											
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
SUFRIÓ UNA POSTURA INADECUADA DEBIDO AL TRABAJO REPETITIVO.											
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO											
Cada empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formato el desarrollo de la misma											
- POSTURA INADECUADA. - FALTA DE CAPACITACIÓN. - SOBRE-ESFUERZO.											
MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente en ejecución)		
1. REALIZAR CAPACITACIÓN PERMANENTE				S.M		03 03 2021			R.		
2. REALIZAR HORAS ACTIVAS				S.M		03 03 2021			R.		
3. REALIZAR MANTENIMIENTO				S.M		03 03 2021					
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN											
Nombre GABRIEL BREGANCIE CHECA.				Cargo SUPERVISOR MANTENIMIENTO		Fecha 31/03/2021			Firma (Firma)		



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE											
REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO											
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:											
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección distrito departamento provincia)				TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
C.I. CESPLOS S.A.		2053001234		Calle 1 - Resorio 800 Edif. Sullana - Sullana				MUTUAL INDEPENDIENTE		6	
COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA							
6		0		La Positiva EPS - S.A.							
DATOS DEL TRABAJADOR:											
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO						N° DNCE		EDAD			
SALES FARRAN EBERTH						46941412		30			
AREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)				
Metal M	TORPEDO	5 AÑOS	M	T	INDIFINIDA	3 AÑOS	6 HORAS				
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN				LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE			
DÍA	MES	ANO	HORA	DÍA	MES	ANO					
9	04	2021	7:30	7	Jun	2021	AREA DE PRODUCCION (TORNO 1)				
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DIAS DE DESCANSO MEDICO		N° DE TRABAJADORES AFECTADOS	
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL	TOTAL TEM PORAL	PARCIAL TEM PORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE	—		1		
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso)											
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
A PROMEDIR LAS 2:30 PM EL SR. SALES FARRAN EBERTH SUFRIÓ UN TROPIEZO POR DESVIAR DE TRAYECTORIA NO SUFICIENTE DADOS.											
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO											
Cada empresa o entidad pública o privada puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formato el desarrollo de la misma.											
- EFREN MAL ESTADO - - FALTA DE CAPACITACIÓN.											
- Sobre ESFUERZO. - ESFORS LABORAL.											
MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA			RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada pendiente, en ejecución)			
1. CAPACITACIÓN CONSTANTE.			S.M.		DÍA MES AÑO			P.			
2. PUNTO DE VIGILANCIA.			S.M.		10 04 2021			P.			
3. REALIZAR EPP CORRECTAMENTE.			S.M.		10 04 2021			P.			
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN											
Nombre		Cargo				Fecha		Firma			
Germán Oreguete Choca.		Supervisor Mantenimiento				09/04/2021		[Firma]			

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE											
REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO											
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:											
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)				TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
C.T. CESARU S.A. COCOPUNTA		01000000000000000000		CALLE EL REFRANERO DE LA B. SANTA ROSA S. A. LA M. MECANICA				M. MECANICA		6	
COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA							
6		0		LA POSITIVA EPS - S.A.							
DATOS DEL TRABAJADOR:											
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO						N° DÍGITO		EDAD			
MANUEL ESPINOSA MANUEL ALEJANDRO						03480511		50			
AREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)				
METALIA	TORNERO	3 AÑOS	M	D	TEMPORAL	2 AÑOS	4 HORAS				
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN				LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE			
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	ÁREA DE PRODUCCIÓN (TORNO 3)				
12	04	2021	12:00	12	04	2021					
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO		N° DE TRABAJADORES AFECTADOS	
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL	TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE	2 días		1		
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso)											
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
SUFRIÓ UNA DESLOCACIÓN EN LA MUÑECA DEL BRAZO IZQUIERDO											
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO											
Esta empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el método de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formato el desarrollo de la misma.											
- FALTA DE CAPACITACIÓN - - POSTURAS INADecuADAS.											
- NO UTILIZAR LOS EPP. - TRABAJO RUTINARIO.											
MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)		
1. PAUSAS ACTIVAS				S.M.		14 04 2021			P.		
2. CAPACITACION PERMANENTE				S.M.		14 04 2021			P.		
3. UTILIZA EPP EN TODO MOMENTO				S.M.		14 04 2021			P.		
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN											
Nombre: DIALCANO BREGANIE CHECA				Cargo: SUPERVISOR MANUTENCION		Fecha: 12/04/2021			Firma:		

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE											
REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO											
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL											
RAZÓN SOCIAL O DETERMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección distrito departamento provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
C.E. Cables S.A.C		205347374		Calle Alvarado 2000 Urb. Santa Rosa - Surco, Metropolitano			Metalmenaje		6		
COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
Nº TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		Nº TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA							
6		0		fe positiva EPS - S.A							
DATOS DEL TRABAJADOR											
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO								Nº DÍGITO		EDAD	
MONTENEGRO ABRICHE Luis ALBERTO								03577381		60	
ÁREA		PUESTO DE TRABAJO		ANTIGÜEDAD EN EMPLEO		SEXO F/M		TIPO DE CONTRATO		Nº HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)	
E.M.U.		SOLDADOR		6 AÑOS		M		INDIVIDUAL		1 HRA	
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN				LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE			
DÍA		MES		AÑO		DÍA		MES		AÑO	
21		04		2021		21		04		2021	
Área de Producción (SOLDADOR)											
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)											
ACCIDENTE LEVE		ACCIDENTE INCAPACITANTE		MORTAL		TOTAL TEMPORAL		PARCIAL TEMPORAL		Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS	
		X								2 días	
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso)											
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
SUFRIO ALERGIAS POR CONTACTO CON REFRIGERANTE PARA PIEZAS METÁLICAS.											
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO											
Cada empresa o entidad pública o privada puede adoptar el método de determinación de causas que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formato el resultado de la misma											
- Falta capacitación. - ESTRES LABORAL.											
- MAL USO DE EPP.											
MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente en ejecución)		
1. LA CAPACITACION PERMANENTE				S.M		21 04 2021			P.		
2. USO CORRECTO DE EPP.				S.M		21 04 2021			P.		
3. PAUSAS ACTIVAS.				S.M		21 04 2021			P.		
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN											
Nombre GUANACARLO BIECHUTE CHECA				Cargo SUPERVISOR MANTENIMIENTO		Fecha 21 10/2021			Firma 		

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE											
REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO											
Nº REGISTRO:											
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:											
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección distrito departamento provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
C.E. CESAR S.A		20201114		CALLE EL PRATECÓN			M. MECANIC		6		
COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
Nº TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		Nº TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA							
6		0		LA POSITIVA EPS - S.A							
DATOS DEL TRABAJADOR:											
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO						Nº D.V.C.E.		EDAD			
MADRID ZAPATA MANUEL ALEJANDRO						03486511		50			
AREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO	TURNO	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	Nº HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)				
MEDALIA	TORNERO	3 AÑOS	M	D	TEMPORAL	2 AÑOS	5 HORAS.				
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN				LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE			
DÍA	MESES	AÑO	HORA	DÍA	MESES	AÑO	AREA DE PRODUCCIÓN (TORNO 1).				
29	04	2021		29	04	2021					
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				Nº DÍAS DE DESCANSO MEDICO		Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS	
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	X	Nº GUSTAL	TOTAL TEM PORAL	PARCIAL TEM PORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE	1 día		1	
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso)											
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
SUFRIÓ UN DESCARGO DEL BRAZO DERECHO POR LEVANTAMIENTO DE OBJETOS PESADOS.											
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO											
Cada empresa o entidad pública o privada, puede aceptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formato el desarrollo de la misma.											
- DESCONOCIMIENTO DE LA CARGA DE OBJETOS - POSTURAS INADECUADAS.											
MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)		
1. CAPACITACIÓN PERMANENTE.				S.M		30 04 2021			P.		
2. CARGA DE 5 MINUTOS.				S.M		30 04 2021			P.		
3. EVITAR SOBRESUELTOS.				S.M		30 04 2021			P.		
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN											
Nombre: GONZALEZ BERGAMINI CHECA.				Cargo: SUPERVISOR		Fecha: 30/04/2021			Firma:		
Nombre:				Cargo:		Fecha:			Firma:		

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE											
<b>REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO</b>											
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:											
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección distrito departamento provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
C.E. CESARU S.A		20017744		CALLE 67 ENTRE VÍAS		M. MECANICH		6			
COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA							
6		0		LA POSITIVA EPS - S.A							
DATOS DEL TRABAJADOR:											
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO						N° D.N.I.E		EDAD			
MONTENEGRO BERECHÉ LUIS ALBERTO						03571381		60			
ÁREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)				
MEMA	SOLDADOR	6 años	M	D	IDEFINIDO	4 años	2 HORAS				
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
FECHA Y HORA DE OCURRENIA DEL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN				LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE			
DÍA	MESES	AÑO	HORA	DÍA	MESES	AÑO	ÁREA DE PRODUCCIÓN (SOLDADURA)				
09	06	2021	10:40	06		2021					
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO		N° DE TRABAJADORES AFECTADOS	
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL	TOTAL TEM PORAL	PARCIAL TEM PORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE	1		1		
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso)											
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
SUFRIÓ UNA DESTACACIÓN DEL BRAZO IZQUIERDO POR CARGA PESADA.											
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO											
Cada empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formato el día previo de la misma.											
- SOBRESFUERZO - MOVIMIENTO REPETITIVO - FALTA DE CAPACITACIÓN.											
MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)		
1. REALIZAR PAUSAS FRECUENTES.				S.M		10 06 2021			P.		
2. CHARLAS DE 5 MINUTOS.				S.M		10 06 2021			P.		
3. CAPACITACIÓN CONTINUA.				S.M		10 06 2021			P.		
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN											
Nombre: GONZALO BERGAMINI CHECA.				Cargo: SUPERVISOR MANTENIMIENTO		Fecha: 10/06/2021			Firma:		
Nombre:				Cargo:		Fecha:			Firma:		

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE											
REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO											
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:											
PAÍS DE ORIGEN O DENOMINACION REGIONAL		RUC		DIRECCIÓN (Dirección de distrito departamento provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
C.E. CESAR S.A.		20107774		CALLE 47 ENTRE AV. 1005			M. MECANICA		6		
COMPLETAR SI VALE EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL EGTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL EGTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA							
6		0		LA POSITIVA EPS - S.A							
DATOS DEL TRABAJADOR:											
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO						N° D.N.C.E.		EDAD			
MANRIZA ZAPATA MANUEL ALEJANDRO						03480511		50			
AREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO	TURNO	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)				
AREA 1 TORNERO	3 ANOS	M	M	D	TEMPORAL	2 ANOS	5 HORAS				
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN				LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE			
18 06 2021 10:18				18 06 2021				AREA DE PRODUCCIÓN (TORNERO)			
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO						MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)			N° DÍAS DE DECANIO MEDICO		N° DE TRABAJADORES AFECTADOS
ACCIDENTE LEVE		ACCIDENTE INCAPACITANTE		MORTAL		TOTAL TEM HORAL		PUNTAJ TOTAL PUNTAJ		TOTAL PERMANENTE	
<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>						1	
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso)											
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
SUFRIÓ UNA CAÍDA DE UN OBJETO (FUERZA DE PERNO) EN LA CABEZA PERO NO SUFRIÓ DAÑOS GRAVES.											
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO											
Cada empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formato el desarrollo de la misma											
- FALTA DE EPP - FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA - FALTA DE CAPACITACIÓN.											
MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendientes, en ejecución)		
1. ENTREGAR EPP EN BUEN ESTADO.				S.A		19 06 2021			K		
2. HACER LA DE LIMPIEZA.				S.A		19 06 2021			K		
3. HACER LA CAPACITACIÓN DEL OPERARIO.				S.A		19 06 2021			R		
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN											
Nombre: CAMILLO SIBICANE CHECA.				Cargo: SUPERVISOR		Fecha: 19/06/2021			Firma:		
Nombre: MANUEL MORALES				Cargo:		Fecha:			Firma:		



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE									
REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO									
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:									
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN FORMAL		RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
C. E. CERRILLO SUD		2024011111		CALLE 47 # 10000 Y 10001		M. M. M. M. M.		6	
COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO									
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA					
6		0		LA POSITIVA EPS - S.A					
DATOS DEL TRABAJADOR:									
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO					N° DÍGITO		EDAD		
MONTENEGRO DERECHÉ LUIS ALBERTO					03571381		60		
ÁREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EMPLEO	SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE ESPERANZA EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)		
Producción	SOLDADORA	6 AÑOS	M	T	INDIVIDUAL	4 AÑOS	3 HORAS		
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO									
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE			FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE			
DÍA	MESES	AÑO	HORA	DÍA	MESES	AÑO	ÁREA DE PRODUCCIÓN (SOLDADORA)		
02	07	2021	11:04	02	07	2021			
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO			MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO		N° DE TRABAJADORES AFECTADOS
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	N° DÍAS	TOTAL TEM HORAL	PARCIAL TEM HORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE	—		1
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso)									
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO									
SU FRIÓ UNA CARPA AL MISMO NIVEL POR PISO RESBALOSO PERO NO SUFRIÓ DAÑOS									
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO									
Cada empresa o entidad pública o privada puede aceptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formulario el desarrollo de la misma.									
- FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA - FALTA DE MOTIVACIÓN									
MEDIDAS CORRECTIVAS									
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA			RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)	
1. PASARLAS ACTIVAS.			S.M		DÍA MES AÑO			P.	
2. ORDEN Y LIMPIEZA CONSTANTE.			S.M		04 03 2021			P.	
3. CAPACITACIÓN PERMANENTE.			S.M		04 03 2021			P.	
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN									
Nombre:		Cargo:		Nombre:		Cargo:		Fecha:	
CAROLINA BILLORE CHECA.		SUPERVISOR		MONTENEGRO		MONTENEGRO		02/07/2021	
Firma:		Firma:		Firma:		Firma:		Firma:	



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE											
REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO											
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:											
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección dentro departamento/provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
C.E. CESAR S.A.		2020111111		CALLE EL COMERCIO		M. MECANICA		6			
COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONDICIONES DE ALTO RIESGO											
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA							
6		0		LA POSITIVA EPS - S.A.							
DATOS DEL TRABAJADOR:											
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO						N° DISE		ED/D			
MANUEL ZAPATA MANUEL FLEMINDO						03786511		50			
AREA	FUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F/M	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)					
MECANICA	TORNERO	3 AÑOS	M	TEMPORAL	2 AÑOS	7 HRAS.					
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
FECHA Y HORAS DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACION						LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE	
DIA	MESES	AÑO	HORA	DIA	MESES	AÑO					
03	07	2021	14:00	06	07	2021	AREA DE PRODUCCIÓN (TORNOS)				
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DÍAS DE FURFUNDIAMIENTO		N° DE TRABAJADORES AFECTADOS	
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL	TOTAL TEMPORAL	PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE	-		1			
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso)											
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
SUFRIÓ UN SOBRE-ESFUERZO POR LEVANTAMIENTO DE CARGA PESADA.											
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORDINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO											
Cada empresa o entidad pública o privada puede adoptar el modelo de denominación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formato el desarrollo de la misma											
- POSTURA INADECUADA. - SOBRES-ESFUERZO. - FALTA DE CAPACITACIÓN. - FALTA DE MOTIVACIÓN.											
MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA			RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada/pendiente en ejecución)			
1. REALIZAR PRUEBAS ACTIVAS.			S.M		06 07 2021			R.			
2. CAPACITACIÓN PERMANENTE			S.M		06 07 2021			R.			
3. REALIZAR LÍNEAS DE SEÑALIZACIÓN			S.M		06 07 2021			R.			
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN											
Nombre		Cargo		Nombre		Cargo		Fecha			
GABRIEL BREGANIE CHECA.		MANUELA MANTUA		GABRIEL BREGANIE CHECA.		MANUELA MANTUA		06/07/2021			

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE										
REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO										
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:										
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
C.T. CESAR D. SANCHEZ		20810000000000000000		CALLE EL ROSARIO 100		M. MECANICA		6		
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR										
N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR										
NOMBRE DE LA ASSEGUADORA										
La Positiva EPS - Srd										
DATOS DEL TRABAJADOR:										
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO					N° DÍGITO		ED/D			
SALES VARELA EBERH					46941412		30			
AREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EMPLEO	SEXO	TURNO	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EJERCICIO EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Años del accidente)			
Metal-M	TURNERO	5 años	M	D	INDIFINIDO	5 años	2 horas			
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO										
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE			FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE				
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	AREA DE PRODUCCION (TURNOS)			
15	07	2021	10:15	07	2021					
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DÍAS DE DESCANSO MEDICO		N° DE TRABAJOS AFECTADOS
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL	TOTAL EN TOTAL	ESPECIAL EN ESPECIAL	MARCAR EN MARCARETE	TOTAL EN TOTAL	-		7	
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso)										
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO										
SUFRIÓ UN TROPIEZO POR EL PISO RESBALOSO PERO NO SUFRIENDO DAÑOS.										
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO										
Esta empresa o entidad pública o privada, puede adaptar el modo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formato el desarrollo de la misma										
- FALTA DE MOTOCORREO. - PASTORES INDEBIDOS. - FPD EN MAL ESTADO. - SUPERFUGOS.										
MEDIDAS CORRECTIVAS										
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA			RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada pendiente en ejecución)		
1. PAUSAR PASTORES.			S.M		16 03 2021			P.		
2. CHEQUEAR EL S.M. DE LOS DIÁFRAGMAS.			S.M		16 03 2021			N.		
3. CAPACITACION CONSTATIVA.			S.M		16 03 2021			R.		
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN										
Nombre			Cargo		Fecha		Firma			
Ginmarco BIEGENTE CHEN			SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO		15/07/2021		Gin			

Anexo 23. Registro de asistencia y capacitación.

REGISTRO DE ASISTENCIA					
CODIGO: SSOMA			REV:		
DATOS DEL EMPLEADOR:					
RAZON SOCIAL: C.E. C. S. S. S. S. S.		RUC: 20530097944	DOMICILIO: Cdb. Alameda, Urb. Santa Rosa - Guayaquil		
ACTIVIDAD ECONOMICA:			NUMERO DE TRABAJADORES: 6		
MARCAR:					
INDUCCIÓN	<input type="checkbox"/>	CAPACITACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTRENAMIENTO	<input type="checkbox"/>
REUNIÓN DE SEGURIDAD	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>		
TEMA: Difusión del Plan de Contingencias, Plan Anual SST y Programa anual SST/Capacitaciones					
FECHA: 07/06/2021		Nº HORAS: 1 hora	NOMBRE DEL ENTRENADOR: José L. García Lima		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS					
Certifico mi participación en la actividad y el compromiso por aplicar los conocimientos adquiridos en mi trabajo.					
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I	AREA	FIRMA	OBSERVACIONES
01	Gabriel Salas Infante	41941411	Metal Mecánica	[Firma]	
02	Genardo Bregante Chica	77041267	Metal Mecánica	[Firma]	
03	Mariana Madrid Zapata	034106511	Metal Mecánica	[Firma]	
04	Cesar D. Bregante Chica	45384433	Metal Mecánica	[Firma]	
05	Juana D. Bregante Chica	03571381	Metal Mecánica	[Firma]	
06	Cesar E. Bregante Zapata	03596677	Metal Mecánica	[Firma]	
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Nombre y Apellido:	José L. García Lima				[Firma]
Cargo:					
Fecha:	07/06/2021				
					FIRMA DEL ENTRENADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA					
CODIGO: SSOMA			REV:		
DATOS DEL EMPLEADOR:					
RAZON SOCIAL:	C.I. Cosma S.A.	RUC:	2053097944	DOMICILIO:	Calle el Páramo 800, Lda. Santa Rita
ACTIVIDAD ECONOMICA:	Metalmecánica	NUMERO DE TRABAJADORES:	6		
MARCAR:					
INDUCCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/>	ENTRENAMIENTO	<input type="checkbox"/>
REUNIÓN DE SEGURIDAD	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>		
TEMA:	Difusión de Matriz de Substitución de plásticos, Evolución a Plásticos y C.A. (Hosec)				
FECHA:	07/06/2021	Nº HORAS:	35 min	NOMBRE DEL ENTRENADOR:	Jose F. Garcia Lima
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS					
Certifico mi participación en la actividad y el compromiso por aplicar los conocimientos adquiridos en mi trabajo.					
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I	AREA	FIRMA	OBSERVACIONES
01	Cesar D. Bragante Chua	45384933	Metalmecánica	[Firma]	
02	Giancarlo Bragante Chua	77041267	Metalmecánica	[Firma]	
03	Manuel A. Madrid Zapata	03486511	Metalmecánica	[Firma]	
04	Christal Siles Cortes	46941411	Metalmecánica	[Firma]	
05	Cesar E. Bragante Zapata	03596677	Metalmecánica	[Firma]	
06	Luis A. Barroche Martínez	03571381	Metalmecánica	[Firma]	
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Nombre y Apellido:	Jose F. Garcia Lima				[Firma]
Cargo:					
Fecha:	07/06/2021				
					FIRMA DEL ENTRENADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA					
CODIGO: SSOMA			REV:		
DATOS DEL EMPLEADOR:					
RAZON SOCIAL:	C.P. Cosuro S.A.S	RUC:	20532097944	DOMICILIO:	Calle 27 + 2500000 Esq. Vrb. Santa Rosa - Guayaquil
ACTIVIDAD ECONOMICA:	Metales céntricos		NUMERO DE TRABAJADORES:	6	
MARCAR:					
INDUCCIÓN	<input type="checkbox"/>	CAPACITACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTRENAMIENTO	<input type="checkbox"/>
REUNIÓN DE SEGURIDAD	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>		
TEMA:	Difusión de los registros del SG SST.				
FECHA:	02/06/2021	Nº HORAS:	1 hora	NOMBRE DEL ENTRENADOR:	José F. García Fina
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS					
Certifico mi participación en la actividad y el compromiso por aplicar los conocimientos adquiridos en mi trabajo.					
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I	AREA	FIRMA	OBSERVACIONES
01	Christy Seta Lopez	48961412	Metal Mecanica	[Firma]	
02	Manuel A. Madrid Zapata	03486511	Metal Mecanica	[Firma]	
03	Cosme E. B. Barrantes Zúñiga	03596672	Metal Mecanica	[Firma]	
04	Fabián A. Borroto Montoya	03571381	Metal Mecanica	[Firma]	
05	Cosme D. Barrantes Zúñiga	45304933	Metal Mecanica	[Firma]	
06	Gian Carlos Barrantes Zúñiga	77041267	Metal Mecanica	[Firma]	
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Nombre y Apellido:	José F. García Fina				[Firma]
Cargo:					
Fecha:	02/06/2021				
					FIRMA DEL ENTRENADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA					
CODIGO: SSOMA			REV:		
DATOS DEL EMPLEADOR:					
RAZON SOCIAL: C.F. CASCOS S.A.S		RUC: 2053097944		DOMICILIO: Calle 100 # 100-100, Lib. Santa Rosa - Guatopo	
ACTIVIDAD ECONOMICA: Metalmeccánica			NUMERO DE TRABAJADORES: 6		
MARCAR:					
INDUCCIÓN	<input type="checkbox"/>	CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/>	ENTRENAMIENTO	<input type="checkbox"/>
				REUNIÓN DE SEGURIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>
TEMA: Orden y limpieza (Charla de 5 minutos).					
FECHA: 23/07/2021		Nº HORAS: 08 min		NOMBRE DEL ENTRENADOR: José F. García Lima	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS					
Certifico mi participación en la actividad y el compromiso por aplicar los conocimientos adquiridos en mi trabajo.					
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I	AREA	FIRMA	OBSERVACIONES
01	Abriy Silva García	47941411	Metal Mecánica	[Firma]	
02	Manuel A. Madrid Zapata	034186571	Metal Mecánica	[Firma]	
03	Cesar E. Barrantes Zapata	03596677	Metal Mecánica	[Firma]	
04	Fabián Berroque Montano	03571381	Metal Mecánica	[Firma]	
05	Cesar O. Barrantes Zapata	45304933	Metal Mecánica	[Firma]	
06	Gian Carlo Barrantes Zapata	77041267	Metal Mecánica	[Firma]	
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Nombre y Apellido:	José F. García Lima				[Firma]
Cargo:					
Fecha:	23/07/2021				
					FIRMA DEL ENTRENADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA					
CODIGO: SSOMA			REV:		
DATOS DEL EMPLEADOR:					
RAZON SOCIAL:	C.I. CERO S.A.C	RUC:	20530097944	DOMICILIO:	Calle 2050-10 Pcs. Urb. Santa Rosa, Callao.
ACTIVIDAD ECONOMICA:	Metalmecánica	NUMERO DE TRABAJADORES:	6		
MARCAR:					
INDUCCIÓN	<input type="checkbox"/>	CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/>	ENTRENAMIENTO	<input type="checkbox"/>
				REUNIÓN DE SEGURIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>
TEMA:	Peligro y riesgo (Charla de 5 minutos).				
FECHA:	14/08/2021	Nº HORAS:	6 min	NOMBRE DEL ENTRENADOR:	José F. García Lima
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS					
Certifico mi participación en la actividad y el compromiso por aplicar los conocimientos adquiridos en mi trabajo.					
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I	AREA	FIRMA	OBSERVACIONES
01	César E. Manríquez Zapata	03596677	Metalmecánica	<i>[Firma]</i>	
02	César D. Paredes López	45384933	M. Mecánica	<i>[Firma]</i>	
03	Arturo Vilca López	4844417	M. Mecánica	<i>[Firma]</i>	
04	Gioncarlo Vencespartida	77041267	M. Mecánica	<i>[Firma]</i>	
05	Manuel A. Madrid Zapata	036186511	M. Mecánica	<i>[Firma]</i>	
06	Luis A. Berceño Mantua	03571381	M. Mecánica	<i>[Firma]</i>	
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Nombre y Apellido:	José F. García Lima				<i>[Firma]</i>
Cargo:					
Fecha:	14/08/2021				
					FIRMA DEL ENTRENADOR

## Anexo 24. Carta de autorización de la empresa



### CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS DE LA EMPRESA

Yo Cesar Daniel Bregante Checa, identificado con DNI 45384933, en mi calidad de Gerente General del área de Administración de la empresa/institución Corporación Industrial Cesaro SAC con R.U.C N.º 20530097944.

#### OTORGOLA AUTORIZACIÓN

Al señor José Leonidas García Lima identificado con DNI N.º 75895781, Bachiller de la escuela profesional de Ingeniería Industrial que utilice la siguiente información de la empresa:

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Mapa de Riesgos, Plan de contingencias.
- Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y controles (IPER-C).
- Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, Registro de Accidentes e Incidentes de trabajo.



con la finalidad de que pueda desarrollar el ciclo Taller de Tesis para optar el Título Profesional.

Con respecto **al uso del nombre de la empresa**, en mi calidad de representante legal, manifiesto que:

- ( ) Se debe mantener en reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o  
( x ) Se puede mencionar el nombre de la empresa en la tesis.

Adjuntar a esta carta la siguiente información del representante legal (firmante):

- Vigencia de Poder o Ficha RUC o Consulta RUC (*para el caso de empresas privadas*).
- ROF o MOF o Resolución de designación (*para el caso de empresas públicas*).
- Copia del DNI del Representante Legal (*para validar su firma en el formato*).



**Firma y sello del Representante Legal**  
DNI: 45384933

El Bachiller declara que los datos emitidos en esta carta y en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el bachiller será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.

**Firma del Bachiller**  
DNI: 75895781



Anexo 25. Ficha de RUC.

23/3/2021

Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)



**FICHA RUC : 20530097944**  
**CORPORACION INDUSTRIAL CESARO S.A.C.**  
 Número de Transacción : 55858418  
 CIR - Constancia de Información Registrada

**Información General del Contribuyente**

Apellidos y Nombres ó Razón Social : CORPORACION INDUSTRIAL CESARO S.A.C.  
 Tipo de Contribuyente : 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  
 Fecha de Inscripción : 27/12/2013  
 Fecha de Inicio de Actividades : 01/01/2014  
 Estado del Contribuyente : ACTIVO  
 Dependencia SUNAT : 0083 - I.R.PIURA-MEPECO  
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO  
 Emisor electrónico desde : 05/01/2021  
 Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 05/01/2021)

**Datos del Contribuyente**

Nombre Comercial : -  
 Tipo de Representación : -  
 Actividad Económica Principal : 2592 - TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES; MAQUINADO  
 Actividad Económica Secundaria 1 : 3311 - REPARACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL  
 Actividad Económica Secundaria 2 : 4719 - OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS  
 : NO ESPECIALIZADOS  
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL  
 Sistema de Contabilidad : MANUAL  
 Código de Profesión / Oficio : -  
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD  
 Número Fax : -  
 Teléfono Fijo 1 : 73 - 783911  
 Teléfono Fijo 2 : -  
 Teléfono Móvil 1 : 73 - 919045301  
 Teléfono Móvil 2 : 73 - 920561391  
 Correo Electrónico 1 : corporacion.industrial.cesaro@hotmail.com  
 Correo Electrónico 2 : lezat23@hotmail.com

**Domicilio Fiscal**

Actividad Economica : 2592 - TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES; MAQUINADO  
 Departamento : PIURA  
 Provincia : SULLANA  
 Distrito : SULLANA  
 Tipo y Nombre Zona : URB. SANTA ROSA  
 Tipo y Nombre Vía : CAL. EL ROSARIO  
 Nro : 800  
 Km : -  
 Mz : -  
 Lote : -  
 Dpto : -  
 Interior : -  
 Otras Referencias : -  
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

**Datos de la Empresa**

Fecha Inscripción RR.PP : 28/10/2013  
 Número de Partida Registral : 11058653  
 Tomo/Ficha : 129  
 Folio : -  
 Asiento : -  
 Origen del Capital : NACIONAL  
 País de Origen del Capital : -

**Registro de Tributos Afectos**

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta

<https://e-menu.sunat.gob.pe/cl-ti-itmenu/MenuInternet.htm?pestana=&agrupacion=>

1/2

23/3/2021

## Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)

IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/01/2014	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/07/2019	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/03/2014	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	01/01/2014	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/03/2014	-	-	-
SNP - LEY 19990	12/08/2016	-	-	-

## Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -45384933	BREGANTE CHECA CESAR DANIEL	GERENTE GENERAL	04/07/1988	28/10/2013	-
	<b>Dirección</b> URB. SANTA ROSA AV. PANAMERICANA 324	<b>Ubigeo</b> PIURA SULLANA SULLANA	<b>Teléfono</b> 20 - -	<b>Correo</b> -	

## Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT  
Fecha:23/03/2021  
Hora:12:12